



1	Contenido	
2	SALUDO PRESENTACIÓN ALCALDE.....	9
3	PRESENTACIÓN	12
4	VISIÓN Y MISIÓN	15
4.1	VISIÓN	15
4.2	MISIÓN.....	15
5	PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO TERRITORIAL.....	16
5.1	ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	16
5.2	ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO	16
5.3	REDES DE COLABORACIÓN.....	17
6	CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNA.....	20
6.1	ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA	20
6.2	POBLACIÓN COMUNAL, DIFERENCIADA POR SEXO Y RANGO DE EDAD. 20	
6.3	ANTECEDENTES DE INGRESO/POBREZA	21
6.4	ANTECEDENTES DE EMPLEO	22
6.5	ANTECEDENTES COMUNIDADES INDÍGENAS.....	22
6.6	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL.....	23
6.7	GEOREFERENCIACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 26	
6.7.1	ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA COMUNA DE GORBEA.....	26
6.7.2	ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE QUITRATÚE.....	26
6.7.3	ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE LASTARRIA.	27

6.7.4	ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES UBICADOS EN ZONAS RURALES DE LA COMUNA DE GORBEA.	27
7	ORGANIGRAMA	28
8	MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA COMUNAL	29
8.1	LEY N°19.410.-	29
8.2	LEY N°19.410.-	29
8.3	DECRETO CON FUERZA DE LEY N°2 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	30
8.4	LEY N°18.695.-	30
9	ASESORÍA JURÍDICA.....	32
10	OFERTA EDUCATIVA.....	34
11	HORAS PLAN DE ESTUDIO	69
12	MATRÍCULA.....	70
12.1	EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE MATRÍCULA AL MES DE ABRIL.....	70
12.1.1	ESCUELA CINCO.....	70
12.1.2	ESCUELA LOS PERALES.....	70
12.1.3	ESCUELA LICARAYÉN.....	71
12.1.4	ESCUELA PRESBITERO JOSÉ AGUSTÍN GÓMEZ	71
12.1.5	LICEO BICENTENARIO COMPLEJO EDUCACIONAL ANDRÉS ANTONIO GORBEA.....	72
12.1.6	C.E. JOSÉ VICTORINO LASTARRIA	72
12.1.7	Escuela Rurales:.....	73
13	RESULTADOS SIMCE	74
13.1	RESULTADOS SIMCE, OTROS INDICADORES DE CALIDAD, IVE, PME, ENTRE OTRAS VARIABLES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE GORBEA.	74

13.2	RESULTADOS SIMCE 4° AÑO BÁSICO.	76
13.2.1	RESULTADOS NACIONALES, REGIONALES Y COMUNALES.	76
13.3	RESULTADOS SIMCE 8° AÑO BÁSICO.	76
13.3.1	RESULTADOS NACIONALES, REGIONALES Y COMUNALES.	76
13.4	RESULTADOS SIMCE 4° AÑO BÁSICO EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN. 77	
13.4.1	TENDENCIA EN CUANTO A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS EN LA COMUNA.	77
13.5	RESULTADOS SIMCE 4° AÑO BÁSICO EN MATEMÁTICA.	79
13.5.1	TENDENCIA EN CUANTO A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS EN LA COMUNA.	79
13.6	RESULTADOS SIMCE 8° AÑO BÁSICO EN LENGUA Y LITERATURA.....	80
13.6.1	TENDENCIA EN LA MEDICIÓN DEL AÑO 2017 Y 2019 EN LA COMUNA DE GORBEA.	80
13.6.2	RESULTADOS SIMCE 8° AÑO BÁSICO EN MATEMÁTICA.	81
13.7	RESULTADOS SIMCE LENGUA, LITERATURA Y MATEMÁTICA.....	82
13.7.1	RESULTADOS SIMCE 2° MEDIO DE GORBEA.....	82
13.7.2	DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES (4° Y 8° AÑO).....	83
13.7.3	RESULTADOS DE LOS OTROS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	85
14	RESULTADOS PSU	89
15	INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD	92
16	APOYOS AL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN.....	94
16.1	LEY SEP 20.248 Y DISEÑO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 94	

16.1.1	Antecedentes Generales.....	94
16.1.2	Antecedentes Comunales	95
16.1.3	El ciclo de mejoramiento continuo a 4 años.	96
16.2	Compras gestionadas con fondos subvención escolar preferencial (SEP) ..	97
16.3	ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES DE LAS ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE GORBEA.....	103
16.4	EVALUACIÓN DOCENTE Y PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL ...	104
16.4.1	PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL.	105
16.5	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E)	106
16.6	CONVIVENCIA ESCOLAR Y DUPLAS PSICOSOCIALES.....	109
16.7	PROGRAMA DE HABILIDADES PARA LA VIDA (H.P.V)	110
16.8	PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (P.R.F.E)	119
16.9	RED DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.....	120
16.10	JARDINES VTF (VÍA DE TRANSFERENCIA DE FONDOS) COMUNA DE GORBEA.	123
16.11	PREUNIVERSITARIO CEPECH	126
16.12	PROENTA-UFRO.....	127
16.13	FORMACIÓN CIUDADANA	130
16.14	PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR.....	131
16.15	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (P.A.E).....	133
16.16	RED ARTÍSTICO CULTURAL COMUNAL – REGIONAL	133
17	INFRAESTRUCTURA.....	137
17.1	CONSERVACION ESCUELA FAJA RICCI, COMUNA DE GORBEA.	137
17.2	REPOSICIÓN PAVIMENTOS CENTRO EDUCACIONAL ESCUELA CINCO, COMUNA DE GORBEA.....	138

17.3	MEJORAMIENTO DE PINTURA ESC. PRESBITERO JOSE AGUSTIN GOMEZ, COMUNA DE GORBEA	139
17.4	RECONOCIMIENTO OFICIAL DE JARDINES INFANTILES.....	139
18	TRANSPORTE ESCOLAR	141
19	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....	142
19.1	RECURSOS FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP) 142	
19.1.1	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PUBLICA 2021	143
19.2	RECURSOS FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP) 144	
19.2.1	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PUBLICA 2020	144
19.3	FONDO MOVÁMONOS DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020.....	146
19.4	INGRESOS PERCIBIDOS HASTA AGOSTO 2021.....	147
19.4.1	INGRESOS AL 31 DE AGOSTO 2021	148
19.4.2	DESAGREGACION DE INGRESOS DEL DEPTARTAMENTO DE EDUCACION DE GORBEA AL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2021 EN M\$.	150
19.5	CUADRO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE GORBEA	152
19.5.1	DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE GORBEA EN MILES DE PESOS.	154
19.6	INGRESOS SUBVENCIÓN SEP DEL 01/01/2020 AL 31/08/2021 POR ESTABLECIMIENTOS.....	154
19.6.1	GASTOS SUBVENCIÓN SEP AL 31/08/2021 POR ESTABLECIMIENTOS	156
19.7	INGRESOS SUBVENCIÓN DE INTEGRACIÓN POR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021.	157

19.7.1	GASTOS SUBVENCIÓN DE INTEGRACIÓN POR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	158
19.8	SUBVENCIÓN LEY DE MANTENIMIENTO LEY N.º 19.532	159
19.9	PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA.....	160
19.9.1	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS AL 31-08-2021	160
19.10	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO EDUCACIÓN AÑO 2022.	161
19.10.1	Presupuesto de Ingresos del departamento de Educación Municipal de Gorbea	161
19.11	Cuentas de Ingresos.	162
19.11.1	Presupuesto de Gastos del departamento de Educación Municipal de Gorbea	162
19.12	CUENTAS DE GASTOS	163
20	UNIDAD DE PERSONAL.....	165
20.1	Proyección Dotación Administrativa departamento de educación.....	165
20.2	PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2022.....	167
20.2.1	Proyección dotación docente DAEM 2022	167
20.2.2	Proyección Docentes Liceo José Victorino Lastarria.....	168
20.2.3	Proyección Docentes Liceo bicentenario Andrés Antonio Gorbea.....	170
20.2.4	Proyección Docentes Escuela Cinco	172
20.2.5	Proyección Docentes Escuela Presbítero José Agustín Gómez	173
20.2.6	Proyección Docentes Escuela Los Perales	176
20.2.7	Proyección Docentes Escuela Licarayén	177
20.3	Proyección Docentes Escuelas Rurales	179
20.4	PROYECCION DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION AÑO 2022	181

20.4.1	Proyección asistentes de la educación Liceo José Victorino Lastarria.	181
20.4.2	Proyección asistentes de la educación Liceo bicentenario Andrés Antonio Gorbea.	183
20.4.3	Proyección asistentes de la educación Escuela Cinco.....	184
20.4.4	Proyección asistentes de la educación Escuela Licarayén	186
20.4.5	Proyección asistentes de la educación Escuela Presbítero José Agustín Gómez	187
20.4.6	Proyección asistentes de la educación Escuela Los Perales	189
20.4.7	Proyección asistentes de la educación Escuelas Rurales.....	191
20.5	LICENCIAS MÉDICAS	192
21	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	194
21.1	FOTOGRAFÍAS DE ENCUENTROS ON LINE	195
21.1.1	Reunión con directivos.....	195
21.1.2	Reunión con Docentes.....	195
21.1.3	Reunión con estudiantes y apoderados	196
21.1.4	Reunión con asistentes de la educación.	196
21.1.5	Reunión Funcionarias Jardines VTF	197
21.1.6	Reunión con concejales.....	197
21.2	ENCUESTAS DE SATISFACIÓN.....	198
21.2.1	GRAFICOS DE PARTICIPACIÓN.....	198
21.3	ANALISIS FODA	200
22	CANVAS.....	204
23	CUADRO DE MANDO INTEGRAL	205

2 SALUDO PRESENTACIÓN ALCALDE

Estamos viviendo una instancia histórica, qué duda cabe, somos testigos de la fragilidad de un mundo que creímos sólido e inmune. Por muchísimos años sentimos la seguridad del que el ser humano era “amo y señor” de la ciencia y tecnología, los avances médicos eran vertiginosos y no se detenían, nunca imaginamos que un virus dejaría en evidencia lo vulnerable que somos, nadie pronosticó que nuestras vidas y la de nuestros seres queridos estarían en juego.

Ha sido traumático, muchos han partido antes de tiempo, familias, vecinos y amigos doblegados por un virus invisible e indolente.

La vida se ha encargado de replantear la forma en como veníamos haciendo las cosas. Educar en un nuevo contexto planetario es un desafío mayúsculo en momentos que la tragedia tocó nuestras puertas. Reflexionar sobre esta realidad sin evadirla, es un desafío trascendental para nuestra Administración Municipal (Comuna)

Consciente del difícil momento que atraviesa nuestro país y especialmente nuestra comuna producto de la pandemia, reconozco y valoro el rol fundamental en la educación de los equipos directivos, docentes, asistentes de la educación y comunidades educativas en general. Al mismo tiempo reafirmo el fuerte compromiso con la educación de calidad y con los procesos que permitan su mejoramiento continuo, su convicción basada en la idea de la educación como una herramienta esencial para el correcto desarrollo personal y social de los estudiantes, y también la confianza en el logro de la construcción de una educación pública formativa, transformadora y generadora de cambios.

Este PADEM 2022 es el resultado de un trabajo mancomunado entre el Departamento de Educación y todas las comunidades educativas de la comuna. Elaboración desarrollada en un contexto de pandemia por COVID -19, que obligó a todos nuestros establecimientos a suspender las clases presenciales desde la quincena de marzo del 2020 y establecer así un sistema de educación remota a distancia que ha

exigido al máximo las capacidades de todos nuestros funcionarios en jardines, escuelas y liceos.

El nuevo contexto ha propiciado que se reflexione profundamente respecto de todos los procesos educativos actuales y futuros. Desafíos de aperturas graduales donde se priorice de manera fundamental la calidad educativa, el bienestar y cuidado integral de toda nuestra comunidad.

Este instrumento de planificación estratégica ha sido diseñado considerando los aspectos más relevantes en la formación del ciudadano del siglo XXI, cautelando de forma irrestricta por una educación de calidad, innovadora, sustentable, con responsabilidad social y natural, inclusiva y formadora de hábitos de vida saludable. El trabajo que se ha realizado hasta ahora, ha considerado cada uno de estos fundamentales aspectos y el desafío que se propone para el año 2022, se suma una transformación en la metodología de enseñanza, implementando estrategias que desarrollen de manera óptima habilidades acordes a nuestros tiempos y que requieren imperiosamente nuestros estudiantes, lo que les permitirá estar preparados para enfrentar diversos escenarios sociales.

Es fundamental contar con un instrumento de gestión y planificación estratégica que permita llevar a cabo una previsión destinada a guiar las directrices en Educación de forma articulada y coherente, frente a los objetivos que se plantean desde el nivel de dirección central, hasta cada establecimiento educacional de la comuna. En ese sentido, el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) busca obtener buenos resultados y avanzar en un sistema educativo que brinde las herramientas y oportunidades que todas y todos los estudiantes requieren para alcanzar sus metas y cumplir sus sueños.

En síntesis, este documento colaborativo pretende dar respuesta certera al compromiso de calidad, equidad y efectividad que la comuna de Gorbea anhela en el área educacional. Teniendo siempre como objetivo primordial, atender con un modelo integral, acorde a cada contexto, con visión de futuro y de óptimo desarrollo socioemocional para los 1600 estudiantes pertenecientes a jardines, escuelas y liceos de nuestra comuna.

Jorge Andrés Romero Martínez
Alcalde Ilustre Municipalidad de Gorbea.

3 PRESENTACIÓN

Renovando nuestro compromiso con la educación, presentamos el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM 2022), inserto en nuestra comuna como un instrumento que permite orientar y direccionar el quehacer educativo, en concordancia con los Proyectos Educativos Institucionales y Planes de Mejoramiento Escolar de los distintos establecimientos educacionales que conforman el territorio. Se sustenta en los pilares fundamentales de nuestra educación, en la normativa vigente y en nuestras aspiraciones plasmadas en la misión y visión.

La metodología de participación utilizada en el diseño del PADEM 2022, se basó principalmente en generar instancias de diálogo y reflexión con todos los actores de las diversas comunidades educativas, es decir, apoderados, estudiantes, docentes, asistentes de la educación, equipos directivos, entre otros actores, ya que de esta manera se entrega transparencia y solidez a las propuestas, contemplando en ellas, todas las necesidades, expectativas, inquietudes y niveles de satisfacción de las distintas comunidades educativas, con el fin de promover el mejoramiento continuo en los aprendizajes de todos los estudiantes y en los resultados de la gestión educativa de cada uno de los establecimientos educacionales municipalizados y jardines infantiles VTF.

Aspiramos a construir un sistema educativo que se haga cargo de trayectorias exitosas para todos nuestros estudiantes, que reciban experiencias significativas de aprendizaje que contribuyan a construir sus proyectos personales de vida y a partir de ello sean un aporte a la sociedad.

Junto con las nuevas Políticas Públicas en el ámbito de la educación, este Departamento de Educación, los Equipos Directivos y Comunidades Educativas del Sistema Educativo Municipal han definido potenciar la calidad de la educación con énfasis en brindar una educación pública integral, pluralista, democrática e inclusiva, para lograr estudiantes con aprendizajes significativos y con habilidades sociales que les permitan integrarse a una sociedad demandante.

Por medio de este Plan Educativo Comunal, se pretende traducir en acciones concretas los sueños propios de nuestro territorio, entendiendo por cada uno de ellos los siguientes aspectos:

Aprendizaje: se entiende como un proceso dinámico en el cual los estudiantes desarrollan sus conocimientos, habilidades y actitudes de manera íntegra. Tiene como finalidad formar personas críticas, creativas y autónomas, que construyan su identidad y proyecto de vida, que sean capaces de resolver problemas, teniendo actitudes orientadas a la acción, la colaboración, la comunicación y el compromiso, y tengan una conciencia ciudadana que les permita participar de manera activa y responsable siendo un aporte para la sociedad”. (Mineduc, bases curriculares 3° y 4° Medio 2019)

Educación Integral: Se entiende como la posibilidad de desarrollar en los estudiantes conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desenvolverse en la vida cotidiana. Comprende tanto los aspectos pedagógicos como formativos, en sus dimensiones física, intelectual, moral, social, cultural y afectiva.

Educación Inclusiva: implica que todos los estudiantes de una comunidad escolar aprendan juntos independientemente de su origen, sus condiciones personales, sociales o culturales incluidos aquellos que presentan cualquier problema de aprendizaje o capacidades diferentes. Se trata de una educación que no pone requisitos de entrada ni mecanismos de selección o discriminación, para hacer realmente efectivo el derecho a la educación, la equidad, la igualdad de oportunidades y la participación.

Educación Medio Ambiental: “un proceso permanente de carácter interdisciplinario destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio físico circundante” (ley 19.300 Art N°2, letra h). Aspiramos a que nuestros estudiantes desarrollen valores y nuevas actitudes que contribuyan al uso racional de los recursos naturales y a la solución de los problemas ambientales que enfrentamos en nuestra localidad.

Es nuestro interés que este instrumento de planificación que hoy se pone a disposición de toda la comunidad educativa, se logre instalar como una instancia valiosa de participación y compromiso de todos quienes forman parte de los establecimientos educacionales municipales de la comuna, fortaleciendo la gestión directiva y

pedagógica, cuyo impacto se verá reflejado en el aprendizaje de quienes deben ser siempre nuestra principal fuente de ocupación, los estudiantes de nuestras escuelas, liceos y jardines VTF.

Juan Abel Sepúlveda Morales
Director de Educación

4 VISION Y MISIÓN

4.1 VISION

Ser un referente a nivel regional en la entrega de una educación de calidad que promueve la formación de personas y su movilidad social, con sólida formación valórica que les permita enfrentar con éxito los desafíos de la sociedad actual y futura.

4.2 MISIÓN

Brindamos un servicio educacional integral, basado en la igualdad de oportunidades, en un contexto de diversidad educativa, social y cultural, enfocando el proceso de enseñanza y aprendizaje en las distintas dimensiones de las personas, para que cuenten con las competencias, los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan desarrollarse en la actual sociedad como ciudadanos responsables conscientes de sus deberes y derechos. Por ello, es necesaria una gestión ágil, moderna y participativa.

5 PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO TERRITORIAL

La coordinación Técnico Comunal priorizará procesos de acompañamiento dirigidos a orientar y guiar los procesos de cambio al interior de los establecimientos educacionales y jardines VTF, colocando énfasis en las siguientes instancias:

5.1 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Tiene como propósito guiar los procesos de mejora al interior de la escuela, liceo o jardín desde sus propios instrumentos de gestión escolar (PEI, PME, Reglamento Interno, Reglamento de Evaluación, entre otros).

Dentro de las iniciativas que contempla esta modalidad se encuentran:

- o Monitoreo y seguimiento de los Planes de Mejoramiento.
- o Visitas integrales con instancias de retroalimentación para la mejora sistemática de los procesos de gestión y administración de los establecimientos educacionales de acuerdo a la normativa vigente.
- o Asesoría técnica a Microcentro.
- o Encuesta de satisfacción a usuarios y clima laboral.
- o Evaluación de convenios de desempeño para directores elegidos por ADP.

5.2 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO

Orientado al análisis y reflexión de la implementación curricular, puesta en práctica de estrategias diversificadas de atención a la diversidad y el monitoreo y seguimiento de los avances de todos los estudiantes del sistema educativo comunal.

Dentro de las iniciativas que contempla esta modalidad se encuentran:

- o Monitoreo y seguimiento de aprendizajes en escuelas focalizadas.

- o Talleres de acompañamiento a la evaluación docente.
- o Desarrollo profesional docente y asistente de la educación.

5.3 REDES DE COLABORACIÓN

Se busca promover instancias donde los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación trabajen en redes de colaboración, con espacios de participación con el objetivo de compartir experiencias pedagógicas y de gestión.

- o Reuniones mensuales de redes comunales de educación con apoyo del Mineduc.
- o Fortalecimiento de liderazgo pedagógico que promueva que la enseñanza logre altos niveles de aprendizaje en los estudiantes y promueva una cultura de colaboración.
- o Evaluación anual del trabajo en red y su impacto en el proceso de enseñanza aprendizaje.

3.4 Lineamientos Educativos Comunes

El Departamento de Educación comparte los siguientes lineamientos educativos que se deberán poner en marcha en los diferentes establecimientos educacionales y jardines infantiles, comenzando con las responsabilidades de los equipos directivos y de gestión en cada comunidad escolar.

Es responsabilidad del director(a) y su equipo de gestión cumplir con las siguientes disposiciones emanadas del cargo:

Dirigir y liderar la implementación del Proyecto Educativo Institucional, a través del diseño participativo de una visión compartida de aprendizaje.

Formular e implementar desde la comunidad educativa el Plan de Mejoramiento Educativo, realizando monitoreo, seguimiento y evaluación continua a las acciones y metas propuestas.

Liderar el diseño e implementación de la Planificación Anual del trabajo colaborativo e interdisciplinario de los diferentes equipos que trabajan en el establecimiento.

Organizar y orientar las instancias de reflexión técnico pedagógicas y de desarrollo profesional de los docentes y asistentes de la educación, promoviendo el trabajo en equipo e interdisciplinario.

Promover una adecuada convivencia escolar entre todos los actores de la comunidad educativa, fomentando el compromiso y el buen trato.

Emplear de manera efectiva el uso de los recursos educativos disponibles con foco en el aprendizaje de todos los estudiantes.

Realizar acompañamiento a las prácticas pedagógicas, retroalimentando constructivamente al docente en su quehacer educativo.

Promover diversas metodologías que permitan aprendizajes profundos en los estudiantes atendiendo a la diversidad en el aula.

Definir tiempos y espacios de planificación y preparación de la enseñanza.

Fomentar una mirada sistémica e interdisciplinaria del currículum, con énfasis en la flexibilidad y el logro de aprendizajes fundamentales, que aseguren trayectorias de aprendizaje en todos los estudiantes.

Actualizar de manera participativa y socializar con toda la comunidad educativa los distintos instrumentos de gestión: Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno, Reglamento de Evaluación, Plan de Mejoramiento Educativo, Plan de Convivencia Escolar, Plan de Formación Ciudadana, Plan de Seguridad Escolar, Plan de Afectividad, sexualidad y género, Plan de Inclusión, Desarrollo Profesional Docente, Medio Ambiente, entre otros.

Participar activamente del Consejo de Directores aportando propositivamente con ideas y sugerencias para mejorar la calidad de nuestra educación comunal.

A continuación, se definirán los lineamientos educativos territoriales a implementar los años 2022-2023 relacionados a los siguientes ejes estratégicos:

Eje estratégico aprendizaje:

Propiciar el acompañamiento al aula por parte de los equipos directivos y técnicos pedagógicos, con foco en el aprendizaje de todos los estudiantes, promoviendo el acompañamiento entre pares.

Monitorear la implementación curricular por medio del seguimiento periódico del aprendizaje de todos los estudiantes.

Contextualizar y flexibilizar el currículum de acuerdo con las características individuales de los estudiantes y grupo curso, promoviendo el aprendizaje profundo en sus dominios cognitivos.

Promover temáticas medioambientales en los distintos instrumentos de gestión del establecimiento.

Desarrollar de manera integrada objetivos y contenidos medioambientales a través de la metodología ABP.

Fortalecer actividades que desarrollan las redes comunales con foco en la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras.

Eje estratégico: Inclusión

Diseñar e implementar estrategias de apoyo diversificadas para los estudiantes en los distintos niveles de enseñanza.

Implementar rutinas y estrategias en el aula para generar un ambiente de aprendizaje en el que todos los estudiantes tengan oportunidades de participar y de demostrar lo aprendido.

Planificar y evaluar las actividades de aula considerando las características y diferencias individuales de todos los estudiantes.

Eje estratégico: Convivencia Escolar

Promover un clima de respeto y buen trato en las comunidades educativas.

Generar espacios de convivencia escolar apropiados para el logro de aprendizajes en todos los estudiantes, estimulando el valor del respeto, la responsabilidad y el diálogo al interior de cada comunidad educativa.

Desarrollar contextos de convivencia con orientación pedagógica, generando instancias y espacios en los que se diseñen estrategias para desarrollar habilidades, conocimientos y actitudes que faciliten el logro de los objetivos de aprendizaje y los objetivos de aprendizajes transversales, dentro y fuera del aula.

Promover instancias de autocuidado entre el personal docente y asistentes de la educación.

Diseñar el reglamento de convivencia escolar con toda la comunidad educativa.

6 CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNA

La comuna de Gorbea se localiza en la Provincia de Cautín, perteneciente a la Región de la Araucanía. Es parte del Distrito 52 - 15ª Circunscripción Sur. Localizada entre los 39,06° de latitud sur y los 72, 40° de longitud. Por el norte colinda con la ciudad de Pitrufquén, por el oeste con la comuna de Toltén y hacia el sur con las comunas de Loncoche y Villarrica. Ubicada a 45 km de la capital regional Temuco. La principal vía de acceso y por la cual se llega a la ciudad de Gorbea, es la Ruta 5, permitiendo un expedito traslado de pasajeros por la variedad de empresas de transportes interurbanos y rurales.

6.1 ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

La comuna de Gorbea se localiza en la Provincia de Cautín, perteneciente a la Región de la Araucanía. Es parte del Distrito 52 - 15ª Circunscripción Sur. Localizada entre los 39,06° de latitud sur y los 72, 40° de longitud. Por el norte colinda con la ciudad de Pitrufquén, por el oeste con la comuna de Toltén y hacia el sur con las comunas de Loncoche y Villarrica. Ubicada a 45 km de la capital regional Temuco. La principal vía de acceso y por la cual se llega a la ciudad de Gorbea, es la Ruta 5, permitiendo un expedito traslado de pasajeros por la variedad de empresas de transportes interurbanos y rurales.

6.2 POBLACIÓN COMUNAL, DIFERENCIADA POR SEXO Y RANGO DE EDAD.

La población total de la comuna de Gorbea, según información recopilada del PLADECO 2018-2023, es de 15.619 habitantes, arrojando una densidad poblacional de 22.48 habitantes por kilómetro cuadrado. La distribución de la población por sexo corresponde a 7.903 Hombres y 7.716 Mujeres.

Cuadro 1: Población Comunal, distribuida por sexo y edad



Fuente: PLADECO 2018-2023

6.3 ANTECEDENTES DE INGRESO/POBREZA

Según los resultados comunales de la encuesta Casen 2015, la comuna de Gorbea presenta una incidencia de pobre extremo de un 1,3%, de pobre no extremo de un 10,4% y la gente no pobre es de un 88,3%, en comparación con datos de la encuesta anterior la pobreza habría disminuido al menos en 2 puntos porcentuales (PLADECO 2018-2023).

Cuadro 2: Situación de pobreza por ingresos

Situación	Porcentaje valido
Pobres extremos	1,3
Pobres no extremos	10,4
No pobres	88,3
Total	100,0

Fuente: PLADECO 2018-2023

6.4 ANTECEDENTES DE EMPLEO

El PLADECO, nos refleja la condición económica comunal respecto a las personas que se encuentran en calidad de ocupados, desocupados e inactivos.

Cuadro 3. Condición de actividad

Actividad	Porcentaje valido
Ocupados	42,2
Desocupados	4,5
Inactivos	53,3
Total	100,0

Fuente: PLADECO 2018-2023

Según los antecedentes del PLADECO 2018-2023, la desocupación en la comuna logra disminuir al menos en 5 puntos respecto a los antecedentes del PLADECO anterior. Mencionando que el municipio cuenta con elementos para combatir el desempleo a través del fortalecimiento de la OMIL.

6.5 ANTECEDENTES COMUNIDADES INDÍGENAS

Se puede mencionar que el 12,5% del universo de los habitantes de la comuna de Gorbea corresponden a personas de ascendencia indígena y, además, se pueden mencionar que existen las siguientes comunidades:

- Comunidad Nicolás Ailio.
- Comunidad Mikaela Huanquil 2.
- Comunidad Hilario Catrilaf.
- Comunidad Pedro Millanao.
- Comunidad Toribio Namuncura.
- Comunidad Lorenzo Cariman,
- Comunidad Calbun Llanquihuen, entre otras.

Cabe destacar, además, que dichas comunidades indígenas realizan diversas actividades como el Wetripantu, trafkintu, día internacional de la mujer indígena, entre otras festividades propias del pueblo mapuche, PLADECO (2018-2023). En la comuna de Gorbea se intenta potenciar la participación de las comunidades indígenas mencionadas anteriormente, a través de un trabajo participativo y respetuoso de las formas de comprender su visión de mundo, costumbres y prácticas tradicionales. Como resultado de ello, se puede apreciar preocupación por tratar temas de medioambiente con perspectiva mapuche, incluyendo su cuidado y protección, fortaleciendo acciones como la recolección de basuras en las comunidades e implementación de fosas sépticas. Otra línea importante se relaciona con acciones que potencien las actividades culturales, la valoración de símbolos como la bandera en diferentes actividades comunales, así como la implementación de rukas comunitarias y la introducción de la educación intercultural. Finalmente, en la línea de producción, se identifica la necesidad de contar con mayor cobertura en los programas PDTI Y PRODEL, potenciando los talleres laborales indígenas. Entre las líneas estrategias para estos periodos (2018-2023) y obre la base de los resultados obtenidos en las actividades realizadas en la comuna de Gorbea, el lineamiento estratégico para pueblos indígenas sería: “Incorporar la perspectiva mapuche en ámbitos relativos al desarrollo comunal, focalizando las acciones a nivel cultural, medioambiental y productivo.”

6.6 EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL

La comuna de Gorbea cuenta con 14 establecimientos educacionales municipales. De los 14 establecimientos municipales, 8 son rurales uní-docentes (2 con internado) y 6 urbanos (1 con internado). En los establecimientos urbanos, se cuenta con 2 Liceos Técnicos Profesionales y 4 de Educación Básica. La oferta educativa Municipal, es completamente gratuita, todos los establecimientos funcionan bajo el régimen de Jornada Escolar Completa y la totalidad de los establecimientos están adscritos desde el año 2008 a la SEP. Todas las Unidades Educativas Urbanas cuentan con Programa de Integración Escolar y servicio de Transporte Escolar gratuito. El siguiente cuadro,

detalla los establecimientos municipales localizados en Gorbea, con su respectiva localidad y nivel de enseñanza.

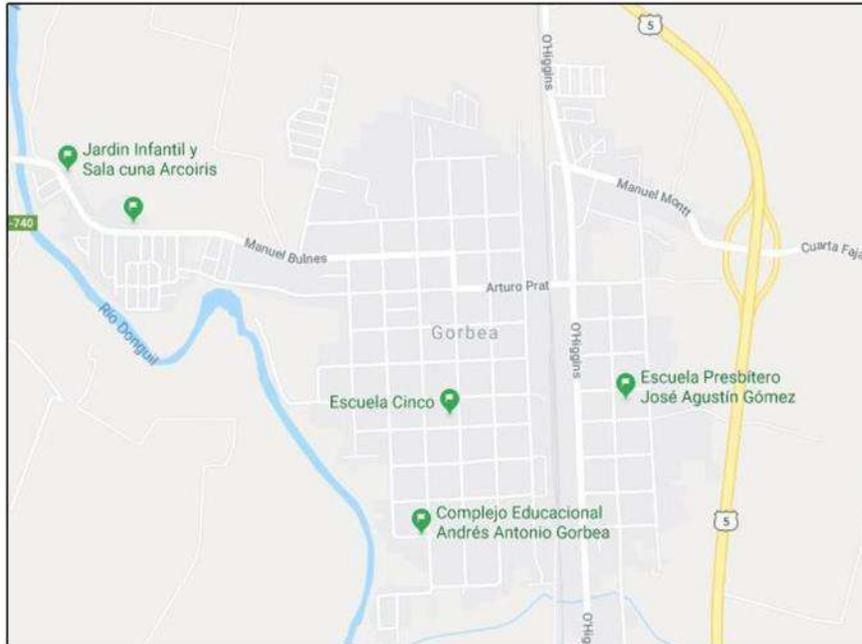
Escuelas rurales		
Nombre	Nivel de enseñanza	Localidad
Escuela el Laurel	1º a 6º multigrado	Quinta Faja
Escuela Cuarta Faja	1º a 6º multigrado	Cuarta Faja
Escuela el Liuco	1º a 6º multigrado	El Liuco
Escuela San Justo	1º a 6º multigrado	Huellanto
Escuela Melirrehue	1º a 6º multigrado	Melirrehue
Escuela Faja Ricci	1º a 6º multigrado	Faja Ricci
Escuela Pidenco Alto	1º a 6º multigrado	Pidenco
Escuela el Rinco	1º a 6º multigrado	El Rinco

Escuelas y liceos urbanos		
Nombre	Nivel de enseñanza	Localidad
Escuela Cinco	Nivel de educación parvularia y básica completa	Gorbea
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	Nivel de educación parvularia y básica completa	Gorbea
Escuela Licarayén	Nivel de educación parvularia y básica completa	Quitratúe
Escuela Los Perales	Nivel de educación parvularia y básica completa	Gorbea
Liceo Bicentenario Complejo Educacional	Media Técnico Profesional y Científico Humanista	Gorbea

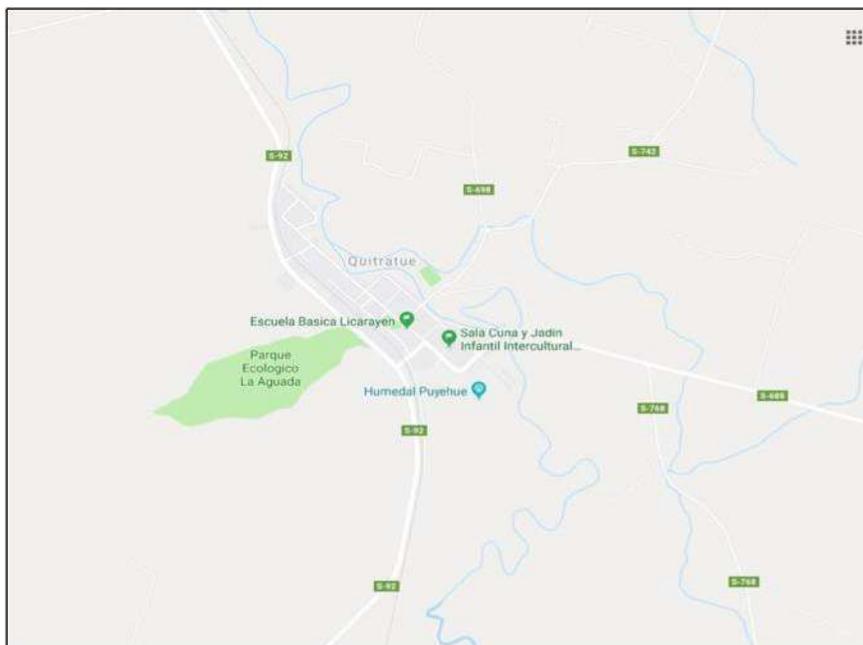
Andrés Gorbea	Antonio		
Complejo Educativo José Lastarria	Victorino	Nivel de educación parvularia, básica completa y educación media técnico profesional y científico humanista	Lastarria

6.7 GEOREFERENCIACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

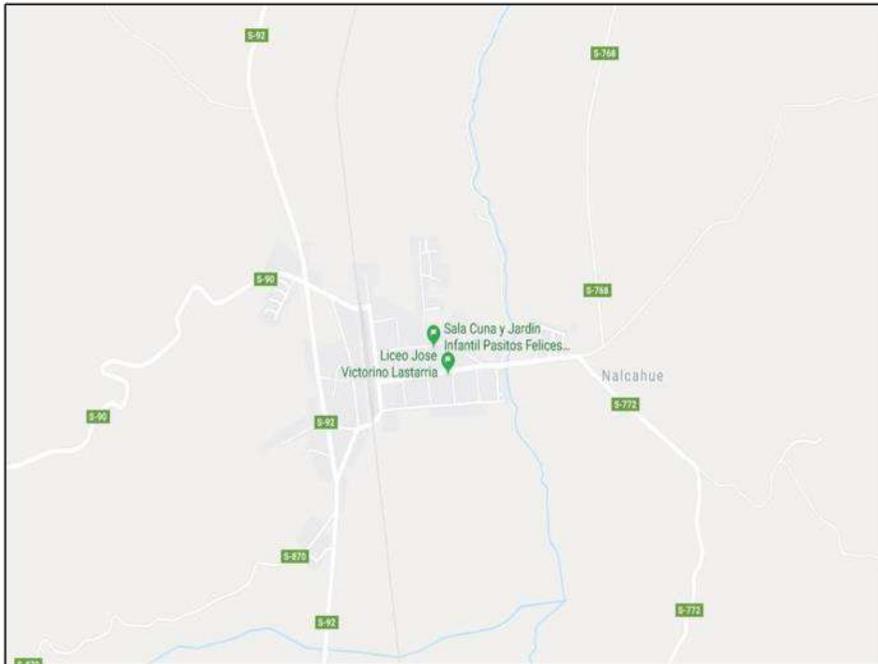
6.7.1 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA COMUNA DE GORBEA.



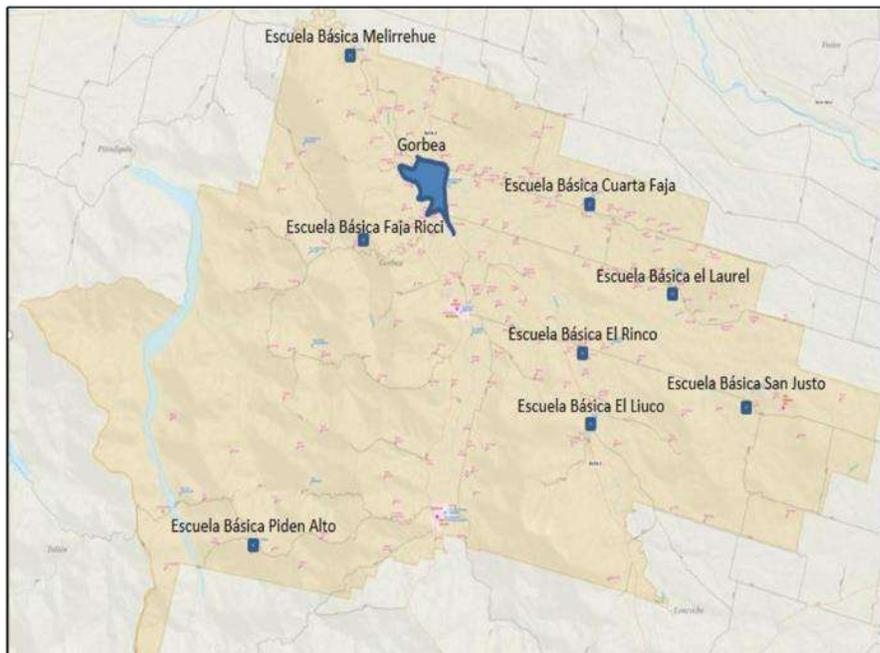
6.7.2 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE QUITRATÚE.



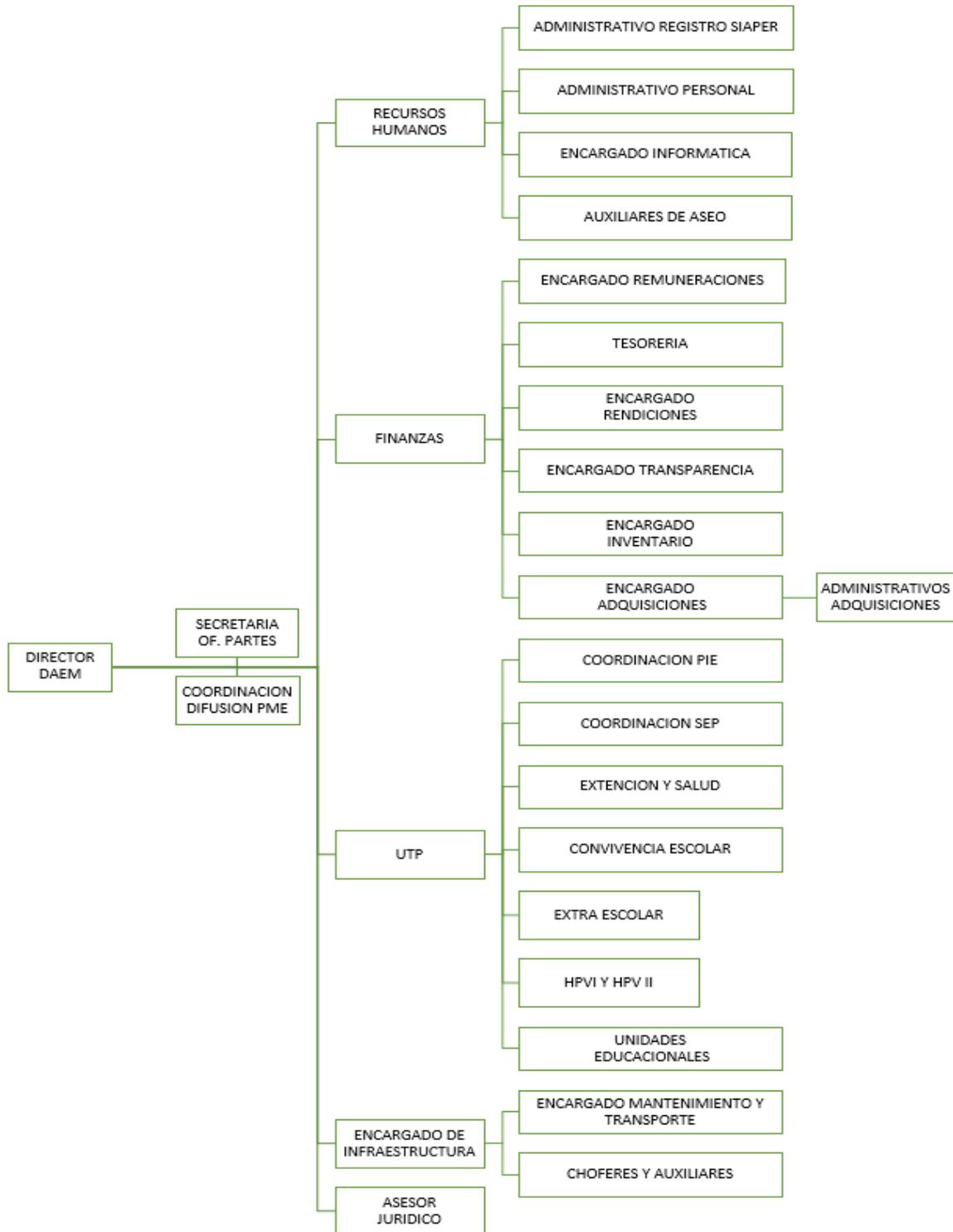
6.7.3 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE LASTARRIA.



6.7.4 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES UBICADOS EN ZONAS RURALES DE LA COMUNA DE GORBEA.



7 ORGANIGRAMA



8 MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

COMUNAL

8.1 LEY N°19.410.-

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), ha sido elaborado considerando las fuentes legales vigentes a la fecha, las cuales son las siguientes:

- Ley N° 19.410 que Modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educativos, y otorga beneficios que señala.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 2, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos.

8.2 LEY N°19.410.-

De acuerdo a lo establecido en su artículo 4° La Municipalidad, por intermedio de su Departamento de Administración de Educación Municipal, deberá formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que deberá contemplar al menos:

- Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educativos, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
- La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y la asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educativos.
- Las metas que el Departamento de Educación Municipal y que cada establecimiento pretenda alcanzar.

- La dotación docente y del personal asistente de la educación.
- Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.
- El PADEM, deberá ser aprobado por el Consejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año.

8.3 DECRETO CON FUERZA DE LEY N°2 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El artículo 1 señala “La subvención que la educación gratuita y sin fines de lucro recibirá del Estado, en virtud de las normas constitucionales vigentes, se regirá por las disposiciones de la presente ley.

El financiamiento estatal a través de la subvención que regula la presente ley, tiene por finalidad asegurar a todas las personas el ejercicio del derecho a una educación de calidad, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República y por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en especial aquellos que versen sobre los derechos de los niños.

8.4 LEY N°18.695.-

Este cuerpo normativo, dispone en su articulado que el alcalde requerirá del acuerdo del Concejo Municipal para aprobar el presupuesto de educación.

Específicamente dispone en el artículo 81 que “El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”, y por su parte el artículo 82 letra a) establece que el pronunciamiento del Concejo Municipal, se realizará de la siguiente manera: “El Alcalde en la primera semana de octubre, someterá a consideración del Concejo Municipal las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.”

Deberá pronunciarse el Concejo, sobre estas materias, antes del día 15 de noviembre.

- Normas De Relevancia En El Contexto Educacional.
- Ley 19.532, de 1997. Crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.
- El D.F.L. N°2, de 1998 Del Ministerio de Educación sobre Subvenciones a Establecimientos Educacionales, última modificación en abril de 2019, mediante Ley 21.152 o Ley Miscelánea de Educación.
- Ley 19.715, de 2001 Otorga un mejoramiento Especial de Remuneraciones para los Profesionales de la Educación (Asignación Excelencia Pedagógica).
- Ley 19.933, de 2004 Otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación (Asignación Variable de Desempeño Individual).
- Ley 19.961, de 2004 Establece Evaluación del Desempeño Profesional Docente.
- Ley 20.158, de 2006 Establece distintos beneficios a profesionales de la educación y modifica distintos cuerpos legales.
- Ley 20.201, de 2007 Modifica el DFL N°2 de 1998 de Educación sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales.
- Ley 20.244, de 2008 Introduce modificaciones a la Ley 19.464, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para el personal no docente (Asistentes de la Educación).
- Ley 20.370, de 2009 Ley General de Educación, modificada mediante la Ley 21164 de 2019.
- La Ley 20.501 publicada el 26 de febrero del año 2011, sobre “Calidad y Equidad de la Educación”.
- La Ley 20.529 sobre “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica, Media y su fiscalización”, modificada mediante la Ley 21.152 de fecha 25.04.2019.
- Ley 20.903/01-04-2016 Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas, modificada por la Ley 21.152 de fecha 25.04.2019.

9 ASESORÍA JURÍDICA

La Unidad Jurídica, tiene como principal obligación, asesorar jurídica y legalmente al jefe del Departamento de Educación en todos los temas que dicen relación con la aplicación de leyes y la representación judicial y de procesos administrativos ante Contraloría Regional y Procesos disciplinarios de la Superintendencia de Educación, además de prestar asesoría a los directores de establecimientos. Las acciones principales son las siguientes:

- Esta unidad está encargada de elaborar los informes jurídicos para dar respuesta a los oficios solicitados por la Contraloría Regional de la Araucanía.
- También tiene la obligación de tramitar los procesos sancionatorios instruidos en contra del sostenedor por la Superintendencia de Educación región de la Araucanía.
- Realizar los sumarios administrativos instruidos por el sostenedor en contra de los funcionarios del Departamento de Educación y de los establecimientos dependientes como también los Jardines VTF.
- Tomar la representación judicialmente del sostenedor en los juicios por demandas de ex funcionarios especialmente en materias laborales.
- Revisión de bases para compras públicas y contrataciones directas superiores a las 10 UTM.
- Revisión de decretos de contratación y término de funcionarios tanto docentes como asistentes de la educación.
- Revisión de legalidad de las comprar en relación a los planes de mejoras de los establecimientos adicionales de la comuna.
- Asesorar legalmente a la unidad de Personal en relación a la forma de contratación fuente de financiamiento y documentos de la unidad.
- Asesorar legamente las respuestas de la Municipalidad en transparencia pasiva en materia de educación.
- Admisibilidad de todos los concursos públicos realizados por la Municipalidad en la plataforma www.directoresparachile.cl

- Entregar informe jurídico ante consultas Directas del Alcalde y el Director del departamento, además de realizar informes jurídicos para la solicitud de pronunciamiento de Contraloría Regional.
- Presentar recursos administrativos cuando la situación lo amerite ante las resoluciones del Ministerios de Educación.

10 OFERTA EDUCATIVA

ESCUELA PRESBITERO JOSÉ AGUSTÍN GÓMEZ

	MISIÓN	Brindar una educación de excelencia, que permita a los estudiantes desarrollarse de forma integral, en un ambiente inclusivo y de sana convivencia.
	VISIÓN	Ser un establecimiento educacional que sea referente en educación de excelencia en la comuna, formador de estudiantes íntegros en un ambiente de inclusión, sana convivencia y respeto, que les permita participar con éxito en la sociedad.
	SELLOS	<ul style="list-style-type: none"> -Excelencia Académica: Potenciar los altos logros académicos de los estudiantes a través de distintas estrategias que aseguren la calidad del proceso educativo. -Liderazgo Participativo: Promover el Rol de líder del estudiante en el proceso educativo y formación integral, motivándoles a participar de forma activa en diversas instancias de aprendizaje.

INFORMACIÓN GENERAL

Director	Pedro Nelson Fernández Jaramillo
RBD	6273-1
Dirección	Calle José Agustín Gómez 601
Sector	Urbano

Teléfono	45 3 211 110					
Email	FERNANDEZ.PEDRONELSON@GMAIL.CO M					
Jornada	Completa					
Modalidad	Diurna					
Matrícula total al 31-07-2021	Tot al	406	Hombres	215	Mujeres	191
Promedio de cantidad de estudiantes por curso	22,5					
Cantidad de cursos	18					
Índice de vulnerabilidad	92 %					
Categoría agencia de la calidad	Medio					
Programa de integración	Sí					
Talleres	<ul style="list-style-type: none"> ● Literatura ● Manualidades ● Música ● Ballet-Danza ● Artes Plásticas ● Fútbol ● Vóleibol ● Basquetbol ● Gimnasia artística – rítmica. 					

ESCUELA CINCO

	MISIÓN	<p>“Desarrollar y fortalecer la implementación efectiva del Currículum, promoviendo estrategias diversificadas de aprendizaje, inculcando valores, sustentabilidad ecológica y una sana convivencia, en pos de una formación integral y social para nuestros estudiantes.”</p>
	VISIÓN	<p>Ser una escuela con un enfoque inclusivo respetando la diversidad individual, social y cultural donde todos y todas aprenden formando personas integrales, conscientes con el cuidado del medio ambiente y con una sólida formación valórica, que permita desarrollar al máximo sus potencialidades para la concreción exitosa de sus proyectos personales.</p>
	SELLOS	<p>Valoración a la Diversidad: Entendida como una ruta para transitar, con un enfoque de derechos, hacia una educación de calidad en la que todas y todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diferencias sociales, religiosas, de género, culturales, ambientales y de capacidades, puedan participar y progresar en el aprendizaje y en su desarrollo integral, sin exclusión.</p>

INFORMACIÓN GENERAL

Director	Marta Verónica Candía Tapia					
RBD	6271-5					
Dirección	Blanco Encalada 399					
Sector	Urbano					
Teléfono	45 3 211 113					
Email	ecincogorbea@gmail.com					
Jornada	Completa					
Modalidad	Diurna					
Matrícula Total Al 31-07-2021	Tot al	273	Hombres	146	Mujeres	127
Promedio De Cantidad De Estudiantes Por Curso	27					
Cantidad De Cursos	10					
Indice De Vulnerabilidad	93 %					
Categoría Agencia De La Calidad	Medio Bajo					
Programa De Integración	Si					
Talleres	<ul style="list-style-type: none"> -Formación ciudadana -Convivencia escolar -Afectividad, sexualidad y género -Taller de motricidad en educación parvularia -Educación física en educación parvularia -Inglés desde pre kínder a 4to básico -Robótica -Futbol -Basquetbol -Voleibol -Tenis de mesa -Baile entretenido 					

ESCUELA LOS PERALES



MISIÓN

Somos una institución pública que imparte Educación Parvularia y de Enseñanza Básica, la cual entrega aprendizajes de calidad con docentes y profesionales altamente calificados, desarrollando competencias a través del deporte, arte, cultura, las ciencias y el medio ambiente, promocionando un ambiente de sana convivencia y vida saludable.

VISIÓN

La Escuela Los Perales será reconocida como una institución educativa que se destaca por lograr aprendizajes de calidad, cuidar el medio ambiente, respetar la diversidad y desarrollar talentos deportivos, artísticos, culturales y científicos, formando ciudadanos responsables y tolerantes.

	SELLOS	<p>Elementos que dan identidad al establecimiento, caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que la Comunidad Educativa quiere desarrollar:</p> <p>Fomentar el desarrollo de talentos con formación valórica: desarrollar talentos deportivos, artísticos, culturales y científicos y lograr una sana convivencia en la comunidad educativa, a través del desarrollo de un plan formativo, consensuado con todos los actores de la comunidad educativa.</p>
--	---------------	--

INFORMACIÓN GENERAL

Director	María Elena Abarzúa Cifuentes					
RBD	6285-5					
Dirección	Manuel Bulnes 0475					
Sector	Urbano					
Teléfono	45 3 211 107					
Email	Losperales_gorbea@hotmail.com					
Jornada	Completa					
Modalidad	Diurna					
Matrícula Total Al 31-07-2021	Tot al	204	Hombres	86	Mujeres	118
Promedio De Cantidad De Estudiantes Por Curso	20,4					
Cantidad De Cursos	10					
Índice De Vulnerabilidad	97 %					
Categoría Agencia De La Calidad	Medio Bajo					
Programa De Integración	Sí					

<p>Talleres</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Futbol damas y varones ● Tenis de mesa ● Basquetbol ● Gimnasia rítmica ● Karate ● Folklore ● Huerto escolar ● Medio ambiente ● Mindfulnet ● Periodismo ● Manualidades ● Ingles
------------------------	---

<p style="text-align: center;">ESCUELA LICARAYÉN</p>	
	<p style="text-align: center;">MISIÓN</p> <p>Somos una Institución Educativa, con valores éticos, centrada en acoger las necesidades de los estudiantes, basado en el refuerzo positivo de la autoestima y reconocimiento de logros, a través de un enfoque pedagógico constructivista. Orientada al desarrollo de la creatividad y de la capacidad de innovar.</p>

	VISION	Ser una institución educacional reconocida, con un enfoque inclusivo, con el fin de lograr que nuestros niños y niñas en colaboración con sus familias, desarrollen sus competencias, habilidades y actitudes; respetando y valorando, que cada uno de ellos poseen características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos.
	SELLOS	Atención a la diversidad (fomentar el desarrollo integral del estudiante considerando conocimientos, actitudes y habilidades).

INFORMACIÓN GENERAL

Director	Bethinya Navarrete Sauterel (s)					
RBD	6272-3					
Dirección	Carrera 500, Quitratue.					
Sector	Urbano					
Teléfono	+56 9 9091 6642					
Email	bethinyanavarrete@daemgorbea.cl					
Jornada	Completa					
Modalidad	Diurna					
Matrícula Total Al 31-07-2021	Tot al	145	Hombres	81	Mujeres	64
Promedio De Cantidad De Estudiantes Por Curso	11					
Cantidad De Cursos	10					
Índice De Vulnerabilidad	96 %					
Categoría Agencia De La Calidad	Medio Bajo					
Programa De Integración	Si					

Talleres

Futbol y Gimnasia rítmica

LICEO BICENTENARIO ANDRÉS ANTONIO GORBEA



MISIÓN

Formar estudiantes de enseñanza media técnico profesional y HC para que sean agentes de cambio social y para fortalecer su proyecto de vida, preparándolos para acceder a trabajos dependientes e independientes y así también, a la educación superior a través del fortalecimiento de su confianza y autoestima, el auto-cuidado, el desarrollo sustentable y la formación ciudadana, en redes de apoyo con instituciones educacionales y el mundo laboral para formar alianzas de mutuo beneficio.

	VISIÓN	<p>Ser reconocidos como un establecimiento educativo comprometido con el desarrollo de la sociedad, la ciudadanía y el desarrollo sustentable, con prácticas democráticas, que nos convertirá en una comunidad educativa de excelencia profesional y humana formando estudiantes con los valores y habilidades necesarias para asumir el desafío de los constantes cambios que exige un mundo globalizado, innovadora hacia la mejora continua a través de la educación científico humanista y Técnico Profesional.</p>
--	--------	---

SELLOS	<p>Sello 1 Innovación: Fortalecer las habilidades socio laborales de nuestros estudiantes y la capacidad de prever y anticipar en procesos de mejora continua, innovando en nuestras prácticas institucionales con la instalación de una cultura de altas expectativas y en la generación de redes eficientes de apoyo con el mundo laboral y académico.</p> <p>Sello 2 Compromiso social: Con los resultados de aprendizaje de nuestros estudiantes en todos los ámbitos de la formación, insertos en un clima de convivencia escolar con enfoque inclusivo caracterizado por la participación, el cultivo del diálogo, el respeto a las personas y comprometidos con el desarrollo sustentable.</p>
INFORMACIÓN GENERAL	
Director	Carlos Sanzana Abarzúa
RBD	6269-3
Dirección	Darío Salas 1010
Sector	Urbano
Teléfono	45 3 211 108
Email	direccionliceobicentenario@daemgorbea.cl
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna

Matrícula Total Al 31-07-2021	Tot al	298	Hombres	159	Mujeres	139
Promedio De Cantidad De Estudiantes Por Curso	20					
Cantidad De Cursos	14					
Índice De Vulnerabilidad	97 %					
Categoría Agencia De La Calidad	Medio					
Programa De Integración	Sí					
Talleres	<p>Taller de deportes (fútbol, futsal, basquetbol, tenis de mesa, badmington).</p> <p>Taller de Música (banda, interpretación instrumental, canto).</p> <p>Taller de Artes visuales (pintura y plástica).</p> <p>Taller de Danza y baile.</p> <p>Taller de Robótica y Programación.</p> <p>Taller de Manualidades.</p> <p>Taller de idioma Inglés</p> <p>Taller de repostería y cocina</p>					

COMPLEJO EDUCACIONAL JOSÉ VICTORINO LASTARRIA



MISIÓN

Entregar una educación de excelencia, a través, estrategias articuladas que fomenten en los estudiantes la valoración cultural, con foco en la literatura, desde los primeros niveles, sobre la base de sus propias experiencias y en alianza con el mundo productivo; favoreciendo su inserción en el mundo académico, laboral y social.

VISIÓN

Ser un referente de por su aporte en la formación de técnicos profesionales; promoviendo la cultura y la creatividad, a través de una educación inclusiva, orientada hacia la excelencia, basada en habilidades y competencias, en un entorno de respeto, donde los estudiantes den testimonio de un individuo capaz de desenvolverse adecuadamente en la sociedad actual.

	SELLOS	<p>-Fomento de la Cultura: Fomentar la valoración de la cultura, a través de la lectura y creación literaria en todos los integrantes de la comunidad educativa, aportando al desarrollo local.</p> <p>-Excelencia: Estudiantes integrales con sólidos conocimientos y valores que les permitan convertirse en técnicos profesionales que se destaquen por sus competencias técnicas, y habilidades, que les permitan acceder a una primera experiencia laboral y/o continuar estudios superiores.</p>				
INFORMACIÓN GENERAL						
Director	Sergio Adrián Ibarra Padilla (s)					
RBD	6270-7					
Dirección	18 de septiembre # 570 Lastarria					
Sector	Urbano					
Teléfono	+56 9 9098 1852					
Email	josevictorinolastarria@gmail.com					
Jornada	Completa					
Modalidad	Diurna					
Matrícula Total Al 31-07-2021	Tot al	268	Hombres	149	Mujeres	119
Promedio De Cantidad De Estudiantes Por Curso	16,5					
Cantidad De Cursos	16					
Índice De Vulnerabilidad	95,5 %					
Categoría Agencia De La Calidad	Medio					

Programa De Integración	Sí
Talleres	

ESCUELA EL LIUCO	
	<p>MISIÓN</p> <p>El Establecimiento forma estudiantes capaces de desenvolverse en un mundo competitivo adquiriendo valores universales que le permitan cuidar el medio ambiente, Desarrollando y potenciando habilidades artísticas musicales que les ayude a fortalecer la autoestima y así lograr personas integrales.</p>
	<p>VISIÓN</p> <p>El Establecimiento es un lugar de participación protagónica para todos sus integrantes, quienes trabajarán en un ambiente armónico, valorando y respetando el entorno natural, utilizando la música como elemento motivacional y articulador de los aprendizajes, para posibilitar que todos los alumnos se desarrollen integralmente, y se convertirán así en ciudadanos con visión crítica de la realidad que les rodea.</p>
	<p>SELLOS</p> <p>Los estudiantes aprenderán hacer uso de sus talentos musicales en beneficio propio y de su comunidad. Aprenderán a ser un ciudadano responsable del cuidado del medio ambiente.</p>
INFORMACIÓN GENERAL	

Director	Sergio Alejandro Marchant Soto					
RBD	6281-2					
Dirección	Sector El Liuco Km. 730					
Sector	Rural					
Teléfono	+56 9 5751 0629					
Email	Marchanteduca@hotmail.com					
Jornada	Completa					
Modalidad	Diurna					
Matrícula Total Al 31-07-2021	Tot al	11	Hombres	09	Mujeres	02
Promedio De Cantidad De Estudiantes Por Curso	3,3					
Cantidad De Cursos	1 (de 1° a 6° básico)					
Índice De Vulnerabilidad	100 %					
Categoría Agencia De La Calidad	Emergente					
Programa De Integración	No					
Talleres	Taller Medio Ambiental					

ESCUELA MELIRREHUE

MISIÓN	<p>Brindar educación de calidad, a través de una formación de carácter integral, en donde los educandos sean los protagonistas de su proceso formativo y potencien al máximo sus capacidades. En un ambiente de respeto, inclusión y sana convivencia.</p>
---------------	--

	VISION	Somos una escuela que forma alumnos felices, con valores sólidos y con las herramientas académicas necesarias, para enfrentarse al futuro. Capaces de respetar y valorar la diversidad intercultural y el medio ambiente.
	SELLOS	<ul style="list-style-type: none"> -Aprender a conocer, respetar y valorar la cultura mapuche. - Aprender a ser responsables con el cuidado del Medio Ambiente.

INFORMACIÓN GENERAL

Director	Paola Estrada Vega					
RBD	6279-0					
Dirección	Melirrehue KM 11					
Sector	Rural					
Teléfono	+56 9 8781 2238					
Email	paolaestrada@daemgorbea.cl					
Jornada	Completa					
Modalidad	Diurna					
Matrícula Total Al 31-07-2021	Tot al	08	Hombres	02	Mujeres	06
Promedio De Cantidad De Estudiantes Por Curso	04					
Cantidad De Cursos	1 (de 1° a 6° básico)					
Índice De Vulnerabilidad	100 %					
Categoría Agencia De La Calidad	Emergente					
Programa De Integración	No					
Talleres	Taller Medio Ambiental					

ESCUELA EL RINCO

	MISIÓN	Somos una escuela que pretende formar personas integrales, críticas, autónomas, responsables del cuidado y promoción del medio ambiente, capaces de convertirse en agentes de cambio en el entorno que les corresponda.
	VISIÓN	Desarrollar una metodología que permita ser una escuela efectiva que entregue aprendizajes de calidad, desarrollando y fortaleciendo las capacidades intelectuales, espirituales, físicas y sociales para formar personas preparadas para triunfar, a través de un trabajo basado en la promoción y cuidado del medio ambiente.
	SELLOS	Formación personal y académica basada en la promoción y cuidado del medio ambiente. - Integración escuela-familia-comunidad.

INFORMACIÓN GENERAL

Director	Érica Fabiola Cofré Osoreo
RBD	6280-4
Dirección	Sexta faja Km.8
Sector	Rural
Teléfono	+56 9 4762 1040
Email	ericacofre@daemgorbea.cl
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna

Matrícula Total Al 31-07-2021	Tot al	09	Hombres	04	Mujeres	05
Promedio De Cantidad De Estudiantes Por Curso	02					
Cantidad De Cursos	1 (de 1° a 6°)					
Índice De Vulnerabilidad	100 %					
Categoría Agencia De La Calidad	Emergente					
Programa De Integración	No					
Talleres	Taller Medio Ambiental					

ESCUELA CUARTA FAJA



MISIÓN

Formar estudiantes en un clima de respeto y valores, capaces de desarrollar habilidades y tomar conciencia del cuidado del medio ambiente a través de diversas actividades que forman parte de nuestra comunidad escolar.

VISIÓN

Ser una Comunidad Educativa inclusiva donde todos los estudiantes tengan la misma posibilidad de desarrollarse como personas integrales valorando el contexto natural y cultural a través de lo artístico y deportivo fortaleciendo los valores en tur beneficio de su vida personal y social.

	SELLOS	<p>-Aprender a convivir respetando los talentos de cada uno a través de actividades artísticas de todos los estudiantes.</p> <p>-Aprender a ser responsables con el cuidado del medio ambiente.</p>				
INFORMACIÓN GENERAL						
Director	María Angélica Rocha Manosalva.					
RBD	6283-9					
Dirección	Cuarta Faja KM 09					
Sector	Rural					
Teléfono	+569 76356343					
Email	angelroch65 @gmail.com					
Jornada	Completa					
Modalidad	Diurna					
Matrícula Total Al 31-07-2021	Tot al	09	Hombres	05	Mujeres	04
Promedio De Cantidad De Estudiantes Por Curso	02					
Cantidad De Cursos	1 (de 1° a 6°)					
Índice De Vulnerabilidad	100%					
Categoría Agencia De La Calidad	Emergente					
Programa De Integración	No					
Talleres	Taller Medio Ambiental					

ESCUELA SAN JUSTO		
	MISIÓN	Somos una escuela inclusiva, basada en valores y principios universales, que promueve estos principios a través del área artística y valoración del entorno, fomentando el respeto y la autonomía en los niños y niñas; integrando y comprometiendo a toda la Comunidad Educativa.
	VISIÓN	Transformarse en una institución educativa inclusiva, que forme personas integrales, fomentando en ellos valores universales y democráticos, a través de las artes y el cuidado del medioambiente.
	SELLOS	Promover en nuestros estudiantes el descubrimiento de sus talentos a través de las artes y el cuidado del medioambiente, con el apoyo e integración de la familia.
INFORMACIÓN GENERAL		
Director	Flor Ángel Nail Palacios	
RBD	6276-6	
Dirección	Sexta Faja KM 15	
Sector	Rural	
Teléfono	+56 9 6834 6670	
Email	ray_nail@hotmail.es	
Jornada	Completa	
Modalidad	Diurna	

Matrícula Total Al 31-07-2021	Tot al	04	Hombres	01	Mujeres	03
Promedio De Cantidad De Estudiantes Por Curso	01					
Cantidad De Cursos	1 (de 1° a 6°)					
Índice De Vulnerabilidad	100%					
Categoría Agencia De La Calidad	Sin categoría definida por la baja matrícula.					
Programa De Integración	No					
Talleres	Taller Medio Ambiental					

ESCUELA EL LAUREL



MISIÓN

Somos una institución educacional que entrega competencias intelectuales, sociales y ambientales, para formar personas integra, capaces de desenvolverse en la sociedad moderna con responsabilidad, respeto, actitudes de cuidado a su entorno cultural/natural y personal.

VISIÓN

Llegar a ser una institución reconocida por su calidad educativa que centra el proceso de enseñanza desde la cultura rural, el cuidado del medio ambiente y la responsabilidad ciudadana.

	SELLOS	Promover la enseñanza a través de las tradiciones campesinas, el contexto natural y la ciudadanía responsable.				
INFORMACIÓN GENERAL						
Director	Enrique Alfonso Muñoz Salazar					
RBD	6282 – 0					
Dirección	Camino Quinta Faja. Km. 15					
Sector	Rural					
Teléfono	+56 9 5800 1283					
Email	enriqueprof@hotmail.es					
Jornada	Completa					
Modalidad	Diurna					
Matrícula Total Al 31-07-2021	Tot al	02	Hombres	02	Mujeres	0
Promedio De Cantidad De Estudiantes Por Curso	1					
Cantidad De Cursos	1 (de 1° a 6°)					
Índice De Vulnerabilidad	100%					
Categoría Agencia De La Calidad	Emergente					
Programa De Integración	No					
Talleres	Taller Medio Ambiental					

ESCUELA PIDENCO ALTO	
	<p>MISIÓN</p> <p>Somos una institución que cuenta con un personal idóneo capaz de fortalecer el vínculo con los padres y apoderados dándoles la oportunidad de participar en actividades enriquecedoras. Que promueve la prevención y la higiene personal, el cuidado del medio ambiente y entrega una formación valórica sustentable favoreciendo el desarrollo integral del educando para incorporarse con éxito en la sociedad actual.</p>
	<p>VISIÓN</p> <p>La escuela Pidenco Alto anhela convertirse en una institución educativa comprometida con el medio ambiente, con padres y apoderados participativos e integrados al quehacer educativo y con alumnos (as) autónomos, críticos, reflexivos, alegres y capaces de desarrollar conductas de prevención e higiene personal.</p>
	<p>SELLOS</p> <p>Potenciar el aprendizaje de los estudiantes a través del compromiso y la integración de la familia en el quehacer educativo fortaleciendo el cuidado personal y del medio ambiente.</p>

INFORMACIÓN GENERAL						
Director	Rosemarie Poblete Contreras					
RBD	6290-1					
Dirección	Camino San Jorge Km. 12 - Lastarria					
Sector	Rural					
Teléfono	+56 9 9706 1390					
Email	romychera@gmail.com					
Jornada	Completa					
Modalidad	Diurna					
Matrícula Total Al 31-07-2021	Tot al	01	Hombres	01	Mujeres	00
Promedio De Cantidad De Estudiantes Por Curso	1					
Cantidad De Cursos	1 (de 1° a 6°)					
Índice De Vulnerabilidad	100%					
Categoría Agencia De La Calidad	N/A					
Programa De Integración	No					
Talleres	Taller Medio Ambiental					

ESCUELA FAJA RICCI



MISIÓN

Somos una escuela que forma personas integrales intelectual y socialmente en una vida democrática. Preparadas para enfrentar las exigencias del mundo actual. Con competencias en todas las áreas del currículum nacional y en valores de responsabilidad, empatía, solidaridad, respeto y cuidado de su entorno natural y cultural.

	VISION	Llegar ser una escuela reconocida por su excelencia educativa de manera transversal, tanto en conocimiento como en la valoración, responsabilidad y cuidado del medio ambiente, su cultura cercana y que utiliza herramientas tecnológicas para lograrlo.
	SELLOS	<p>Aprender a través del fortalecimiento del idioma inglés.</p> <p>Aprender utilizando la tecnología como herramienta de aprendizaje y comunicación.</p> <p>Aprender a respetar y ser parte del cuidado del entorno natural y cultural a través de diversas estrategias de aprendizaje.</p>

INFORMACIÓN GENERAL

Director	Estefanía Judith Santander Salazar					
RBD	6289-8					
Dirección	Camino Faja Ricci Km 6					
Sector	Rural					
Teléfono	+56 9 5940 1067					
Email	estefaniasantander@daemgorbea.cl					
Jornada	Completa					
Modalidad	Diurna					
Matrícula Total Al 31-07-2021	Total	06	Hombres	05	Mujeres	01
Promedio De Cantidad De Estudiantes Por Curso	01					
Cantidad De Cursos	1 (de 1° a 6°)					

Índice De Vulnerabilidad	100%
Categoría Agencia De La Calidad	Emergente
Programa De Integración	No
Talleres	Taller Medio Ambiental

JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA ARCOIRIS



MISIÓN

La Sala Cuna y Jardín Infantil Arcoiris se proyecta hacia la formación de una comunidad educativa en donde niños, niñas, familias, comunidad y equipo técnico se comprometan en la formación de personas respetuosas, responsables, críticas, reflexivas y solidarias con su entorno natural y social, que se desenvuelvan con confianza y seguridad frente a los nuevos desafíos del futuro, enriqueciéndose desde el entorno natural como herramienta pedagógica, donde puedan aprender de ella y con ella a ejercer actitudes, procedimientos y saberes que potencien el cuidado del medio ambiente por medio de un estilo de vida saludable logrando un equilibrio entre el entorno, el cuerpo y la mente, permitiendo transformarse en individuos que promuevan la protección y preservación del planeta para las futuras generaciones.

	VISION	<p>La Sala Cuna y Jardín Infantil Arcoíris se establece en una zona rodeada de naturaleza, por lo cual la ambientación y sello del centro educativo tiene como propósito suplir y satisfacer sus necesidades en el corto y mediano plazo, para que nuestros niños y niñas a partir de experiencias pedagógicas activen su curiosidad, exploren su entorno natural, lo descubran, valoren y protejan asumiendo compromisos y desafíos a partir de acciones eco sustentables, donde ellos y sus familias, así como todo el equipo pedagógico participen de interacciones e intervenciones reales respecto al cuidado del medio ambiente enriquecido por un estilo de vida saludable.</p>
--	---------------	--

	SELLOS	<p>El propósito de la educación parvularia de acuerdo a nuestras Bases Curriculares nos invita a “identificar las oportunidades que existen para integrar y potenciar los aprendizajes de los distintos ámbitos del currículum y reconocer las relaciones de interdependencia y complementariedad que existen entre ellos” (BCEP 2018, p: 28).</p> <p>Tal como plantea nuestro referente curricular la concepción del niño y niña, como sujetos de derechos “la que se expresa en un concepto de educación que los considera como centralidad, donde se les otorga un rol protagónico en los procesos de socialización, de enseñanza y aprendizaje, como miembros de una comunidad educativa, cultural y socialmente contextualizada” (Referente Curricular Junta Nacional de Jardines infantiles 2010, p: 9)</p> <p>A raíz de ello es que, a principios del año 2017 por medio de votación de los niños y niñas, encuestas a las familias, reflexiones pedagógicas con el todo el equipo educativo y evaluación de nuestro entorno, se</p>
--	--------	---

		<p>identificaron ciertos principios y valores a potenciar en nuestros niños y niñas lo que nos permitió detectar la necesidad de priorizar aprendizajes significativos centrados en el respeto y cuidado del medio ambiente por medio de un estilo de vida saludable.</p>				
INFORMACIÓN GENERAL						
Director	Tamara Araya Tolhuysen					
RBD	34831-7					
Dirección	Manuel Bulnes 0655					
Sector	Urbano					
Teléfono	+56 9 5409 8024					
Email	jiarcoiris.gorbea@gmail.com					
Jornada	Completa					
Modalidad	Diurna					
Matrícula Total Al 31-07-2021	Tot al	51	Hombres	30	Mujeres	21
Promedio De Cantidad De Estudiantes Por Curso	Sala Cuna: 19 Heterogéneo: 31					
Cantidad De Cursos	2					
Índice De Vulnerabilidad	No aplica.					
Categoría Agencia De La Calidad	No aplica.					
Programa De Integración	No aplica.					
Talleres	No aplica.					

JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA AYLÉN



MISIÓN

Brindar una educación de calidad a niños y niñas desde los tres meses a cuatro años de edad, otorgándoles educación integral en forma oportuna, en un ambiente agradable, fomentando el dialogo y el respeto hacia la diversidad de cultura y el aprecio a la naturaleza.

VISIÓN

Formar niños y niñas con sentido de respeto hacia sí mismos, sus pares y su entorno. Que valoren la diversidad cultural, potenciando sus habilidades y capacidades, fomentando la socialización y participación activa en sus aprendizajes.

SELLOS

Jardín Infantil Intercultural

INFORMACIÓN GENERAL

Director	Carmen Gloria Vásquez Vera (s)
RBD	09107008
Dirección	Barros Arana N° 0340. Quitratúe
Sector	Urbano
Teléfono	+56 9 7842 5349
Email	carmengloriavasquezvera@gmail.com
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna

Matrícula Total Al 31-07-2021	Tot al	27	Hombres	13	Mujeres	14
Promedio De Cantidad De Estudiantes Por Curso	Sala Cuna: 6 Nivel Medio: 21					
Cantidad De Cursos	2					
Índice De Vulnerabilidad	No aplica.					
Categoría Agencia De La Calidad	No aplica.					
Programa De Integración	No aplica.					
Talleres	No aplica.					

JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PASITOS FELICES



MISIÓN

El Jardín Infantil y Sala Cuna; Pasitos Felices es una comunidad educativa donde todos los estamentos se comprometen en la formación de niños y niñas respetuosos con el medio ambiente e interculturalidad; siendo responsables, tolerantes y solidarios que se desenvuelvan con confianza y seguridad frente a los nuevos desafíos del futuro, utilizando la naturaleza y las diferentes etnias, como herramientas pedagógicas y comprometidas con la excelencia educativa permitiendo transformarse en individuos integrales para la sociedad.

	VISIÓN	<p>Es de vital importancia que la educación de los niños y niñas de nuestro Jardín Infantil sea enriquecido de una forma integral enfocado en directos aspectos de su desarrollo afectivo, recreativo, nutritivo, emocional, valórico y social; de esta forma los niños y niñas pueden alcanzar y respetar en esta etapa de sus vidas; un desarrollo óptimo en sus potencialidades a través de un ambiente de bienestar, promoviendo el medio ambiente y la interculturalidad, no como un simple conocimiento, sino que a través de significativas; relevantes que lo acerquen a su entorno, y lo adquieran como su pertinencia cultural, es de vital importancia que en la educación de los niños y niñas también se involucre la participación activa de la familia y la comunidad, y así adjudicarlo a su propia vida y a las nuevas generaciones.</p>
	SELLO	Ambientalista e intercultural
INFORMACIÓN GENERAL		
Director	Flor Pereira Oses	
RBD	882064	

Dirección	Venecia 545, Lastarria					
Sector	Urbano					
Teléfono	+56 9 4746 6405					
Email	flor.pereira977@gmail.com					
Jornada	Completa					
Modalidad	Diurna					
Matrícula Total Al 31-07-2021	Tot al	39	Hombres	16	Mujeres	23
Promedio De Cantidad De Estudiantes Por Curso	Sala Cuna: 20 Heterogéneo Nivel Medio: 28					
Cantidad De Cursos	2					
Índice De Vulnerabilidad	No aplica.					
Categoría Agencia De La Calidad	No aplica.					
Programa De Integración	No aplica.					
Talleres	No aplica.					

11 HORAS PLAN DE ESTUDIO

Establecimiento	E. Parvularia		Educación Básica		Educación Media		E. de Adultos		Total de horas
	N° C	Horas	N° C	Horas	N° C	Horas	N° C	Horas	
	Escuela Básica Cinco	2	64	8	304	—	—	—	
Escuela Básica Licarayén	2	76	8	304	—	—	—	—	380
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	3	96	16	608	—	—	—	—	704
Escuela Los Perales	2	76	8	304	—	—	—	—	380
Liceo Bicentenario A. Antonio Gorbea	—	—	—	—	12	504	2	32	536
C.E. José Victorino Lastarria	2	64	8	304	6	252	—	—	620
Escuela San Justo	—	—	1	38	—	—	—	—	38
Escuela Melirrehue	—	—	1	38	—	—	—	—	38
Escuela El Rinco	—	—	1	38	—	—	—	—	38
Escuela El Liuco	—	—	1	38	—	—	—	—	38
Escuela El Laurel	—	—	1	38	—	—	—	—	38
Escuela Cuarta Faja	—	—	1	38	—	—	—	—	38
Escuela Faja Ricci	—	—	1	38	—	—	—	—	38
Escuela Pidenco Alto	—	—	1	38	—	—	—	—	38
Total	11	382	56	2128	18	756	2	32	3292

12 MATRÍCULA

12.1 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE MATRÍCULA AL MES DE ABRIL

12.1.1 ESCUELA CINCO

Curso	2019	2020	2021
Pre kínder	20	11	11
Kínder	15	29	25
1º	24	22	36
2º	17	30	23
3º	16	29	31
4º	26	24	38
5º	19	27	24
6º	24	24	29
7º	13	30	26
8º	22	15	30
Total	196	241	273

12.1.2 ESCUELA LOS PERALES

Curso	2019	2020	2021
Pre kínder	19	9	9
Kínder	17	19	13
1º	22	16	18
2º	26	17	18
3º	24	18	21

4º	22	19	21
5º	33	21	22
6º	26	33	19
7º	26	26	35
8º	25	25	29
Total	240	203	205

12.1.3 ESCUELA LICARAYÉN

Curso	2019	2020	2021
Pre kínder	13	17	7
Kínder	9	18	9
1º	12	6	7
2º	14	9	7
3º	21	16	11
4º	20	20	15
5º	15	16	18
6º	14	16	16
7º	13	16	17
8º	8	14	16
Total	155	139	143

12.1.4 ESCUELA PRESBITERO JOSÉ AGUSTÍN GÓMEZ

Curso	2019	2020	2021
Pre kínder	22	30	20
Kínder	36	34	40
1º	45	42	37
2º	47	42	40

3º	43	49	42
4º	44	42	49
5º	34	44	45
6º	54	40	44
7º	51	54	40
8º	37	51	52
Total	413	428	409

12.1.5 LICEO BICENTENARIO COMPLEJO EDUCACIONAL ANDRÉS ANTONIO GORBEA

Curso	2019	2020	2021
Iº	55	58	70
IIº	62	47	61
IIIº	63	55	49
IVº	40	57	56
Educ. de adultos	24	30	36
Total	241	247	272

12.1.6 C.E. JOSÉ VICTORINO LASTARRIA

Curso	2019	2020	2021
Pre kínder	20	14	8
Kínder	19	15	14
1º	22	17	16
2º	20	21	15
3º	18	20	21
4º	20	18	18
5º	21	23	18
6º	16	18	25

7º	17	25	20
8º	30	14	25
Iº	18	31	23
IIº	17	17	30
IIIº	15	15	11
IVº	16	16	9
Total	269	264	264

12.1.7 Escuela Rurales:

Escuela San Justo. - Escuela Melirrehue. - Escuela El Rinco. - Escuela El Liuco. -
Escuela El Laurel. - Escuela Cuarta Faja. - Escuela Faja Ricci. – Escuela Pidenco.

Curso	2021
Total Escuelas R.	
1º	8
2º	9
3º	12
4º	12
5º	8
6º	12
Total	61

La crisis que nos ha impuesto la pandemia, ha generado dificultades en la elaboración de algunos insumos. Debido al panorama incierto y dificultades que han vivenciado nuestras escuelas, no se consignó proyección 2022.

13 RESULTADOS SIMCE

13.1 RESULTADOS SIMCE, OTROS INDICADORES DE CALIDAD, IVE, PME, ENTRE OTRAS VARIABLES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE GORBEA.

El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), es una evaluación estandarizada que evidencia el logro de los contenidos y habilidades del currículum nacional vigente en las asignaturas de: Comprensión de Lectura, Escritura, Matemática, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales e Inglés; y evalúa los Indicadores de desarrollo personal y social, los que miden la percepción de los distintos integrantes de la comunidad educativa en otros aspectos, que son fundamentales para el proceso de aprendizaje, toma de decisiones y generación de acciones remediales en las escuelas y liceos de nuestra comuna.

Los resultados que arroja la evaluación aportan información trascendental para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes. Al mismo tiempo, sirve para identificar desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar la calidad educativa y optimizar otros Indicadores de calidad (Indicadores de Desarrollo Personal y Social) como el clima de convivencia escolar, los hábitos de vida saludable, la participación y formación ciudadana, entre otros. Factores fundamentales que inciden en los aprendizajes y formación integral de la formación de los(as) estudiantes de Gorbea.

Este instrumento de evaluación no es ajeno al contexto que estamos vivenciando, su aplicación no se ha podido desarrollar de forma normal y como lo establece la normativa.

Primero, la crisis social del 2019 generó enormes dificultades estratégicas y de seguridad en las comunidades educativas, mermando en la asistencia y con ello la

implementación de la evaluación. Luego, el Impacto global del COVID-19, imposibilitó los años 2020 y 2021 de contar con este fundamental insumo debido a la prolongada suspensión de clases presenciales.

La inasistencia a escuelas y liceos de nuestra comuna, resguardando la salud e integridad de todas las comunidades educativas, no ha permitido contar y socializar la información técnica que nos otorga los resultados SIMCE. Para su análisis, se requiere condiciones mínimas que verifiquen estándares de validez, confiabilidad, comparabilidad, y para que sus resultados sean útiles a nuestras escuelas y liceos, las condiciones de aplicación estandarizadas deben velar que todos nuestros estudiantes puedan realizar la prueba en las mismas circunstancias, además de altos niveles de participación para que los resultados sean representativos de cada establecimiento.

Por los antecedentes antes mencionados, nuestra comuna cuenta con resultados parciales que corresponden a la Prueba SIMCE 2019 (resultados de carácter de diagnóstico y sin consecuencias para las escuelas). Según el plan de evaluaciones, ese año correspondía evaluar 4to básico, 8vo básico y II medio de forma censal, pero debido a los incidentes de octubre de aquel año, solo octavo básico se desarrolló normalmente. Sin embargo, la aplicación de cuarto básico enfrentó alteraciones en varios establecimientos y la evaluación de II medio no pudo realizarse.

La siguiente información, tiene por propósito para el Departamento de Educación Municipal de la comuna de Gorbea, dar a conocer las estadísticas de los 14 establecimientos de la localidad, tanto, rurales como urbanos en el tema de los resultados del SIMCE; con respecto al dato duro, la distribución de los estándares y, además, los datos cualitativos que corresponden a los otros indicadores de Desarrollo Personal y Social. De esta manera se pueden describir de manera integral los resultados de la prueba censal SIMCE de las escuelas y liceos públicos de la comuna de Gorbea.

13.2 RESULTADOS SIMCE 4° AÑO BÁSICO.

13.2.1 RESULTADOS NACIONALES, REGIONALES Y COMUNALES.

Territorios	4° año			
	Lectura		Matemática	
Nacional	Sin información	Agencia Calidad	Sin información	Agencia Calidad
Regional	Sin información	Agencia Calidad	Sin información	Agencia Calidad
Comunal	252		239	

No es posible establecer comparación dada esta cobertura limitada en los cuartos años básicos, no es posible entregar datos a nivel agregado, promedios nacionales y tendencias en el tiempo. Valoramos la disposición y esfuerzo de los establecimientos que colaboraron en la evaluación. Los establecimientos de la comuna de Gorbea han recibido el puntaje promedio en cada asignatura, los estándares de aprendizaje y la información de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

13.3 RESULTADOS SIMCE 8° AÑO BÁSICO.

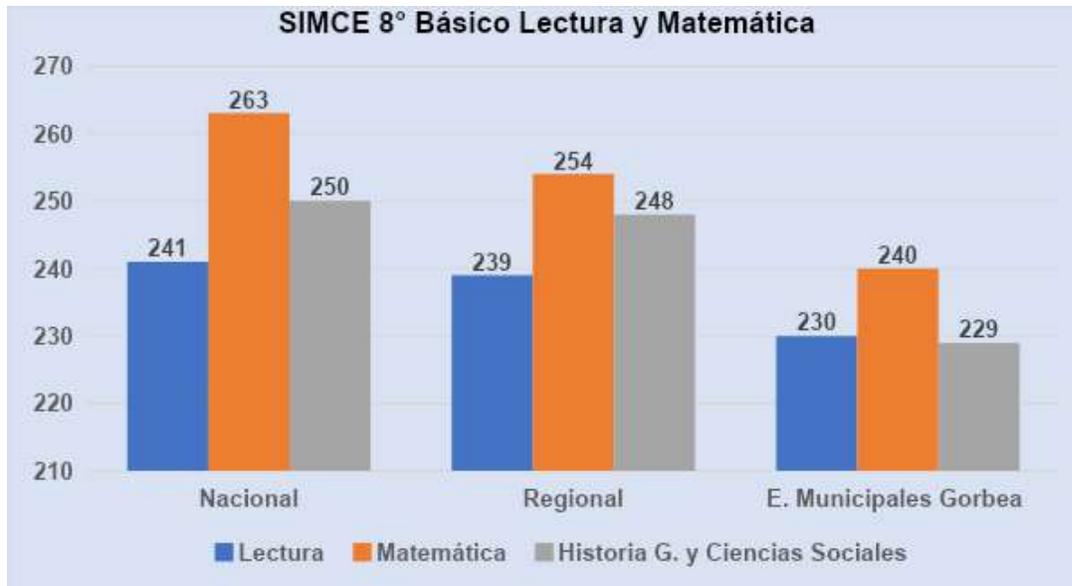
13.3.1 RESULTADOS NACIONALES, REGIONALES Y COMUNALES.

Territorios	8° año		
	Lectura	Matemática	Historia Geografía y Cs. Sociales
Nacional	241	263	250
Regional	239	254	248
Comunal	230	240	229

Fuente: www.agenciaeducacion.cl

El siguiente gráfico muestra los promedios nacionales, regionales y comunales del SIMCE de 8° año Básico, los cuales demuestran que los promedios de Lectura,

Matemática e Historia Geografía y Ciencias Sociales son significativamente más bajos que a nivel país y la región propiamente tal.



13.4 RESULTADOS SIMCE 4° AÑO BÁSICO EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN.

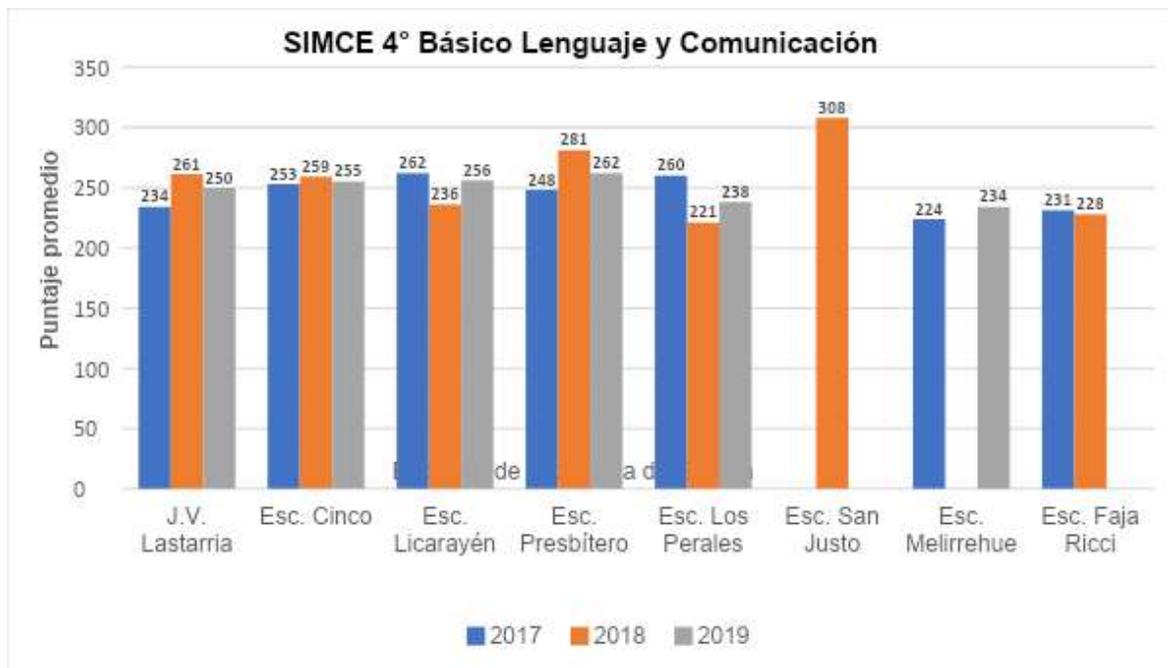
13.4.1 TENDENCIA EN CUANTO A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS EN LA COMUNA.

A continuación, se presentan dos tablas y los gráficos con respecto a los promedios de la comuna en relación al promedio SIMCE obtenido en educación básica respectivamente. Además de lo anteriormente expuesto hay que agregar que la comuna de Gorbea se encuentra en general bajo la media si tuviéramos que compararlos en los respectivos ejes de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemática que evalúa el SIMCE en los años anteriores. Por lo tanto, es imprescindible establecer ciertas estrategias y/o políticas educativas comunales que permitan mejorar los resultados, los estándares de aprendizaje y demás indicadores de calidad. En este sentido, uno de las acciones a gestionar desde la política de Desarrollo profesional docente serían las capacitaciones focalizadas, formación y funcionamiento de redes

pedagógicas comunales, seminario de intercambio de prácticas exitosas de aula, entre otras.

Establecimiento	Lectura 4° Básico		
	2017	2018	2019
Complejo Educativo José Victorino Lastarria	234	261	250
Escuela Básica Cinco	253	259	255
Escuela Licarayén Quitratúe	262	236	256
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	248	281	262
Escuela Los Perales	260	221	238
Escuela rural San Justo	S/I	308	S/I
Escuela rural Melirrehue	224	S/I	234
Escuela rural Faja Ricci	231	228	S/I

*(S/I) Sin información en Agencia de Calidad porque el número de estudiantes no fue significativo.

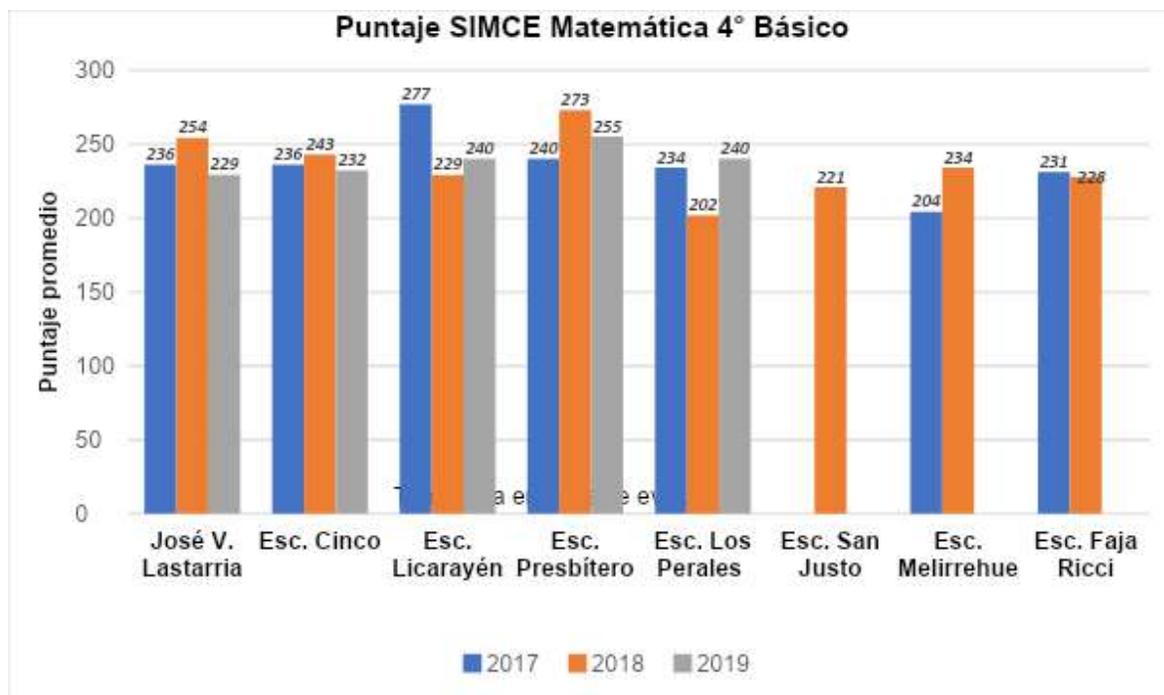


13.5 RESULTADOS SIMCE 4° AÑO BÁSICO EN MATEMÁTICA.

13.5.1 TENDENCIA EN CUANTO A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS EN LA COMUNA.

Establecimiento	Matemática 4° Básico		
	2017	2018	2019
Complejo Educacional José Victorino Lastarria	236	254	229
Escuela Básica Cinco	236	243	232
Escuela Licarayén Quitratúe	277	229	240
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	240	273	255
Escuela Los Perales	234	202	240
Escuela rural San Justo	S/I	221	S/I
Escuela rural Melirrehue	204	234	S/I
Escuela rural Faja Ricci	231	228	S/I

*Sin información en Agencia de Calidad porque el número de estudiantes no fue significativo.



PROMEDIOS LECTURA Y MATEMÁTICA COMUNA DE GORBEA

Curso	Promedio
SIMCE 4° Básico	246
SIMCE 6° Básico	Según el plan de evaluaciones, el año 2019 correspondía evaluar 4to básico, 8vo básico y II medio de forma censal.
SIMCE 8° Básico	230

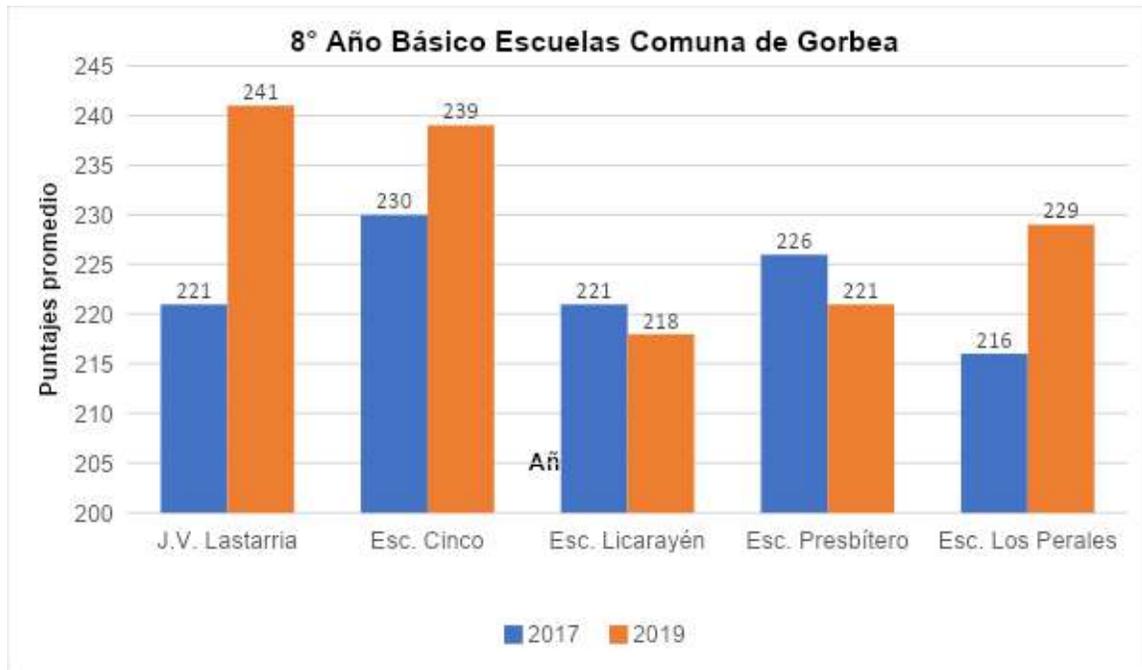
13.6 RESULTADOS SIMCE 8° AÑO BÁSICO EN LENGUA Y LITERATURA.

13.6.1 TENDENCIA EN LA MEDICIÓN DEL AÑO 2017 Y 2019 EN LA COMUNA DE GORBEA.

A continuación, se presentan los resultados generales del SIMCE de los octavos años de Educación General Básica en las asignaturas de Lengua y Literatura y Matemática de los establecimientos educacionales públicos de la comuna de Gorbea, estableciendo una comparación al año 2017, pues este se rinde año por medio.

Establecimiento	Lengua y Literatura 8° Básico		
	2017	2018	2019
Complejo Educacional José Victorino Lastarria	221	-	241
Escuela Básica Cinco	230	-	239
Escuela Licarayén Quitratúe	221	-	218
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	226	-	221
Escuela Los Perales	216	-	229

* Lengua y Literatura rinde SIMCE año por medio.

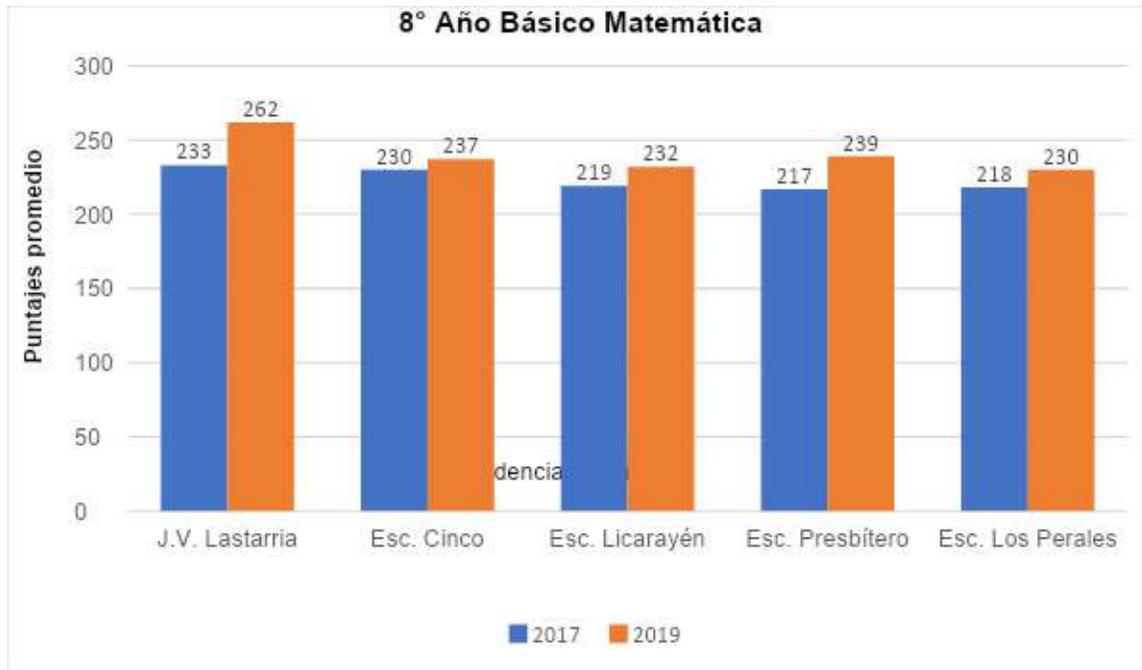


De acuerdo al gráfico se puede establecer que el Complejo José Victorino Lastarria, Escuela Cinco y la Escuela los Perales han subido sus promedios en comparación a la medición del año 2017, no obstante, Licarayén y Presbítero la tendencia es a la baja en cuanto a sus promedios.

13.6.2 RESULTADOS SIMCE 8° AÑO BÁSICO EN MATEMÁTICA.

TENDENCIA EN LA MEDICIÓN DEL AÑO 2017 Y 2019 EN LA COMUNA DE GORBEA.

Establecimiento	Matemática 8° Básico		
	2017	2018	2019
Complejo Educativo José Victorino Lastarria	233	-	262
Escuela Básica Cinco	230	-	237
Escuela Licarayén Quitratúe	219	-	232
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	217	-	239
Escuela Los Perales	218	-	230



Al establecer una comparación promedio en el gráfico anterior de todos los establecimientos de la comuna de Gorbea que rindieron la prueba SIMCE de 8° Año Básico en Matemática y la tendencia comparativa entre el 2017 y 2019, cabe destacar que todas las Escuelas de la comuna y el Complejo José Victorino Lastarria han subido significativamente sus resultados generales, estableciendo una relación comparativa superior a la medición anterior, con un alza promedio de 223 a 240 puntos en sus respectivos años.

13.7 RESULTADOS SIMCE LENGUA, LITERATURA Y MATEMÁTICA.

13.7.1 RESULTADOS SIMCE 2º MEDIO DE GORBEA

A continuación, se presentan los datos de los resultados del SIMCE de los dos liceos de la comuna de Gorbea, los cuales, han tenido una leve variación entre un año y otro. Al igual que en los promedios de la educación básica, se puede vislumbrar que la asignatura de Matemática requiere de estrategias de mejora a nivel comunal. Considerar que para el año 2019 no es posible realizar una comparativa, ya que producto del

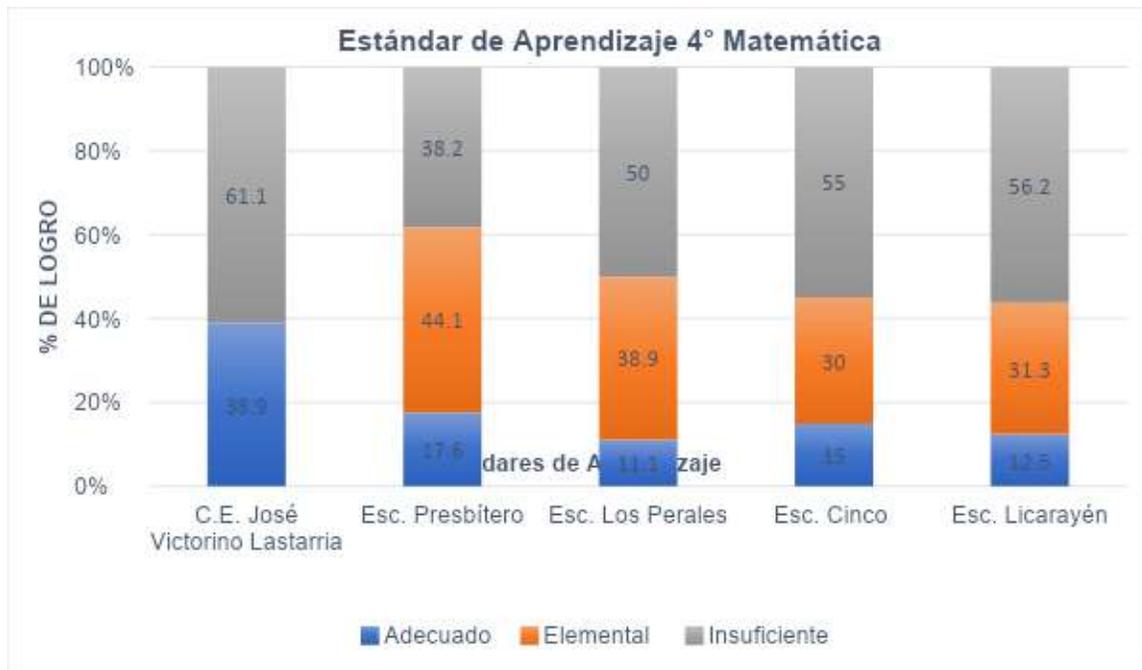
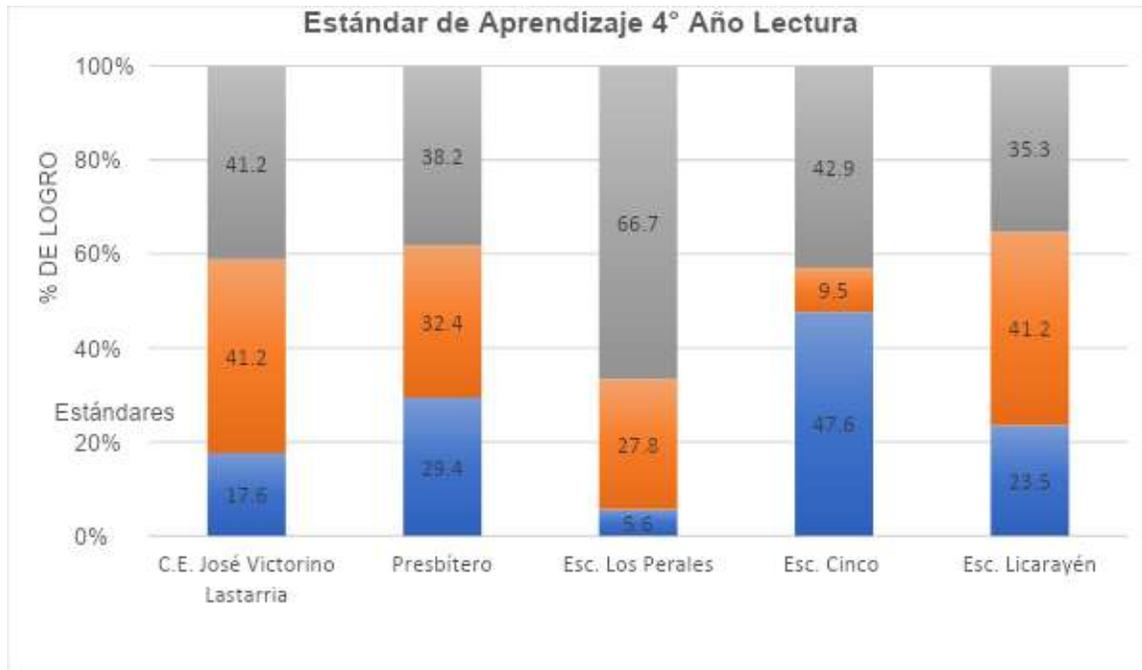
estallido social el mes de octubre del año mencionado se ha suspendido dicha evaluación.

Liceo II Medio	Lenguaje		
	2017	2018	2019
Liceo Bicentenario Gorbea	222	220	No se aplicó
Complejo Educativo José Victorino Lastarria	219	240	No se aplicó

Liceo II Medio	Matemática		
	2017	2018	2019
Liceo Bicentenario Gorbea	222	210	No se aplicó
Complejo Educativo José Victorino Lastarria	231	232	No se aplicó

13.7.2 DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES (4º Y 8º AÑO).

A continuación, se presentan tablas y gráficos sobre la distribución de los Estándares de Aprendizaje de los cuartos y octavos básicos de las escuelas/liceos de la comuna de Gorbea. Dicha distribución de los estándares viene dada por la Agencia de Calidad de la Educación e indican las habilidades que demuestran saber los estudiantes. Éstos tienen una ponderación de un 67% y en donde el resultado de los otros indicadores de Desarrollo Personal y Social en conjunto con los resultados del SIMCE, ponderan en su totalidad un 33%. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se deja una gráfica con los resultados de algunas escuelas y liceos de la comuna, los cuales, tienen la posibilidad de bajarla del sitio Web de la Agencia de Calidad de la Educación. Por otra parte, dicha gráfica permite visualizar el porcentaje de estudiantes en cada uno de los niveles o estándares de aprendizaje según curso y asignatura lo que les permite a los directivos y docentes de aula dimensionar la cifra de estudiantes que logran satisfactoriamente los Objetivos de Aprendizajes del currículum vigente (nivel adecuado), los que lo logran de forma parcial (nivel elemental) y los que no logran demostrar que aprendieron los OA (Nivel insuficiente) a nivel comunal.



Fuente: www.agenciaeducacion.cl

En los gráficos anteriores se puede apreciar que, en el SIMCE del año pasado en los establecimientos urbanos de la ciudad de Gorbea, en la totalidad de los mismos, existe un porcentaje considerable de estudiantes en el nivel insuficiente que supera la media porcentual, esto quiere decir que dichos alumnos no lograron los OA del nivel y ciclo que tendrían que haber aprendido. Por otra parte, después de haber observado las gráficas

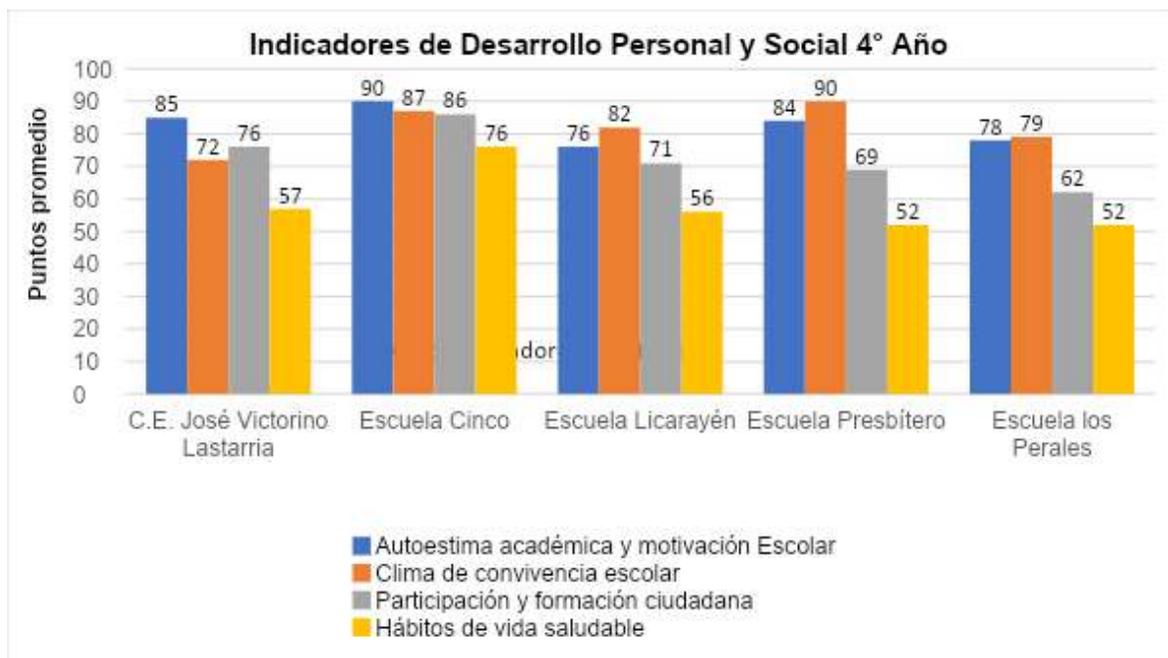
anteriores, se puede deducir que existen escuelas que tienen un porcentaje considerable en el nivel Insuficiente por lo que los alumnos no han logrado aprendizajes de los OA., del nivel correspondiente. En el caso del gráfico correspondiente a la asignatura de Matemática, se puede decir que las escuelas tienen un porcentaje considerable de niños en el nivel insuficiente y otras que han ido avanzando paulatinamente hacia el nivel elemental y adecuado, respectivamente, no obstante el Complejo Educacional José Victorino Lastarria no presenta estudiantes en nivel elemental, situación que deberán mejorar a través de diversos mecanismos y estrategias que permitan avanzar a nivel elemental y adecuado respectivamente.

13.7.3 RESULTADOS DE LOS OTROS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

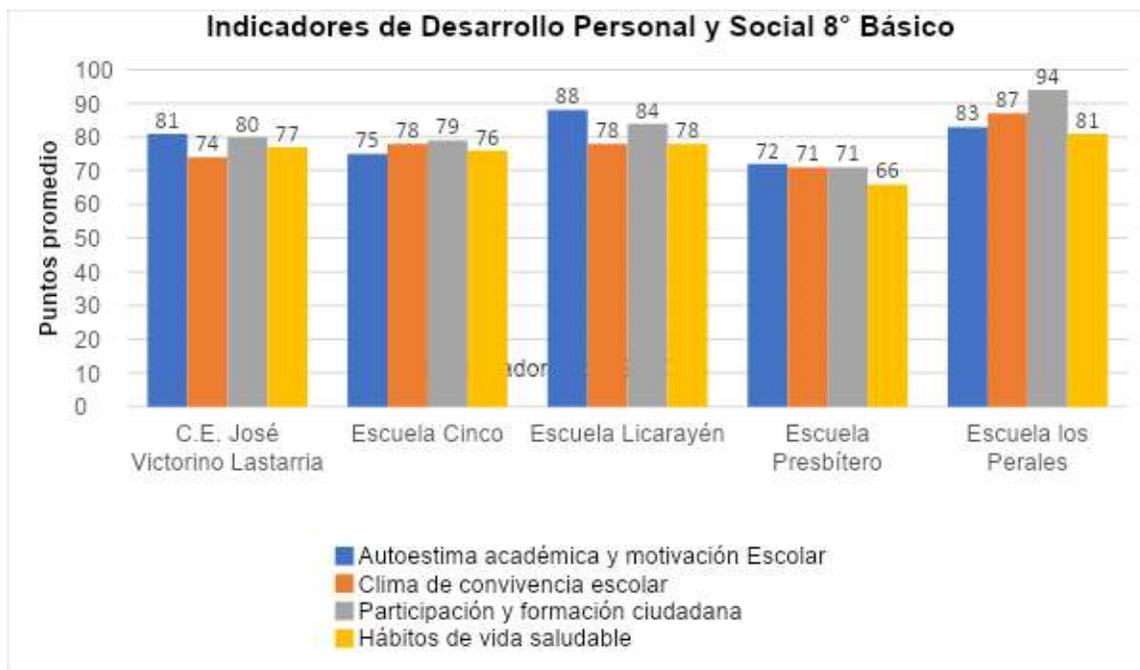
13.7.3.1 INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 4º Y 8º BÁSICO.

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de los establecimientos de Gorbea, en forma complementaria a los resultados de la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad al incluir otras variables que van más allá del dominio de conocimientos y habilidades de índole académico. Dichos indicadores son evaluados con cuestionarios, en donde la información la maneja el MINEDUC y la Agencia de Calidad de la Educación. A continuación, se presentan los resultados de los indicadores que la Agencia de Calidad asignan puntos de 0 a 100 por cada indicador, por lo tanto, entre más cercano a la centena, mejor SIMCE a nivel general se podrá optar, siempre y cuando, los establecimientos educacionales intencionen la enseñanza de los siguientes indicadores en sus diversas actividades y planes normativos.

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 4° AÑO BÁSICO						
Otros Indicadores del SIMCE	C.E. José Victorino Lastarria	Escuela Cinco	Escuela Licarayén	Escuela Presbítero	Escuela los Perales	
Autoestima académica y motivación Escolar	85	90	76	84	78	
Clima de convivencia escolar	72	87	82	90	79	
Participación y formación ciudadana	76	86	71	69	62	
Hábitos de vida saludable	57	76	56	52	52	



INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 8° AÑO BÁSICO						
Otros Indicadores del SIMCE	C.E. José Victorino Lastarria	Escuela Cinco	Escuela Licarayén	Escuela Presbítero	Escuela los Perales	
Autoestima académica y motivación Escolar	81	75	88	72	83	
Clima de convivencia escolar	74	78	78	71	87	
Participación y formación ciudadana	80	79	84	71	94	
Hábitos de vida saludable	77	76	78	66	81	



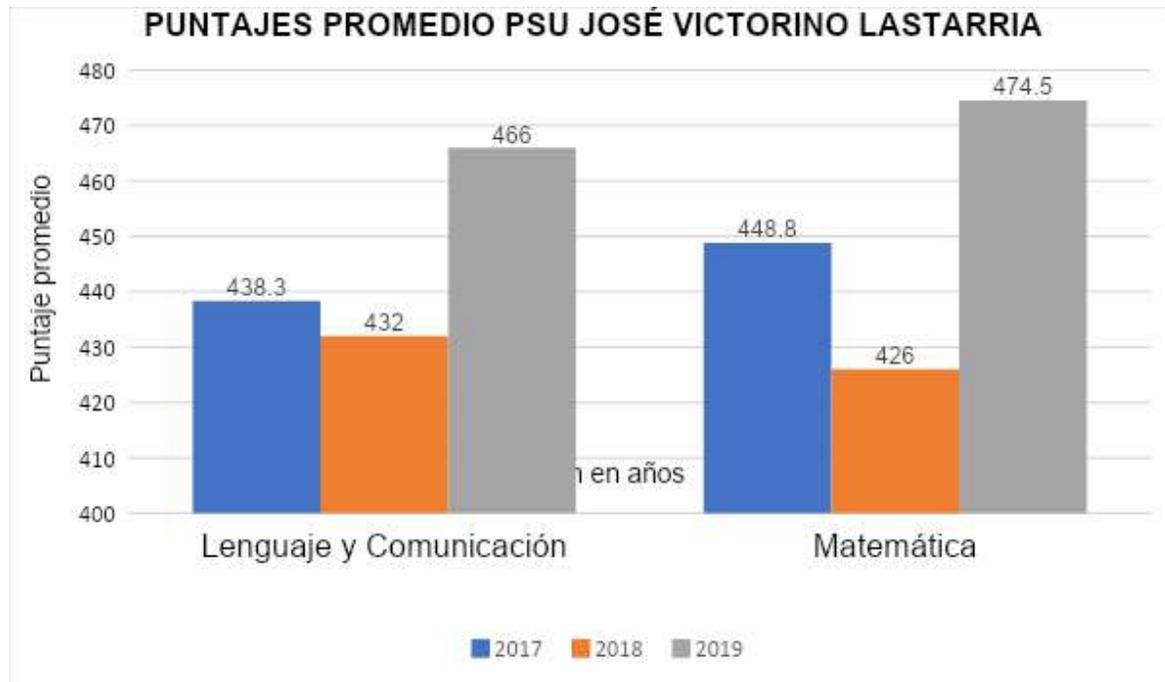
En ambos gráficos se puede apreciar que los Indicadores: Hábitos de vida saludable, autoestima y motivación escolar están descendidos en comparación con los demás indicadores. Sin embargo, a nivel general todos estos están bajos ya que, tendrían que estar sobre los 90 puntos para obtener buenos resultados. De acuerdo a lo

anteriormente expuesto, es imprescindible que las instituciones escolares puedan trabajar con los apoderados, estudiantes y profesores los ejemplos de cuestionarios para que puedan responder con cierta seguridad y conocimiento, es así, que es relevante que los apoderados conozcan el Proyecto Educativo Institucional) Visión, Misión, sellos, valores, etc.), los protocolos de actuación, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), entre otros tópicos para que así, los establecimientos educacionales puedan tener mejores logros en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social en el desarrollo integral de los estudiantes. Los indicadores que se consideran son los siguientes: puntaje SIMCE, tendencia del mismo (últimos tres años), autoestima académica y motivación, clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana, hábitos de vida saludable, asistencia escolar, equidad de género, titulación técnico profesional y retención escolar; tienen un porcentaje total del 33% y la distribución de los estándares de aprendizaje es de un 67% restante.

14 RESULTADOS PSU

Puntajes promedio PSU Lenguaje, Comunicación y Matemática Complejo Educacional José Victorino Lastarria.

Asignaturas	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Lenguaje y Comunicación	438,3	432	466
Matemática	448,8	426	474,5

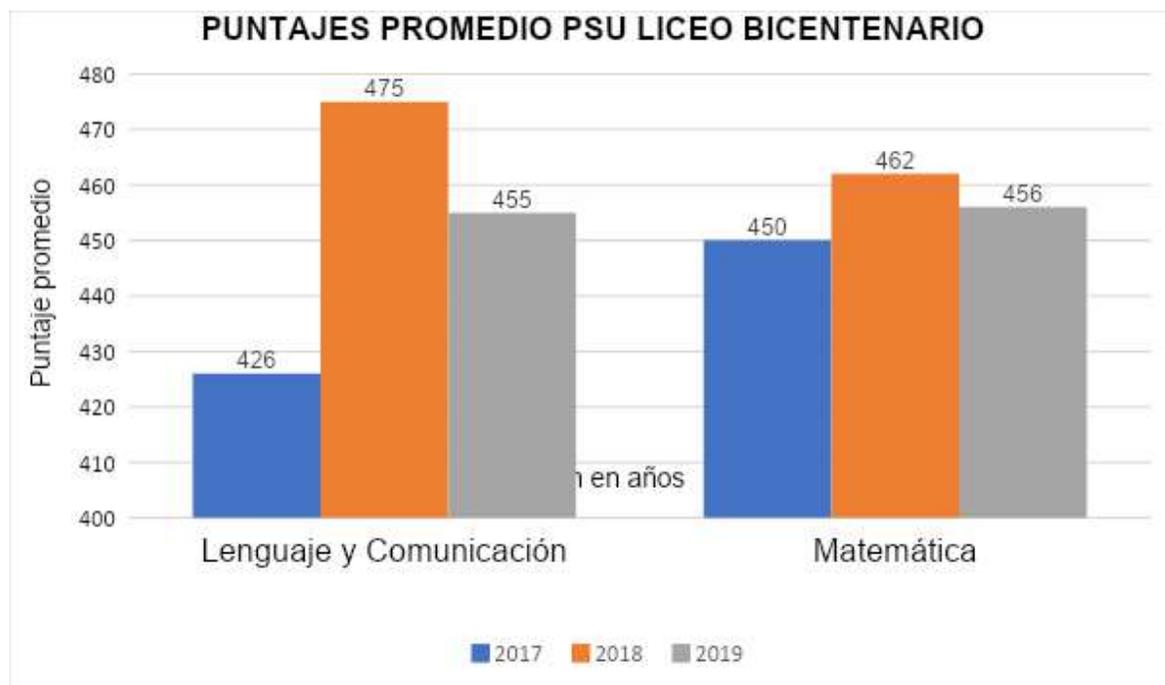


De acuerdo a lo observado en el gráfico anterior, en el Complejo Educacional José Victorino Lastarria, se destaca la progresión sustancial en la Asignatura de Lenguaje y Comunicación, entre los años 2017 al 2019, pues esto se debe a los importantes esfuerzos que ha realizado la organización, implementando una serie de iniciativas, tales como los preuniversitarios Pedro de Valdivia, Cpech, los convenios PACE, entre otros, los que han permitido el alza en la última medición PSU.

En cuanto a la Asignatura de Matemática, se debe destacar, que hubo una baja importante en la medición del año 2018, la cual se ve revertida mayormente en relación al 2019, lo cual deja entrever que los esfuerzos que ha realizado el Complejo Educacional y en colaboración con el Departamento de Educación Municipal mediante diversas iniciativas mencionadas en el párrafo anterior, han dejado frutos y nos invita a seguir en esta línea de la mejora continua en dicha organización educativa.

Puntajes promedio PSU Lenguaje, Comunicación y Matemática Complejo Educacional Bicentenario Andrés Antonio Gorbea.

Asignaturas	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Lenguaje y Comunicación	426	475	455
Matemática	450	462	456



Según lo observado en el gráfico anterior, el Complejo Educacional Bicentenario Andrés Antonio de Gorbea, se destaca en general por los puntos logrados el año 2018 en su promedio en la Asignatura de Lenguaje y Comunicación, entre los años 2017 y 2019, en tanto, se puede destacar una baja. No obstante, se seguirán haciendo importantes

esfuerzos para lograr lo esperado e igualar o aumentar los puntajes, implementando una serie de iniciativas, tales como los preuniversitarios, los convenios PACE, entre otros, los que han permitido el alza en la última medición PSU.

En cuanto a la Asignatura de Matemática, se debe destacar, que los puntajes promedios en la organización mantienen la tendencia en las últimas mediciones, es por esto que, se harán los esfuerzos posibles para subir los puntajes, a través de las estrategias mencionadas en el párrafo anterior y reforzar las habilidades que necesiten para ingresar la mayor cantidad de estudiantes a la educación superior.

15 INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD

INICIATIVAS	AÑO 2021	AÑO 2022
	Nº Establecimientos que cuentan con la Iniciativa	Nº Establecimientos que contarán con la Iniciativa
Preuniversitario	2	2
Redes Comunes	14	14
Plataformas educativas	6	6
Acompañamiento integral a los establecimientos	14	14
Taller de Robótica	3	3
Taller de Montañismo	2	2
Clases de natación en piscina temperada	1	1
Taller de Karate	1	1
Taller de Teatro Escolar	2	2
Talleres Medioambientales	9	14
Programa de Residencia Estudiantil	6	6
Participación en eventos folclóricos comunales y provinciales	14	14

Plan de Mejoramiento Educativo (SEP)	14	14
Transporte escolar gratuito para estudiantes	14	14
Capacitación a Docentes y Asistentes de la Educación	14	14
Programa PROENTA UFRO	6	6
Programa SENDA PREVIENE	14	14
Programa PACE Universidad Católica de Temuco.	2	2
Convenio empresa Tokosova, UCT y Liceo Bicentenario Complejo Educativo Andrés Antonio Gorbea	1	1
Talleres de Formación ciudadana en convenio con la UFRO.	6	6
Programa de Integración Escolar.	6	6
Programa Pro-retención	6	6
Programa HPV	14	14

16 APOYOS AL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN

16.1 LEY SEP 20.248 Y DISEÑO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

16.1.1 Antecedentes Generales

La Subvención Escolar Preferencial 20.248 (SEP), es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios y preferentes que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvularia, y hasta 4° año de enseñanza media.

Para percibir estos recursos, el sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios y preferentes, y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico.

El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

Alumnos Prioritarios: Son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 2° de la Ley N° 20.248.

Alumnos Preferentes: Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

16.1.2 Antecedentes Comunales

Para la comuna de Gorbea, los 6 establecimientos urbanos y las 8 escuelas rurales contemplan un plan de mejoramiento educativo con las fases que se deben ir cumpliendo según una calendarización del Ministerio de Educación, tales como: la fase estratégica, planificación anual de las acciones, implementación y evaluación anual.

Actualmente, los 14 establecimientos educacionales están en la fase de implementación de las acciones que planificaron en el PME en el presente año 2021. Este plan debe tener su origen en el PEI (visión misión, sellos, etc.) para que dichas acciones puedan generar resultados de aprendizajes de calidad y disminuir la inequidad. Además de lo anterior, hay que agregar que el PME se basa en el Ciclo de Mejoramiento Continuo el cual, es un sistema de calidad que tiene como fundamento esencial orientar la mejora continua por medio de la definición de procesos que se vinculan e inciden de múltiples formas en los resultados de aprendizaje de los y las estudiantes. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, los PME de las escuelas y liceos de la comuna de Gorbea se basan en dicho modelo, el cual contempla ciertas dimensiones que se deben abordar:

- a). - Gestión pedagógica: Área Gestión Pedagógica: Corresponde a las prácticas que deben desarrollar el equipo directivo y docente para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de la propuesta curricular del establecimiento, en coherencia con su PEI. Esta área está compuesta por tres dimensiones: gestión curricular, enseñanza y aprendizaje en el aula y apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- b). – Liderazgo: Comprende las prácticas que requieren ser desarrolladas por el sostenedor y equipo directivo, para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa el logro de los objetivos y metas institucionales. Esta área se estructura en tres dimensiones: liderazgo del sostenedor, liderazgo del director y planificación y gestión de resultados.

c). - Convivencia escolar: Contempla las políticas, estrategias, procedimientos y prácticas que se deben realizar en el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales y la convivencia de los actores de la comunidad educativa, favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. Esta área se estructura en tres dimensiones: formación, convivencia y participación y vida democrática.

d). - Gestión de Recursos: Se refiere a las políticas, estrategias, procedimientos y prácticas que debe realizar el establecimiento educacional para asegurar el desarrollo de los docentes y asistentes de la educación; y la provisión, organización y optimización de los recursos en función del logro de los objetivos y metas institucionales. Esta área se organiza en base a tres dimensiones: gestión de personal, gestión de recursos financieros y gestión de recursos educativos.

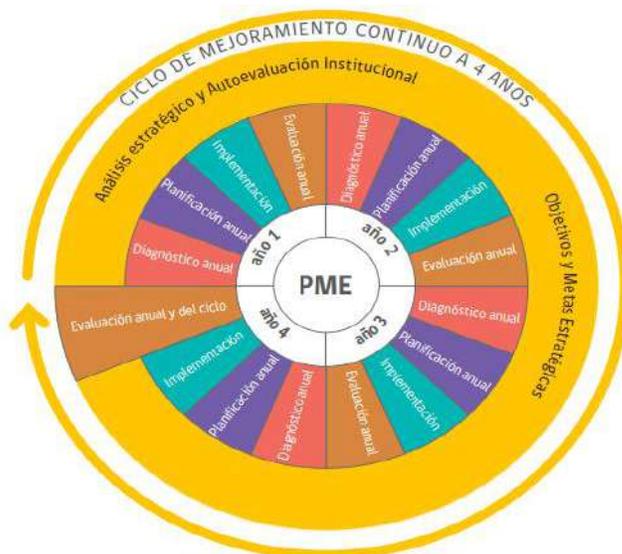
e). - Gestión de resultados: abarca los datos, cifras, porcentajes y resultados de mediciones que el establecimiento registra, sistematiza y analiza para evaluar la calidad de sus logros institucionales. En esta área cada Establecimiento Educacional puede extraer y consignar datos sobre las pruebas externas como SIMCE, PISA, evaluaciones progresivas para 2º y 7º básico, resultados de evaluaciones inicial, intermedia, final, sobre el grado de comprensión lectora en 4º básico, informe sobre los hallazgos sobre las evaluaciones que se aplican en el programa “Yo leo primero”, entre otros. Todo lo anterior se vincula con los otros instrumentos de apoyo a la gestión escolar tales como; Plan de Desarrollo Profesional Docente, Plan de Apoyo a la Inclusión Escolar, Plan de Afectividad Sexualidad y Género, Plan de Convivencia Escolar, Plan Integral de Seguridad Escolar y el Plan de Formación Ciudadana.

16.1.3 El ciclo de mejoramiento continuo a 4 años.

El ciclo de mejoramiento continuo se concibe como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa analiza su realidad y contexto en los ámbitos institucional y pedagógico, traza objetivos estratégicos de mejoramiento a mediano y/o largo plazo (4 años), y planifica e implementa acciones anuales que permitan lograr los objetivos

estratégicos planteados y, al mismo tiempo, alcanzar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Dentro de este marco, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es la herramienta central de planificación, implementación y evaluación del mejoramiento educativo en escuelas, colegios y liceos, en tanto sirve de guía para la evaluación institucional y pedagógica de cada establecimiento, permite definir y trazar objetivos estratégicos a 4 años, y ordena y articula las acciones e iniciativas anuales que permitirán alcanzar los objetivos trazados, a partir de su implementación, monitoreo, seguimiento y ajuste continuo.



*Grafica PME y su ciclo de mejora continua a cuatro años.

16.2 Compras gestionadas con fondos subvención escolar preferencial (SEP)

Las siguientes tablas muestran las adquisiciones realizadas con fondos Subvención Escolar Preferencial (SEP), entre los meses de enero y agosto del año en curso, las cuales responden al cumplimiento de Acciones de los Planes de Mejoramiento de cada Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Gorbea.

Recursos pedagógicos para el aprendizaje de los y las estudiantes de la Escuela Municipal Cinco vía Subvención Escolar Preferencial.

La tabla presenta los recursos invertidos vía Subvención SEP en el presente año escolar 2021, el cual mayoritariamente y de acuerdo a los tiempos de pandemia COVID-19, se relacionan con recursos tecnológicos, material para la enseñanza, insumos de protección personal, softwares educativos, entre otros, como detalla la siguiente tabla:

DESCRIPCION GASTO	MONTO
SERVICIO INTERNET	5.305.705
Material Enseñanza	7.755.203
Insumos Tecnológicos	15.788.881
Insumos de Protección y desinfección COVID19	4.314.813
PROENTA	344.000
Insumos para actividades alumnos	685.354

16.2.1.1 Recursos pedagógicos para el aprendizaje de los y las estudiantes de la Escuela Municipal Presbítero José Agustín Gómez vía Subvención Escolar Preferencial.

DESCRIPCION GASTO	MONTO
SERVICIO INTERNET	15.531.417
Material Enseñanza	15.349.133
Insumos Tecnológicos	33.275.287
Insumos de Protección y desinfección COVID19	5.688.136
PROENTA	860.000

La tabla presenta los recursos invertidos vía Subvención SEP en el presente año escolar 2021, en la Escuela Presbítero José Agustín Gómez, el cual mayoritariamente y de acuerdo a los tiempos de pandemia COVID-19, se relacionan con recursos tecnológicos, material para la enseñanza, insumos de protección personal, softwares educativos, entre otros. El mayor gasto se muestra en recursos tecnológicos, que se han puesto al alcance de los alumnos para el desarrollo de sus clases online.

Recursos pedagógicos para el aprendizaje de los y las estudiantes de la Escuela Municipal Licarayén de Quitratúe vía Subvención Escolar Preferencial.

DESCRIPCION GASTO	MONTO
SERVICIO INTERNET	2.795.000
Material Enseñanza	3.805.911
Insumos Tecnológicos	1.657.520
Insumos de Protección y desinfección COVID19	1.916.916
PROENTA	860.000
Juegos de Patio	3.254.720

La tabla anterior representa los recursos invertidos en la escuela Licarayén, vía Subvención SEP en el presente año escolar 2021, el cual mayoritariamente y de acuerdo a los tiempos de pandemia COVID-19, se relacionan con material para la enseñanza, material fungible, softwares educativos, entre otros y de acuerdo a su contexto educativo. Como se observa, la mayor inversión dice relación con material fungible, el cual se prepara y se entrega a los alumnos para el desarrollo de sus clases en modalidad remota.

Recursos pedagógicos para el aprendizaje de los y las estudiantes del Complejo Educacional José Victorino Lastarria vía Subvención Escolar Preferencial.

DESCRIPCION GASTO	MONTO
SERVICIO INTERNET	6.675.552
Material Enseñanza	5.347.436
Insumos Tecnológicos	23.057.952
Insumos de Protección y desinfección COVID19	3.100.664
PROENTA	1.032.000
Incentivos alumnos	452.240

La tabla muestra la inversión del Establecimiento José Victorino Lastarria, con recursos SEP, hasta el mes de agosto del presente año. En ella se observa que la mayor inversión dice relación con adquisición de Insumos Tecnológicos, con los cuales los profesores pueden preparar material y entregar a los alumnos, y a su vez los alumnos pueden contar con Tablet necesarias para el desarrollo de sus clases online.

Recursos pedagógicos para el aprendizaje de los y las estudiantes de la Escuela Municipal los Perales vía Subvención Escolar Preferencial.

DESCRIPCION GASTO	MONTO
SERVICIO INTERNET	4.833.621
MATERIAL ENSEÑANZA	3.991.847
INSUMOS TECNOLÓGICOS	9.620.607
INSUMOS DE PROTECCIÓN Y DESINFECCIÓN COVID19	3.195.768
PROENTA	688.000
PLAN DE RECUPERACIÓN LECTOR-ESCRITURA	146.609

En la tabla se muestra la inversión con fondos SEP, realizada hasta agosto del presente año, por el Establecimiento Los Perales. Como se observa la mayor inversión se ha realizado en insumos tecnológicos, que permiten a los estudiantes dar continuidad a su proceso formativo a través de clases online. En segundo lugar, observamos el gasto en servicio de internet, principalmente para los alumnos que no contaban con el recurso. Recursos pedagógicos invertidos para el aprendizaje de los y las estudiantes del Complejo Educacional Bicentenario Andrés Antonio Gorbea vía Subvención Escolar Preferencial.

DESCRIPCION GASTO	MONTO
SERVICIO INTERNET	4.558.446
INSUMOS DE PROTECCIÓN Y DESINFECCIÓN COVID19	2.553.114
MATERIAL FUNGIBLE	2.212.528
SERVICIO TRANSPORTE	5.950.000
MATERIAL TECNOLÓGICO	1.229.930
INSUMOS PARA ACTIVIDADES ALUMNOS	176.327
PROENTA	692.327

La tabla del Liceo Bicentenario Andrés Antonio Gorbea, representa los recursos invertidos vía Subvención SEP en el presente año escolar 2021, el cual de acuerdo a los tiempos de pandemia COVID-19 y las clases no presenciales. A través de la inversión en recursos tecnológicos e internet se ha podido garantizar la conectividad de

los alumnos a clases online., mientras que la inversión en transporte ha facilitado la entrega de recursos materiales y pedagógicos para los alumnos que, por su ubicación geográfica, no tienen acceso a internet.

Recursos pedagógicos invertidos para el aprendizaje de los y las estudiantes.

Establecimientos Rurales

DESCRIPCION GASTO	MONTO
SERVICIO INTERNET	18.809
MATERIAL ENSEÑANZA	150.000
INSUMOS TECNOLÓGICOS	400.000
INSUMOS DE PROTECCIÓN Y DESINFECCIÓN COVID19	145.543
INCENTIVOS ALUMNOS	77.050

Escuela Melirrehue

DESCRIPCION GASTO	MONTO
SERVICIO INTERNET	353.035
MATERIAL ENSEÑANZA	151.150

Cuarta Faja

DESCRIPCION GASTO	MONTO
SERVICIO INTERNET	401398
MATERIAL ENSEÑANZA	301.130
INSUMOS DE PROTECCIÓN Y DESINFECCIÓN COVID19	297.630
INCENTIVOS ALUMNOS	543.800
INSUMOS TECNOLÓGICOS	1.610.341

Faja Ricci

DESCRIPCION GASTO	MONTO
SERVICIO INTERNET	372.491
MATERIAL ENSEÑANZA	149.900
INSUMOS DE PROTECCIÓN Y DESINFECCIÓN COVID19	96.390
INCENTIVOS ALUMNOS	32.034
INSUMOS TECNOLÓGICOS	849.660

El Rinco

DESCRIPCION GASTO	MONTO
SERVICIO INTERNET	255.136
MATERIAL ENSEÑANZA	242.914
INCENTIVOS ALUMNOS	261.602
INSUMOS TECNOLÓGICOS	2.347.338

El Liuco

DESCRIPCION GASTO	MONTO
SERVICIO INTERNET	1.585.238
MATERIAL ENSEÑANZA	1.031.450
INSUMOS DE PROTECCIÓN Y DESINFECCIÓN COVID19	159.600
INCENTIVOS ALUMNOS	404.401
INSUMOS TECNOLÓGICOS	1.299.654

El Laurel

DESCRIPCION GASTO	MONTO
SERVICIO INTERNET	206.428
MATERIAL ENSEÑANZA	24.400
INCENTIVOS ALUMNOS	30.000
INSUMOS TECNOLÓGICOS	1.500.000

San Justo

DESCRIPCIÓN GASTO	MONTO
SERVICIO INTERNET	112.857
MATERIAL ENSEÑANZA	297.790
INCENTIVOS ALUMNOS	35.060

En las tablas anteriores, correspondientes a los Establecimientos Rurales, se muestra el gasto por concepto SEP al mes de Agosto del 2021. Como se observa la mayor parte de la inversión corresponde a material de enseñanza y servicio de internet. Esto garantiza que los alumnos tengan acceso a redes desde su hogar y por ende dar continuidad a su proceso de aprendizaje.

En cuanto a la inversión en material fungible, con estos recursos los profesores pueden preparar material y entregar a sus alumnos.

16.3 ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES DE LAS ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE GORBEA.

La Subvención Escolar Preferencial, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo.

El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

Alumnos Prioritarios: Son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de estudiantes prioritarios es determinada anualmente por el MINEDUC, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley N°20.248.

Alumnos Preferentes: Se entenderá por alumnos preferentes a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente.

La calidad de alumno preferente será determinada anualmente por el Ministerio de Educación, directamente o a través de los organismos de su dependencia que éste determine.

A continuación, se presenta una tabla de datos cuantitativos con respecto a la cantidad de estudiantes prioritarios y preferentes que cada establecimiento educacional tiene para poder impetrar la SEP (Subvención Escolar Preferencial).

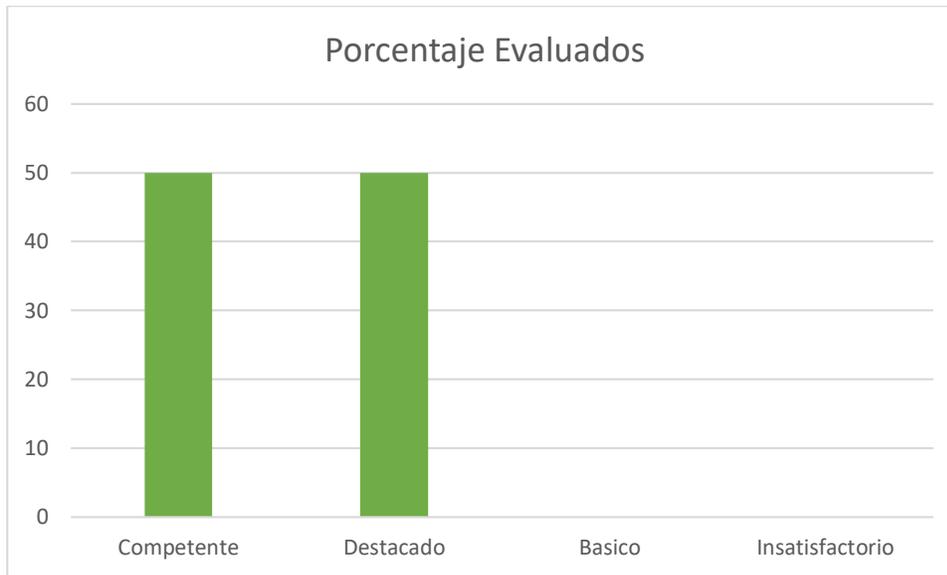
ESTABLECIMIENTO	Nº DE ALUMNOS PRIORITARIOS	Nº DE ALUMNOS PREFERENTES
C.E. ANDRÉS ANTONIO GORBEA	200	32
C.E. JOSÉ VICTORINO LASTARRIA	208	49
ESCUELA CINCO	202	64
ESCUELA LICARAYÉN	123	20
ESC. PRESBITERO J.A. GÓMEZ.	298	89
ESCUELA LOS PERALES	171	27
ESCUELA SAN JUSTO	3	3
ESCUELA MELIRREHUE	7	1
ESCUELA EL RINCO	6	3
ESCUELA EL LIUCO	18	2
ESCUELA EL LAUREL	1	1
ESCUELA CUARTA FAJA	8	1
ESCUELA FAJA RICCI	5	1
ESCUELA PIDENCO ALTO	1	0
TOTALES	1251	293

16.4 EVALUACIÓN DOCENTE Y PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL

El año 2020, dado el contexto de Pandemia Covid 19, se evalúan sólo 4 docentes. Los resultados obtenidos son:

- 50 % nivel Destacado.
- 50 % nivel Competente.

A continuación, se presenta gráfica que refleja los niveles de desempeño de los docentes de los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna de Gorbea que han sido evaluados durante el año 2020.



Se puede apreciar que un porcentaje similar de profesionales de la educación que desempeñan sus funciones en los distintos liceos y escuelas, se encuentran en los niveles de Destacado y Competente.

16.4.1 PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL.

Es una estrategia propia del sistema de Evaluación docente cuyo objetivo es nivelar el desempeño de docentes que obtienen la categoría de básico o insatisfactorio.

Los Planes de Superación Profesional tienen un carácter formativo y deben traducirse en una acción de aprendizaje y reaprendizaje respecto de las competencias, conocimientos, habilidades, dominios y criterios establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza aprobado por el Ministerio de Educación y a partir de las necesidades de desarrollo profesional derivadas de los informes de resultados.

A nivel comunal, esta estrategia se ha desarrollado año tras año, permitiendo a los profesionales mejorar el desempeño en la elaboración de portafolio.

16.5 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E)

El Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia inclusiva, cuyo objetivo primordial, es entregar apoyos a estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales (NEE), transitorias como permanentes, con la finalidad de lograr equidad de oportunidades, ya sea en la participación como en el progreso en los objetivos de aprendizaje de todos los/las estudiantes, de tal manera que, contribuya al mejoramiento de la calidad de la enseñanza, con foco en la inclusión, respeto y valoración de la diversidad.

El presente programa, se implementa de forma articulada con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada establecimiento educacional y también, con el respectivo Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), de manera que se logren instalar prácticas pedagógicas y estrategias de trabajo colaborativo, con la finalidad de entregar respuestas educativas atingentes y especializadas a las necesidades e intereses de los/las estudiantes.

Es importante destacar que, el documento normativo que regula los requisitos a cumplir en los establecimientos para implementar un PIE, es el Decreto Supremo N°170 del año 2009. Este decreto, especifica en detalle los profesionales competentes para realizar la evaluación diagnóstica integral de estudiantes que puedan tener de NEE para su ingreso a PIE, así como los procedimientos diagnósticos a emplear, horas mínimas de apoyo especializados, entre otros.

Los establecimientos que cuentan con PIE en la comuna de Gorbea son 6, siendo estas escuelas y liceos del sector urbano. Dichos establecimientos cuentan con PIE desde los niveles de educación parvularia, básica y media. Estos se detallan a continuación:

- o Escuela Básica Cinco
- o Escuela Básica Los Perales
- o Escuela Presbítero José Agustín Gómez
- o Escuela Básica Licarayén
- o Liceo Bicentenario Andrés Antonio Gorbea
- o Complejo Educacional José Victorino Lastarria

Cabe destacar que, anualmente se debe realizar la postulación de estudiantes a la plataforma de incorporación PIE a todos aquellos estudiantes que según su evaluación diagnóstica integral realizada por equipos interdisciplinarios, presentan (NEE). En relación a lo anterior, es importante mencionar que el cupo de estudiantes con NEE que pueden incorporarse al PIE son 5 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET) y 2 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP), no obstante, cuando existen más de 2 estudiantes con NEEP en un curso, es factible postular al PIE, siempre y cuando cumplan algunos requisitos y requerimientos estipulados en las orientaciones que regulan al PIE.

En consideración con lo anterior, mensualmente se recibe una subvención por todos los estudiantes incorporados al PIE, la cual está destinada a 4 categorías para el uso de los recursos, estas son:

- o Contratación de recursos humanos.
- o Docentes especialistas y profesionales asistentes de la educación, para la entrega de apoyos y trabajo colaborativo. (Artículo 87°, DS. 170/09).
- o Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación.
- o Tres Horas para trabajo colaborativo para profesor de aula regular.
- o Coordinación de PIE por establecimiento.
- o Trabajo colaborativo para la planificación, evaluación y seguimiento del programa.
- o Capacitación y perfeccionamiento.
- o Actividades que involucren a la Comunidad Escolar en su conjunto y tiendan al traspaso directo de capacidades al establecimiento y al aula.
- o Cursos de perfeccionamiento, capacitaciones, seminarios y otros (no conducentes a pregrados o grados académicos) directamente relacionadas con las NEE del PIE que implementa el establecimiento.
- o Provisión de medios y materiales educativos.
- o Equipamiento y/o recursos y materiales para la enseñanza adaptada, tecnológica, informática y especializada.
- o Instrumentos de evaluación diagnóstica para la evaluación de NEE.

- o Materiales pedagógicos especializados para la enseñanza de estudiantes con discapacidad y NEE.

Actualmente a nivel comunal, existen alrededor de 454 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, de los cuales 427 de ellos se encuentran postulados y autorizados. Los 27 estudiantes restantes, son estudiantes que presentan NEE de carácter permanente, los cuales exceden el cupo máximo de estudiantes con NEEP en el curso. En virtud de aquello, dichos estudiantes se incorporan en el periodo de ingreso excepcional, el cual se habilita en el mes de agosto y septiembre del año 2021.

Sin perjuicio de lo anterior, existen otros estudiantes que dentro del año escolar van requiriendo de apoyos adicionales para el logro de sus aprendizajes y participación, los cuales no están incorporados al PIE, ya sea por falta de cupo o porque los plazos de postulación ya están cerrados. Respecto a ellos, es importante mencionar que independiente estén o no incorporados a la plataforma PIE, deben recibir apoyo especializado de manera sistemática, por parte de los equipos interdisciplinarios del PIE. Respecto al impacto que ha tenido la pandemia por COVID-19, en la implementación del PIE en las diversas escuelas, se pueden mencionar diferentes aspectos:

16.5.1.1 Aspectos positivos

- o Aumento de la matrícula PIE respecto al año 2020.
- o Situación sanitaria mayormente controlada a nivel comunal, lo que permitió realizar más evaluaciones en la modalidad presencial.
- o Los apoyos de los profesionales fueron mayormente planificados en referencia al año 2020.
- o Mayor equilibrio económico en comparación con el año 2020, por lo que favorece a la compra de materiales, gestión para capacitaciones y pago de remuneraciones.

16.5.1.2 Aspectos negativos

- o Dificultad para llevar a cabo evaluaciones diagnósticas integrales presenciales durante los meses de abril y mayo por parte de los profesionales del PIE, lo cual enlenteció el proceso de postulación regular.
- o Leve disminución de matrícula PIE a diferencia del año 2019. Sin embargo, es importante mencionar que, el año 2020 hubo mayor disminución de matrícula PIE por la

imposibilidad de realizar evaluaciones diagnósticas integrales en la modalidad presencial.

o Licencias médicas de profesionales, lo cual ha problematizado la entrega continua de apoyos especializados.

16.6 CONVIVENCIA ESCOLAR Y DUPLAS PSICOSOCIALES

La Ley General De Educación (2009), que declara que la finalidad de la educación es alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los estudiantes, considerando además la Ley Sobre Violencia Escolar (2011) que crea la figura del encargado de convivencia quien es responsable de la implementación del plan de gestión de convivencia y la Ley De Inclusión (2015) que ofrece la oportunidad de analizar y revisar los enfoques y mecanismos con los que se está aplicando la política de convivencia. Es que se crean las orientaciones para la conformación y funcionamiento de los equipos de convivencia escolar en la escuela/liceo.

La reforma educacional, apunta al quehacer centrado en el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes. La política nacional de convivencia escolar tiene una mirada centrada en la disciplina hacia una mirada formativa, con un proceso de aprendizaje. Debido a esto, surgen las orientaciones para la conformación y funcionamiento de los equipos de convivencia escolar escuela/liceo, en donde se identifican los profesionales de apoyo psicosocial (psicólogos y trabajadores sociales) en cada uno de los establecimientos.

Los 6 establecimientos urbanos de la Comuna cuentan con un encargado de convivencia y una dupla psicosocial, que trabajan temáticas relacionadas al área de la convivencia escolar en cada uno de sus establecimientos, apoyando en la construcción del reglamento interno, en la elaboración de protocolos y ejecución de acciones pertenecientes al plan de gestión anual de convivencia escolar.

Actualmente y debido a la no incorporación a clases de manera presencial, el enfoque de trabajo se centrará en la ejecución de los planes de gestión de convivencia escolar presentes en cada establecimiento, realizando un seguimiento de las acciones

ejecutadas, las metodologías de trabajo y formas de llevarlo a cabo frente a la situación de contingencia actual.

16.7 PROGRAMA DE HABILIDADES PARA LA VIDA (H.P.V)

Actualmente el Programa Habilidades para la Vida se encuentra en convenio activo entre el área de Salud de JUNAEB y la Municipalidad de Gorbea, generando nexo de desarrollo de acciones a través del Departamento de Educación Municipal en la comuna de Gorbea desde el año 2004. Se encuentra Coordinado Administrativamente por Don Yoemir Vásquez Roa, y con la Coordinación Técnica del Programa Habilidades para la Vida I la Srta. Lorena Abarzúa Henríquez y la Srta. Giovanna Herrera Alarcón en el Programa Habilidades para la Vida II. Ambos programas cuentan con dos profesionales ejecutores del área Psicosocial, Psicóloga Srta. Lorena Abarzúa Henríquez y Psicopedagoga Sra. Olga Landeros Espinoza en Equipo HPV I y Psicóloga Srta. Giovanna Herrera Alarcón y Psicopedagogo Sr. Ramiro Pérez Rodríguez en Equipo HPV II.

El Programa HPV I y II poseen un Presupuesto anual 2020 generado por JUNAEB (70 %) y por aportes locales del municipio (30%) para cubrir recurso humano y la totalidad de actividades desarrolladas en primer ciclo y segundo ciclo de enseñanza básica, en pro, del bienestar psicosocial del entorno educativo comunal, ampliando cobertura total en los establecimientos educacionales de la comuna, incluyendo a las escuelas particulares subvencionadas, Colegio Juan Pablo II y Escuela Nuestra Señora del Carmen de Lastarria, con Convenio Bienal renovado en ciclo 2021-2022 en el caso del Programa HPV I y con renovación bienal de Convenio 2020-2021 en el Programa HPV II. Cabe señalar que este último programa se instaura en nuestra comuna en agosto del año 2018, luego de ejecución y evaluación positiva del Equipo HPV I en los años 2017-2018. Obteniendo cobertura completa de los establecimientos municipales, tanto urbanos como rurales. Adjudicándose la comuna nuevamente la ampliación de cobertura del Programa HPV II de las escuelas particulares subvencionadas de la comuna, Colegio Juan Pablo II y Escuela Nuestra Señora del Carmen de Lastarria, a

partir del mes de agosto del 2019, logrando así cobertura total de escuelas y estudiantes de la comuna desde NT1 a 8° Básico.

Ambos Programas poseen cobertura de trece Escuelas Municipales y dos escuelas particulares subvencionadas, todas ellas con vulnerabilidad social. Siendo divididas por Cinco Escuelas Urbanas Municipales, incorporando las escuelas de las localidades de Quitratúe y Lastarria, ocho Escuelas Rurales Multigrado y dos Escuelas Particular Subvencionadas Urbanas.

- ESCUELAS URBANAS

1. Presbítero José Agustín Gómez
2. Escuela Cinco
3. Escuela Los Perales
4. Escuela Licarayén
5. Complejo Educacional José Victorino Lastarria

- ESCUELAS RURALES

1. Escuela Melirrehue
2. Escuela El Liuco
3. Escuela Faja Ricci
4. Escuela El Rinco
5. Escuela Pidenco Alto
6. Escuela Cuarta Faja
7. Escuela El Laurel
8. Escuela San Justo

Dentro de las orientaciones técnicas, el Programa Habilidades para la Vida I incorpora acciones de:

Promoción

- Promoción de la salud mental el bienestar y desarrollo psicosocial de la comunidad educativa.
- Taller con padres en nivel de transición.
- Evaluación de la condición de protección y riesgo de niños y niñas.
- Autocuidado docente.

- Acompañamiento para el autocuidado docente.
- Acompañamiento para el trabajo en el clima en el aula.
- Acompañamiento al profesor para reuniones de apoderados.
- Autocuidado directivo.

Detección.

- Detección de conductas de riesgo y problemas psicosociales.
- Aplicación de instrumentos de evaluación.
- TOCA RR CL Aplicado a Profesores jefe de 1º y 3º básico.
- PSC CL Aplicado a Apoderados de alumnos de 1º y 3º básico.
- PSC NT Aplicado a Apoderados de NT1.

Prevención.

- Prevención de problemas psicosociales y de salud mental
- Coordinación con equipo EGE de las escuelas.
- Conformación de grupos de niños y niñas para participar en talleres preventivos.
- Programación y diseño de talleres preventivos.
- Convocatoria talleres preventivos.
- Realización de talleres preventivos.
- Evaluación y seguimiento de talleres preventivos.

Derivación

- Derivación a atención especializada
- Identificación y priorización de estudiantes para la atención de salud mental.
- Entrevista psicosocial para la derivación.
- Derivación de estudiantes detectados.
- Seguimiento de la atención en red de salud.

Red

- Desarrollo y seguimiento de red de apoyo local.
- Diagnostico situacional.
- Jornada comunal de lanzamiento del programa.
- Jornada de trabajo con la red local.
- Reuniones de coordinación con equipo directivo.
- Acciones de difusión.

Evaluación

- Evaluación y seguimiento de la ejecución y resultados
- Elaboración de informes de avance y final
- Aplicación de encuestas de satisfacción usuaria
- Jornadas de evaluación y autocuidado del equipo ejecutor.

Por su parte el Programa Habilidades para la Vida II centra sus acciones en el 2º ciclo de enseñanza básica a través de lineamiento similares al HPV I, como lo son el área de promoción, prevención, detección, derivación, seguimiento y redes. Basando sus acciones en Convivencia Escolar dentro de cada una de las comunidades educativas, incluyendo un sistema innovador de Monitoreo de la Convivencia que permite ser un instrumento visualizador de problemáticas y realidad dentro de cada grupo curso a nivel específico y como escuela a nivel macro, permitiendo generar acciones y lineamientos específicos como escuela y comuna a fin de mejorar la convivencia y desarrollo integral del proceso de nuestros niños, niñas y adolescentes. A continuación, cada una de las unidades y sus acciones:

Promoción.

- Promoción de bienestar y desarrollo psicosocial de la comunidad educativa.
- Monitoreo de la Convivencia Escolar.
- Autocuidado profesional (profesor/EGE).
- Acompañamiento para el trabajo en el clima de aula.
- Acompañamiento a profesor para reuniones de apoderados.
- Acompañamiento a las Comunidades de Curso para la Convivencia Escolar Positiva.

Detección.

- Detección de conductas de riesgo y problemas psicosociales.
- Aplicación de instrumentos de evaluación.

TOCA RR-CL Aplicado a Profesores Jefes de 6ª y 8º básico.

- PSCY CL Aplicado a estudiantes de 6º y 8º básico.

Prevención.

- Prevención de problemas psicosociales.
- Coordinación de actividades con equipo EGE de los establecimientos.
- Conformación de talleres preventivos.
- Programación de diseño de talleres preventivos.
- Convocatoria al taller preventivo.
- Realización del taller preventivo.
- Evaluación y seguimiento del taller preventivo.

Derivación y Seguimiento

A los estudiantes detectados con problemas de salud mental.

- Identificación de estudiantes con criterios de derivación PSCY CL Critico y casos emergentes.
- Entrevista de evaluación psicosocial para derivación.
- Derivación de estudiantes detectados.
- Seguimiento en la atención de red de salud.

Red

Seguimiento y desarrollo de red local de apoyo al programa

- Diagnóstico situacional de las escuelas incluidas en el programa y catastro de red local.
- Jornada comunal de lanzamiento del programa.
- Jornada de trabajo de la red local.
- Jornada anual de inicio de actividades del programa en la escuela.
- Reuniones de coordinación con equipos directivos (EGE).
- Reuniones de coordinación con equipos de convivencia escolar.

Evaluación

Evaluación y seguimiento de las acciones y los resultados.

- Elaboración de informe de avance y final: registro y sistematización.

- Reuniones regulares de equipo ejecutor.
- Jornadas de evaluación y jornada de autocuidado del equipo ejecutor.

Es de gran relevancia el tener insertos ambos programas HPV I y II en la comuna, más aún con cobertura total, ya que logramos incluir acciones a lo largo del desarrollo de toda la enseñanza básica (NT1 a 8º Básico) de cada uno de los estudiantes de la comuna de las escuelas municipales y particulares subvencionadas urbano y rurales, generando acciones concretas en cuanto a prevención y promoción de la salud mental infantil, activando y entregando herramientas y habilidades para el desarrollo íntegro y saludable de nuestros niños, niñas y adolescentes, sus familias y la comunidad en general.

Cabe destacar que hubo modificaciones el año 2020 y por consiguiente este 2021, por periodo especial Covid 19, donde su ejecución en ambos programas es de manejo remoto, generando una nueva articulación de acciones y su bajada tanto a los estudiantes, apoderados, profesores y equipos directivos de todas las comunidades educativas de gorbea, potenciando la utilización de medios digitales y plataformas de conexión como también el uso de redes sociales, para lograr mayor cobertura e impacto de la información en la población. Donde también se generó la inclusión del plan de transición período especial Covid 19 en toda la cobertura comunal, implementando una pauta de diagnóstico de afectación por comunidad educativa, para lograr incorporar apoyo psicosocial en las áreas de evaluación más afectadas, reconociendo solo 3 establecimientos con nivel de afectación medio, y 13 establecimientos con nivel de afectación bajo, dentro del análisis autogestionando o resolviendo a nivel interno por establecimiento a través de sus redes internas (PIE, Dupla Psicosocial, Convivencia escolar) y muy escasamente, solo 3 establecimientos con generación de redes externas. Por lo que se desarrolló la activación de redes a través de Jornadas de capacitación a todas las comunidades educativas en conjunto, con las denominadas redes socioemocionales, donde los expositores son los equipos que conforman todas las redes comunales que poseen acción directa como nicho de relación con las escuelas. Dicha acción es certificada por Junaeb al finalizar su realización en diciembre. Y en paralelo se apertura la Red Comunal de Gorbea, donde se conecta a todas las redes comunales

con el fin de desarrollar un trabajo en conjunto por la y para la comunidad, reconociéndonos como parte importante para los cambios y avances, y para que la comunidad nos reconozca como entes sociales y de apoyo y cambio, a través de la base del trabajo colaborativo, potenciando acción y priorizando recursos de tiempo, humano y económico. Se realizan reuniones de orden mensual, con su respectiva calendarización, donde los integrantes son: DSM Gorbea, Hospital Familiar de Gorbea, SENDA Previene Gorbea, OPD Loncoche Gorbea, Casa de la Mujer, Programa EDLI Gorbea, Oficina de la Cultura, Oficina de la Juventud, Oficina de Deportes y Recreación. En interacción directa y con apoyo de DIDECO, Jefe de Gabinete y Alcalde. Logrando y potenciando el accionar en conjunto, existiendo motivación y disposición a colaborar íntegramente, y con positiva recepción de las comunidades educativas, por el cambio generado.

Desconocemos que medio se utilizará el siguiente año (2022) pero de respaldo cualquier vía, presencial o remota tendrá el impacto deseado, cubriendo la mayor parte de las necesidades de las comunidades educativas, en función de la prevención y promoción de la salud mental siendo un movilizador de bienestar en ellas.

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I y II GORBEA







16.8 PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (P.R.F.E)

El Departamento de Educación Municipal, coordina la ejecución del Programa de Residencia Familiar Estudiantil en la comuna, con la finalidad de apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios. Para esto, se ofrecen casas de familias tutoras en donde se brinda alojamiento, alimentación y apoyo afectivo que favorece el desarrollo integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°) y Media (1° a 4°).

La implementación del programa se realizó el año 2014, manteniendo su vigencia en la actualidad, a través de la firma del convenio entre la Municipalidad de Gorbea y la

Junta Nacional de auxilio escolar y becas JUNAEB, aprobado por decreto Alcaldicio exento N° 081 de fecha de 26 de marzo 2021.

Para el funcionamiento del mismo, se realizan las evaluaciones de las familias tutoras, se construye un plan de trabajo anual con actividades de interés, se firman cartas de compromiso con todos los entes participantes del programa, se realizan visitas mensuales a las familias tutoras, visitas anuales a las familias de origen nuevas y postulaciones a residencia universitaria de los estudiantes perteneciente a 4 año medio.

Actualmente el Programa de Residencia Familiar estudiantil de la Comuna, cuenta con 7 estudiantes beneficiados y 3 familias tutoras activas. Los estudiantes beneficiados pertenecen al Complejo Andrés Antonio Gorbea, Escuela Cinco y Escuela Presbítero José Agustín Gómez.

Debido a que actualmente año 2021, las clases no han sido de manera presencial los estudiantes no están haciendo uso del beneficio asignado. Sin embargo, se solicita la ejecución de la segunda remesa con la finalidad de poder realizar entrega de recursos pedagógicos y kit sanitarios a los estudiantes en sus hogares.

16.9 RED DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

La coordinación extraescolar del Departamento de Educación de la comuna de Gorbea, busca brindar a los y las estudiantes de los distintos establecimientos educacionales, un espacio para proyectar sus habilidades deportivas, recreativas, artísticas y culturales. Los fondos para ir en apoyo a los estudiantes provienen del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) y asciende durante el año 2021 a un monto de \$8.000.000.

- **Objetivos primordiales:**

Proyectar, programar, desarrollar y evaluar actividades en las áreas deportivas, recreativas, artísticas y culturales a nivel comunal en diferentes categorías, potenciando el rol de la escuela como una organización humana al servicio de la educación integral del estudiante.

Contribuir a la formación de personas integrales desarrollando sus potencialidades y habilidades a través de la educación extraescolar y así mejorar la convivencia escolar

por medio del trabajo en equipo, respeto y valores. Instar a las unidades educativas a formar parte activa de las actividades extraescolares, con énfasis en aquellas unidades educativas que presentan un alto índice de vulnerabilidad. Motivar e integrar a los educandos a participar en academias extraescolares, ocupando su tiempo libre en una sana recreación y a la vez, potenciando sus habilidades.

Actividades:

Campeonatos y competencias deportivas: mientras las condiciones sanitarias lo permitan, se ejecutarán desde los meses de abril de 2022 a agosto de 2022, campeonatos deportivos para todas las escuelas de nuestra comuna, que sean clasificatorios para los zonales y provinciales de juegos escolares IND, en las disciplinas de fútbol, basquetbol y handball y tenis de mesa, entre otras. Para estas actividades se asignan \$2.000.000 de pesos para concepto de arbitraje y premiaciones en las distintas categorías.

En este sentido, se le brinda apoyo a estudiantes que participan en deportes individuales, principalmente en atletismo, con apoyo en indumentaria necesaria para practicar este deporte.

Veladas artísticas y culturales: las presentaciones artísticas y culturales están enmarcadas dentro del aniversario de nuestra comuna cada mes de abril, además la celebración de las fiestas patrias con una muestra folclórica que cada establecimiento educacional aporta para la realización de dichos eventos. El aporte en estas actividades, se traduce en compra de estímulos, colaciones, implementos para las escenografías, entre otros. Lo anterior siempre y cuando se den las condiciones sanitarias para la ejecución de las actividades mencionadas.



Además, desde la unidad extraescolar se dirige y ayuda a gestionar todo lo administrativo referente a los proyectos deportivos “Elige vivir sano en tu escuela”, los cuales cuentan con recursos propios de los distintos establecimientos educacionales de la comuna de Gorbea y principalmente recursos desde el MINEDUC.



16.10 JARDINES VTF (VÍA DE TRANSFERENCIA DE FONDOS) COMUNA DE GORBEA.

Administrados por un organismo público y/o privado, en este caso por la Municipalidad a través del DAEM.

Trabajan bajo los lineamientos de la circular normativa de establecimientos de educación parvularia, aprobado por resolución exenta N° 0381 de fecha 19 de mayo de 2017. Que describe los aspectos generales de la nueva institucionalidad para educación parvularia, considerando el nuevo modelo de fiscalización con enfoque de derechos, el ámbito organizacional y los requisitos básicos de funcionamiento, la gestión de personal, el ámbito y gestión pedagógica, ámbito del buen trato, la buena convivencia, reglamento interno y protocolos de actuación, ámbito de seguridad y salud, infraestructura y seguridad, salud: higiene y alimentación.

Los jardines poseen un proyecto educativo institucional, reglamento interno de convivencia, protocolos de actuación, entre otros requeridos para el buen funcionamiento del mismo, basados en los requerimientos establecidos en la circular normativa de establecimientos de educación parvularia.

Población objetivo niños y niñas hasta los 4 años de edad, con sistema de priorización, asegurando la no discriminación.

Jornada de atención de 8:30 a 19:00.

Alimentación: desayuno, almuerzo, once y colación a los que permanecen toda la jornada.

- Organización por niveles.

Periodo lectivo de funcionamiento: Enero, interrupción de actividades el mes de febrero, retoman actividades en marzo hasta enero del siguiente año. (no obstante, podrá autorizar, en ciertos casos la interrupción del periodo de funcionamiento, ejemplo: una semana el mes de julio y por ciertas actividades de capacitación o casos de fuerza mayor como por ejemplo corte de suministro de algún servicio básico entre otros).

- Porcentaje de Asistencia Jardines

Jardines VTF	Capacidad autorizada	Matricula actual
Jardín Infantil Arcoíris	Sala cuna 20 Nivel medio 32 Total 52	Sala Cuna 19 Nivel medio 29 Total 48
Jardín infantil Pasitos felices	Sala cuna 20 Nivel medio 32 Total 52	Sala Cuna 16 Nivel medio 23 Total 39
Jardín infantil intercultural Ayelén	Sala cuna 12 Nivel medio 24 Total 36	Sala cuna 7 Nivel medio 23 Total 30

Es importante mencionar que a pesar de que los lineamientos de funcionamientos están basados en la circular normativa para establecimientos de educación parvularia, los ítems autorizados para gastos se siguen rigiendo por los lineamientos del manual de programa de transferencias de fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles, aprobado por resolución exenta N° 015/00802 de fecha 19 de diciembre de 2016. Que permite efectuar gastos en:

- Ítems autorizados para la transferencia de fondos

Remuneraciones y otros beneficios de personal

- Consumos básicos
- Materiales didácticos y de enseñanza
- Materiales de oficina
- Materiales y útiles de aseo
- Equipamiento
- Salud e higiene
- Textiles
- Deportes y recreación
- Servicios generales
- Mantenimiento y reparaciones
- Movilización
- Capacitación
- Combustible para traslado y leña para calefacción
- Indemnizaciones por años de servicio (10% de transferencia realizada el año anterior).

Desde el Departamento de Educación se administran los fondos transferidos en base a los ítems de gastos autorizados por el manual de transferencias emitido por la Junta nacional de jardines infantiles. Además de la realización de actividades de carácter masivo (actividad masiva semana del párvulo, pasa calle), y la relación directa con la Junta nacional de jardines infantiles, superintendencia de educación parvularia,

Ministerio de Educación y otras instituciones para solicitar asesoramiento en diversos temas.

Durante este año de pandemia en la comuna de Gorbea, los jardines VTF se han desarrollado con turnos éticos de las funcionarias como lo dictamino la JUNJI en orientaciones, desarrollando trabajo remoto, entrega de canastas con alimentación cuando corresponde y materiales para el desarrollo de tareas y otros, de los padres con sus hijos en casa con el correspondiente monitoreo desde cada jardín.

16.11 PREUNIVERSITARIO CEPECH

Esta iniciativa surge el año 2019 y beneficia a 30 estudiantes de 4 año medio. El preuniversitario Pedro de Valdivia es quien impartió por primera vez a través de sus docentes, las clases de manera presencial, las que comenzaron el mes de abril del 2019. Los estudiantes beneficiados pertenecen a ambos establecimientos municipales que imparten Educación Media en la Comuna de Gorbea. Complejo Educacional José Victorino Lastarria y Complejo Educacional Andrés Antonio Gorbea.

Durante este año según el promedio de estudiantes que obtuvieron el beneficio y rindieron la prueba, se obtuvo un aumento considerable respecto de la rendición de la PSU del año anterior.

La implementación de esta acción durante el año 2021, es ejecutada a través del preuniversitario CPECH quien imparte sus clases de manera online desde comienzos año, beneficiando a 30 estudiantes de ambos Liceos de la Comuna, distribuidos en 10 estudiantes del Complejo José Victorino Lastarria y 20 del Liceo Bicentenario Andrés Antonio Gorbea.

A los 10 estudiantes del Complejo José Victorino Lastarria se les hizo entrega de insumos computacionales y servicios de internet, mientras que los estudiantes del Complejo Andrés Antonio, se les hizo entrega de Tablet a quienes no tenían insumo computacional y a los 20 se les realizó la entrega de servicios de internet. Insumos que promueven la continuidad del proceso de formación pedagógica en estos tiempos de pandemia.

Cuando alguno de los estudiantes no logra acceder por diversos problemas se entrega de manera semanal la clase grabada en pendrive y el material impreso.

A través de la implementación de esta acción se espera poder contribuir, en un aumento de los puntajes respecto de la rendición de la prueba y resultados del año 2021.

16.12 PROONTA-UFRO

La Universidad de la Frontera tiene como compromiso fomentar el desarrollo armónico de la región de la Araucanía y ofrecer las mejores oportunidades de la formación académica a sus habitantes, ejecutando el PROGRAMA EDUCACIONAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON TALENTO ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA. Programa que se viene desarrollando en nuestra comuna desde el año 2018, de enriquecimiento educativo extracurricular y extraescolar para niños niñas y jóvenes de dicha universidad, iniciativa de vinculación con el medio y responsabilidad social, que busca brindar nuevas oportunidades para el desarrollo integral de los estudiantes con altas capacidades, talentos académicos de nuestra región orientado a alumnos de comunas y sectores vulnerables; teniendo como objetivo principal ofrecer nuevas oportunidades para el desarrollo pleno e integración de nuestros jóvenes a través de un modelo de enriquecimiento cognitivo extracurricular que entrega una respuesta educativa integral y respetuosa de la diversidad, involucrando el compromiso del estado de la comunidad universitaria, los establecimientos educacionales y de las familias bajo una mirada de bienestar calidad y equidad.

La Municipalidad de Gorbea a través del Depto. De Educación Municipal ,participa en este programa desde el año 2018 ofreciendo las facilidades necesarias para que los estudiantes de Establecimientos Municipales que resulten seleccionados por el PROONTA-UFRO puedan concurrir a las actividades del programa, ofreciendo oportunidades de enseñanza en cursos y talleres, mantener un seguimiento del desarrollo del alumno en el programa, ofrecer jornadas de capacitación a los coordinadores del programa ,informar y coordinarse de las actividades del programa y actividades de difusión de este, con talleres de padres y apoderados considerando la

entrega de materiales y útiles necesarios. Todo esto avalado por el convenio que se firma por parte de la Universidad de la Frontera y la Municipalidad de Gorbea representada por Nuestro Alcalde JORGE ANDRES ROMERO MARTINEZ, en donde se compromete a autorizar a los Directores de los Establecimientos Municipales de nuestra comuna, y a nombrar a sus coordinadores del programa, para trabajar en conjunto a la coordinación del Departamento de Educación, como también a optimizar la extensión en cobertura en el seguro escolar para los alumnos que asistan al programa, y la entrega de informes de calificaciones semestrales y anuales al programa, inasistencias a concurrir a las actividades del programa por parte de los alumnos seleccionados, como también la participación desde la Dirección del Establecimiento a las actividades que PROENTA UFRO realizara durante el año, facilitando igual el medio de movilización o transporte ida y vuelta para que los estudiantes asistan a las clases y talleres los días sábados desde 9,00 a 13,00 horas en dependencias de la universidad hasta la última semana de enero 2022 . Para todos estos efectos de asegurar el cumplimiento de todas estas responsabilidades contraídas en este convenio la municipalidad entrega la responsabilidad de supervisión y coordinación comunal de todas las acciones mencionadas para el programa PROENTA UFRO. La Municipalidad de Gorbea a través del Depto. De Educación Municipal serán los encargados de transferir a la Universidad, los fondos necesarios para complementar, en el porcentaje que corresponda, el costo de la beca de los 25 estudiantes de establecimientos municipales de la comuna de Gorbea previamente seleccionados y matriculados en el Programa para el año 2021.

- LOS ALUMNOS BENEFICIADOS PARA EL PRESENTE AÑO SON:

N°	Estudiante	Curso Actual	Establecimiento actual
1	Garrido Escobar Kevin Marcelo	3ro	C.E. José Victorino Lastarria
2	Lavín Martínez Janette Alejandra	4º EM	C.E. José Victorino Lastarria
3	Llanos Lavín Matías benjamín	2º EM	C.E. José Victorino Lastarria

4	Marchant Flores Constanza Sofía	7mo	C.E. José Victorino Lastarria
5	Porma Antinao Gissela Bernarda	2º EM	C.E. José Victorino Lastarria
6	Rojas Huentecol María Paz	4º EM	C.E. José Victorino Lastarria
7	Cid Godoy Cristina Yolanda Antonia	7º EB	Escuela Básica Cinco
8	Muñoz Duran Martina	8º EB	Escuela Básica Cinco
9	Muñoz Bustos Fabián Ignacio	8º EB	Escuela Los Perales
10	Rivas Sánchez Gabriel Fernando	8º EB	Escuela Los Perales
11	Salas Vera Nicole Mabel	6º EB	Escuela los Perales
12	Villagrán Higuera Javier Nabid	6º EB	Escuela los Perales
13	Abarzúa Ziehlman Katherine Andrea	8º EB	Escuela Municipal Licarayén
14	Flores Care Martina Antonia	6º EB	Escuela Municipal Licarayén
15	Mora Ramírez Camila Belén	7º EB	Escuela Municipal Licarayén
16	Rivas Hazeldine Bastián Camilo	6º EB	Escuela Municipal Licarayén
17	Ruiz Torres Cristobal Vicente	7º EB	Escuela Municipal Licarayén
18	Bolomey Leiva Máx Nicolás Vicente	6º EB	Escuela Presbítero José Agustín Gómez
19	Diaz Abello Ezequiel Andrés	6º EB	Escuela Presbítero José Agustín Gómez
20	Ferrada Gómez Florencia Gabriela	6º EB	Escuela Presbítero José Agustín Gómez
21	Martínez Gajardo Renata Emilia	7º EB	Escuela Presbítero José Agustín Gómez
22	Vejar Salas Ivania Paz	8º EB	Escuela Presbítero José Agustín Gómez
23	Arriagada Rubilar Vicente	1º EM	Liceo Bicentenario Andrés Antonio Gorbea
24	Hernández Melo Damary Isabel	3º EM	Liceo Bicentenario Andrés Antonio Gorbea
25	Salazar Chanqueo Nicolás Eduardo	1º EM	Liceo Bicentenario Andrés Antonio Gorbea

Cabe mencionar que en presente año debido a la pandemia, 24 estudiantes de nuestra comuna que participan en este programa, mantienen sus actividades en modalidad on-line desde sus hogares, y el restante que no cuenta con cobertura de internet en sus hogar, ya sea por conectividad sectorial u otro motivo, se logró por medio de la Coordinación Comunal y Coordinación de Establecimiento Educacional el desarrollar las actividades con sistema pendrive (La Universidad envía la información al correo electrónico del Coordinador Comunal, posteriormente transfiere la información en un pendrive, se imprimen las respectivas guías y se asiste a casa o domicilio para realizar la entrega de todo el material, dando los plazos para ser retirada luego el coordinador comunal escanea y envía la información recopilada a la Universidad de la Frontera, y así se continua con el proceso correspondiente).Lo que ha funcionado de manera efectiva debido al compromiso del alumno de desarrollar este proceso.

16.13 FORMACIÓN CIUDADANA

En primer lugar, la principal función es complementar lo relacionado al proceso de formación ciudadana expresado tanto en la Ley General de Educación y en el Currículum Nacional vigente, al interior de los Establecimientos Educacionales de la Región de La Araucanía, con el fin de entregar las herramientas necesarias a los estudiantes, preparándolos para la participación en la sociedad democrática, de acuerdo a los principios éticos necesarios para responder a este desafío y que contribuyan a la construcción del bien común de toda la sociedad nacional.

Los Establecimientos Educacionales que se encuentran participando a la fecha del presente convenio corresponden a las comunas de Angol y Purén, de la provincia de Malleco; y las comunas de Temuco, Padre Las Casas, Vilcún, Carahue, Nueva Imperial, Villarrica, Pucón, Curarrehue, Pitrufquén, GORBEA y Loncoche. Estas últimas correspondientes a la provincia de Cautín.

Entre las tareas acordadas con los respectivos encargados de formación ciudadana y que responden a las necesidades en la materia para los Establecimientos Educacionales, se encuentran la presentación de una estructura tipo de los planes. En

ella se debe declarar el PEI y sus respectivos sellos en relación a los principios de la formación ciudadana. Posteriormente, se les ha solicitado la realización de una revisión conceptual de los objetivos de la ley 20.911, para luego finalizar con la confección de una declaración de principios sobre Buen(a) ciudadano(a) que debe servir de orientación a la realización de diferentes prácticas ciudadanas al interior de la Comunidad Educativa.

En nuestra comuna, se participa del Programa de Formación Ciudadana desde el año 2019, en donde asistieron representantes de cada establecimiento urbano a capacitaciones o reuniones mensuales en dependencias de la Universidad de la Frontera con el fin de ir implementando un plan de Formación Ciudadana en los Establecimientos de Nuestra Comuna. Durante este año 2021, se sigue implementando el plan de formación ciudadana insertándolo en el currículum, tanto en Educación Básica y Media, asignatura de Historia por normativa, desarrollando acciones en el PME que atiendan al Plan de Formación Ciudadana tributando a este eje en beneficio de las Comunidades Educativas de la Comuna de GORBEA.

16.14 PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR.

El Programa de Salud Escolar es un programa impulsado por JUNAEB a nivel nacional y que va en ayuda de los estudiantes pertenecientes a las escuelas municipales y subvencionadas de nuestro país. En la comuna de Gorbea el programa de Salud Escolar es coordinado por el departamento de Educación Municipal en conjunto con todas las escuelas tanto urbanas como rurales y a la vez también los liceos.

Necesidades que atiende el sistema de Salud Escolar.

El programa de salud escolar atiende 3 necesidades médicas específicas que puedan afectar el desarrollo óptimo de los estudiantes en la tarea diaria de aprender.

- **Oftalmología:**

Un 91,3 % de la demanda de estudiantes con necesidad de atención está siendo atendido y se encuentra en proceso de solución o tratamiento de la complejidad que requiera.

Un 10,7% de los estudiantes se encuentra pendiente de diagnóstico porque presenta inasistencia a las horas médicas otorgadas.

A la vez se realiza la entrega de lentes ópticos a los estudiantes que lo requieran sin costo alguno para el apoderado.

- Otorrino:

Un 96.5 % del total de los estudiantes que requiere atención está siendo controlado por el especialista.

Un 5.5 % del total de los estudiantes no ha sido atendido por motivos de inasistencia a los controles o por motivos que escapan a la coordinación del programa.

Se hace entrega de audífonos a los estudiantes que lo requieran sin costo alguno para el apoderado o la persona a cargo de cada estudiante.

- Columna.

Un 92% de niños que presentan algún problema de columna está siendo tratado por los profesionales especialistas.

Un 13% de los estudiantes que requieren atención está en espera ya que no asistió a la fecha de su control o fue cambiado de establecimiento fuera de la comuna de Gorbea.

Cabe destacar que en esta especialidad se atienden patologías como, escoliosis, hiperlordosis o cifosis y se hace entrega de un corsé el cuál ayuda al estudiante en su tratamiento sin costo alguno para el apoderado.

En el presente año, debido a la pandemia mundial que nos afecta, el Programa de salud Escolar se ha desarrollado de forma remota mediante los Coordinadores de los Establecimientos Educativos y del Departamento de Educación. Las coordinaciones han desarrollado las encuestas de vulnerabilidad a los padres y apoderados que son solicitadas por la JUNAEB. Cabe destacar que las pesquisas se desarrollan de manera remota en las áreas antes mencionadas y se está a la espera, de cómo se presentará el escenario debido a la pandemia en la Comuna para poder realizar las atenciones médicas y controles de las diferentes especialidades para así cubrir las necesidades en el ámbito de salud de todos nuestros estudiantes de aquí a fin de año en coordinación con la JUNAEB.

16.15 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (P.A.E)

El programa de Alimentación Escolar PAE se entrega a los estudiantes de todos los Establecimientos Municipales de la comuna de Gorbea, es otorgado Junta de Auxilio Escolar y Becas JUNAE, y tiene como objetivo beneficiar diariamente con alimentación complementaria, diferenciada a los alumnos y alumnas que se encuentren en condición de vulnerabilidad en los niveles de pre-básica, básica y enseñanza media; dato que es reflejado mediante el Registro Social de Hogares, en base a una encuesta que se realiza.

Cabe mencionar que en el presente año 2021 debido a la pandemia mundial que nos afecta, el Departamento de Educación en conjunto con los Directores de Establecimientos y Empresas de Alimentación coordinaron la entrega de canastas de alimentos a los respectivos alumnos según apliquen en relación a la encuesta del Registro social de hogares, siendo entregadas tanto en los mismos Establecimientos, como también en los domicilios de los Estudiantes.

16.16 RED ARTÍSTICO CULTURAL COMUNAL – REGIONAL

La misión del MINEDUC. es velar por el permanente desarrollo y mejoramiento, así como la regulación y el adecuado funcionamiento del sistema educacional chileno en todos sus niveles y ámbitos. Ello bajo criterios de calidad, equidad, inclusión, diversidad, pertinencia, formación integral y permanente de las personas, y aporte al desarrollo del país, En ese marco, el MINEDUC, trabaja para garantizar que la educación de calidad sea un derecho al cual puedan acceder todos los niños, niñas, jóvenes y adultos de Chile según corresponda dando garantía del cumplimiento de los criterios antes señalados.

En este sentido, la evidencia internacional señala el impacto de la participación de estudiantes en experiencias artísticas pudiendo influir positivamente en distintos

aspectos formativos del sujeto como el auto concepto, la creatividad y el rendimiento académico. Además, el acercamiento del lenguaje de las disciplinas artísticas al estudiante potencia el desarrollo de competencias psicosociales, el fomento de la sensibilización, de la experimentación, de la creatividad favorecen la comunicación y la expresividad lo que repercute en las relaciones interpersonales.

A partir de la aprobación de las Bases Curriculares el año 2013, en las asignaturas de Artes Visuales y Música se genera la necesidad de apoyo a los establecimientos educacionales para cumplir con los ejes y objetivos de aprendizaje propuesto para cada asignatura que, en el caso de Música, están enfocados en promover la escuela activa (Escuchar y Aprender), el hacer musical (Interpretar y Crear) y la reflexión a partir del hacer (Reflexionar y Contextualizar), y en el caso de Artes Visuales, están enfocados a promover el pensamiento creativo (expresar y crear visualmente) y crítico (apreciar y responder frente al arte).

Por lo anterior el MINEDUC, ha impulsado un Plan Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Artística, orientado a fomentar y fortalecer diversas experiencias de aprendizaje en artes reconociendo el aporte de la educación artística como base para el desarrollo integral, creativo, cognitivo y emocional de todas y todos los estudiantes.

Como plantea UNESCO." La educación Artística debe desempeñar una función importante en la transformación constructiva de los sistemas educativos que se esfuerzan por satisfacer las necesidades de los estudiantes en un mundo que se transforma con rapidez".

Desde esa perspectiva, el MINEDUC, La SEREMI de Educación, DEPTO. Educación, consciente de la necesidad de aunar un criterio pedagógico en la Asignaturas de Artes Visuales y Artes Musicales, y conociendo la realidad regional en esta Área, en el mes de agosto del año 2020, con el apoyo de los sostenedores de la Araucanía conformó la RED REGIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, la cual está constituida por 32 Coordinadores Comunales designados por el Sostenedor, en acuerdo con el Profesor, siendo en su mayoría Profesores de Música, y de Artes Visuales respectivamente, y algunos de ellos Profesores Coordinadores Comunales de Educación Extraescolar.

El propósito de la RED es actualizar a los Docentes es aspectos Curriculares y premunir de herramientas técnicas que aporten a su quehacer docente y contribuyan a enriquecer su práctica pedagógica.

Es así como el año 2020, desde el Depto. Educación SEREMI, se organizó el Seminario PRIORIZACIÓN CURRICULAR en ARTES, el cual estuvo a cargo de la Académica Coordinadora Nacional de Artes de la Unidad de Currículum y Evaluación UCE: MINEDUC.

El año 2021. se planificó el Seminario BASES CURRICULARES ARTES VISUALES ARTES MUSICALES, SEMINARIO NEUROCIENCIAS ORIENTADO AL ARTE dictado por el Dr. en CIENCIAS MÉDICAS Sr Alejandro Arroyo Ríos, junto a la Profesora BACHILLER EN BIODANZA María Mercedes Moreno. y para el mes de noviembre se ha programado una MUESTRA REGIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, con la participación de todas las comunas de la región.

Paralelamente se ha invitado a los Coordinadores de la Red a difundir en las escuelas de su comuna la SEA. (semana de la educación artística), ocasión donde los estudiantes tienen la posibilidad de subir a la plataforma de la SEA sus trabajos y experiencia realizadas en la asignatura de Arte y Música durante el año, la cual culmina la última semana de octubre. [https:// semanaeducacionartistica.cultura.gob.cl](https://semanaeducacionartistica.cultura.gob.cl).

El Rol y compromiso del Coordinador Comunal de la Red Regional de Educación Artística es ser un Agente Multiplicador a nivel Comunal y Difundir a los Profesores de las Escuelas de su Comuna las Acciones y acuerdos contraídos en Reunión Mensual de Red. Del mismo modo compartir los materiales que se ha entregados a todos los Coordinadores en PPTT.

Rol de la coordinación comunal en materias artísticas culturales, se ha visto reflejada en 3 pilares fundamentales, teniendo en consideración que se han llevado a cabo en un contexto de pandemia, las que se han implementado vía remota:

1. Traspasar las directrices emanadas desde la SEREMI de Educación a toda la red de establecimientos municipales de la comuna de Gorbea.
2. Se ha capacitado a los profesores en las diversas áreas manteniendo los programas vigentes y fortaleciendo la educación artística de los estudiantes de la comuna.

3. Se realizaron todos los talleres artísticos culturales, en donde han potenciado las habilidades de los alumnos en esta área, los que se expusieron a través de las plataformas tecnológicas disponibles, en esta materia, en conclusión, se ha promovido el desarrollo de las artes visuales, musicales a los estudiantes de la comuna de Gorbea. Finalmente, de acuerdo a las proyecciones planteadas por el Ministerio de Salud para el año 2022 la pandemia se contralará a través de la inmunización de la población escolar, lo que posibilitará llevar a cabo este programa de manera presencial, en donde la motivación de los estudiantes será mayor.

17 INFRAESTRUCTURA

Para este año 2022, existe una cartera de proyectos de infraestructura enfocados al mejoramiento de condiciones de infraestructura de establecimientos educacionales municipales. Estas obras, se encuentran en proceso de licitación para ejecución, el fondo principal de financiamiento es el Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2020 (FAEP), junto con proyectos de la JUNJI y del Ministerio de Educación.

17.1 CONSERVACION ESCUELA FAJA RICCI, COMUNA DE GORBEA.

La Escuela Faja Ricci, es una escuela rural la cual tiene muchos años al servicio de la comunidad escolar, es por ello, que ha sufrido problemas de infraestructura, especialmente en sus revestimientos interiores y exteriores de madera que este posee y su estructura de techumbre. Por lo anterior, es una necesidad el cambio de estos elementos verticales, en el cual se contempla un Sistema EIFS (Exterior Insulation and Finishing System) es un Sistema de aislación térmica por capas aislantes, además contempla el cambio de ventanas de PVC termopanel y el cambio de la cubierta del establecimiento, con el objetivo de otorgar unas mejores condiciones térmicas al establecimiento y dar un mejor bienestar a los alumnos de este establecimiento.





17.2 REPOSICIÓN PAVIMENTOS CENTRO EDUCACIONAL ESCUELA CINCO, COMUNA DE GORBEA

La escuela básica cinco es un edificio que data del año 1968, es por ello, que se ha gestionado el proyecto de reposición de pavimentos de este establecimiento contemplando el cambio de pisos vinílicos en salas de clases de primer piso y bibliotecas, además de la reposición del revestimiento antideslizantes de los peldaños de las escaleras asía el segundo piso.



17.3 MEJORAMIENTO DE PINTURA ESC. PRESBITERO JOSE AGUSTIN GOMEZ, COMUNA DE GORBEA

En el complejo Educación Presbítero José Agustín Gómez, se contempla la reparación del revestimiento existente en los sectores de mal estado, además de la aplicación de la pintura en los revestimientos interiores del establecimiento (pasillos) y fachadas principales del establecimiento, estos son fondos FAEP 2019, equivalente a \$12.000.000.



17.4 RECONOCIMIENTO OFICIAL DE JARDINES INFANTILES.

Los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF) son unidades educativas que dependen de organismos públicos y privados sin fines de lucro, que reciben recursos de JUNJI para su funcionamiento. Se rigen por un marco regulador que define criterios generales de funcionamiento curricular, gestión administrativa y control de recursos. El modelo de gestión VTF, en la comuna de Gorbea, en base a los requerimientos de normativa legal en el ámbito de la infraestructura, JUNJI autoriza la transferencia de fondo para la regularización de las estructuras de 3 jardines infantiles de la comuna para su reconocimiento oficial:

- 1- Jardín infantil “Arcoíris” de la comuna de Gorbea.
- 2- Jardín infantil “Ayelén” de Quitratúe.

3- Jardín infantil “Pasitos Felices” de Lastarria.

Este año 2021 serán beneficiados por fondos provenientes de JUNJI que están destinados a obtener Reconocimiento Oficial, para lo cual, estos deben estar en norma, habilitando espacios para discapacidad, mejorando condiciones térmicas, habilitando espacios necesarios para el buen funcionamiento y para poder brindar de mejor manera el servicio a la comunidad escolar. Estos fondos se evalúan según el valor capital del edificio a intervenir y no podrá ser mayor del 30% de este.



Jardín infantil “Pasitos Felices” de Lastarria.



Jardín infantil “Ayelén” de Quitratúe.



Jardín infantil “Arcoíris” de la comuna de Gorbea

18 TRANSPORTE ESCOLAR

El Transporte Escolar del Departamento de Educación Municipal brinda el servicio de traslado de los alumnos desde sus domicilios hasta sus respectivos establecimientos educacionales y viceversa, cuya finalidad principal es mantener la matrícula de los establecimientos.

Debido a la Pandemia COVID 19, y por qué el requisito de postulación a TER, es la presencialidad de los alumnos, este programa no se pudo realizar durante el año 2020 y el presente.

En cuanto a las iniciativas del FAEP, no se proyectaron acciones para financiar transporte escolar, por el estado de emergencia, lo que limitaba la apertura de los establecimientos educacionales. No obstante, lo anterior, quedan acciones posibles de modificar ante un posible retorno a clases presencial.

El Transporte Escolar Municipal cuenta con 5 furgones escolares, y a partir del 2017 un minibús, que dependen del Departamento de Educación Municipal y que realizan trayectos al interior de la comuna trasladando niños a los establecimientos ubicados en la ciudad de Gorbea, Quitratúe, Lastarria, como también a 8 Establecimientos Rurales.



19 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En primer lugar, hay que decir que la unidad de Administración y finanzas se encarga de la ejecución del presupuesto del Departamento de Educación como también, al uso correcto de las diversas subvenciones tales como: Subvención general, PIE, SEP, pro retención, FAEP, jardines VTF, mantención y ciertos programas como HPV I y II, residencia familiar, entre otros programas con el propósito de cautelar el uso eficiente de los diversos fondos de acuerdo al Manual de Cuentas de recursos Públicos destinados a la Educación, el cual fue aprobado en la Resolución Exenta N°805 de la Superintendencia de Educación del Ministerio de Educación con fecha 30 de Diciembre de 2019.

Además, de lo anteriormente expuesto, dicha unidad se encarga del pago a los diversos proveedores como también, la cancelación de las remuneraciones y finalmente lleva a cabo el sistema contable (rendiciones de cuentas) y emite informes a Controlaría General de la República.

A continuación, se presentarán tablas y gráficos con los montos de las diversas subvenciones que se reciben, los gastos, estado contable, presupuesto, entre otros tópicos de relevancia para dicho Departamento de Educación Municipal.

19.1 RECURSOS FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)

Durante el transcurso del presente año se recibirán como fondos en administración en cuenta presupuestaria, fondos FAEP 2021 un total de \$ 229.254.614 los cuales se han invertido en las diferentes áreas del proyecto, aprobadas por el ministerio de educación, encontrándose al día de hoy con todas sus rendiciones realizadas, recibiendo la primera cuota por un monto de \$91.701.846, la ejecución de este es hasta el año 2023.

19.1.1 FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2021

COMPONENTE	ACTIVIDAD	ESTADO	MONTO (\$)
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGAR REMUNERACIONES DE DOCENTES O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE AL MENOS UN MES DEL AÑO 2021 EN A LO MENOS UN ESTABLECIMIENTO DE LA COMUNA DE GORBEA.	(EN EJECUCIÓN - PAGO REMUNERACIONES DE SEPTIEMBRE 2021)	\$ 91.701.846
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DE A LO MENOS DOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA.	POR EJECUTAR	\$ 12.000.000
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS DE APOYO A LOS ESTUDIANTES PARA A LO MENOS UN ESTABLECIMIENTO DE LA COMUNA.	POR EJECUTAR	\$ 18.000.000
MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	PROYECTO DE NORMALIZACIÓN DE INSTALACIONES SANITARIAS Y OBTENCIÓN DE INFORME SANITARIO DE A LO MENOS UN E.E. DE LA COMUNA	POR EJECUTAR	\$ 15.552.768

MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE A LO MENOS UN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE LA COMUNA DE GORBEA.	POR EJECUTAR	\$ 80.000.000
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	CAPACITACIÓN EN MATERIAS PEDAGÓGICAS DE DOCENTES DE NIVEL TRANSICIÓN, ED. BÁSICA Y ENSEÑANZA MEDIA, DE A LO MENOS UN ESTABLECIMIENTO DE LA COMUNA DE GORBEA.	POR EJECUTAR	\$ 12.000.000
		TOTAL	\$ 229.254.614

19.2 RECURSOS FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)

A la fecha del 31 de agosto 2020, el fondo de apoyo a la educación pública 2020 lleva una ejecución total del 51%, lo cual se detalla en cuadro siguiente.

19.2.1 FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PUBLICA 2020

Administración y Normalización de los establecimientos	Pagar remuneraciones a lo menos un mes a docentes y asistentes en a lo menos 2 EE	\$ 130.053.876	\$ 130.053.876	100%
Inv. Recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos pedagógicos y o deportivos para al menos un Establecimiento de la Comuna de Gorbea	\$ 8.000.000	\$ 2.411.253	30%

Inv. Recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes	Fortalecimiento de competencias y habilidades para la Educación superior, para a lo menos 2 establecimientos de la comuna	\$ 15.000.000	\$ 14.000.000	93%
Mantenión, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mejoramiento de seguridad e iluminación de a lo menos un establecimiento de la comuna de Gorbea.	\$ 8.000.000	\$ -	0%
Mantenión, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Conservación de infraestructura de a lo menos un establecimiento educacional de la Comuna de Gorbea	\$ 19.680.815	\$ -	0%
Mantenión, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Normalización del sistema eléctrico e iluminación con obtención de certificado TC1 de Sec, de a lo menos un establecimiento de la Comuna de Gorbea	\$ 6.000.000	\$ -	0%
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación municipal	Capacitación al equipo técnico DAEM en elaboración y monitoreo de planes de mejoramiento educativo	\$ 1.144.263	\$ -	0%
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación municipal	Capacitación de equipos docentes de nivel transición, docentes de nivel enseñanza básica y media, de a lo menos un establecimiento de la Comuna de Gorbea en materias pedagógicas.	\$ 3.000.000	\$ -	0%

TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIO DE APOYO	Contratación de servicio de transporte escolar rural destinado a lo menos un establecimiento educacional rural de la Comuna, por un periodo de a lo menos 5 meses.	\$ 115.400.000	\$ -	0%
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIO DE APOYO	Compra de combustible para furgones y buses propios, destinados al transporte escolar para el sector rural de la Comuna.	\$ 20.000.000	\$ -	0%
		\$ 326.278.954	\$ 146.465.129	45%

19.3 FONDO MOVÁMONOS DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020.

RBD	INICIATIVA	MONTO INICIATIVA	Pagado	PORCENTAJE DE EJECUCION
6270	APRENDIENDO CON TECNOLOGIA	\$ 3.766.596	\$ -	0%
6289	CONSTRUYENDO APRENDIZAJE CON TECNOLOGÍA INTERACTIVA.	\$ 731.403	\$ -	0%
6285	MEJORANDO LA TECNOLOGÍA	\$ 754.916	\$ -	0%
6269	MI LICEO CON AULAS TEMATICAS	\$ 3.394.465	\$ -	0%
6285	ADQUICISION DE CASILLEROS PARA ESTUDIANTES	\$ 2.500.000	\$ -	0%
6272	CONSERVACIÓN DE ESPACIOS COMUNES UTILIZADOS POR ESTUDIANTES Y PROFESIONALES DEL	\$ 2.243.185	\$ -	0%

	PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.			
6276	HERMOSEANDO EL PATIO ESCOLAR.	\$ 208.145	\$ -	0%
6280	MEJORAR EL ENTORNO DE MI ESCUELA	\$ 766.290	\$ -	0%
6281	POR UNA SALA NUEVA	\$ 754.661	\$ -	0%
6273	RENOVACIÓN DE MOBILIARIO	\$ 5.557.475	\$ -	0%
6276	RENOVANDO MI ESPACIO ESCOLAR	\$ 500.000	\$ -	0%
6283	TRANSFORMAR Y ADECUAR ESPACIOS PARA EL APRENDIZAJE SEGURO EN MI ESCUELA.	\$ 789.549	\$ -	0%
6290	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	\$ 661.629	\$ -	0%
6282	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE ASEO, HIGIENE Y PROTECCIÓN PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ESCOLAR EN EL RETORNO A CLASES.	\$ 708.145	\$ -	0%
6279	APRENDIENDO EN TIEMPOS DE PANDEMIA	\$ 777.919	\$ 267.940	34%
6271	FORTALECIENDO LOS PROTOCOLOS DE SALUD PÚBLICA, PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	\$ 2.894.414	\$ -	0%
		\$27.008.792	\$ 267.940	1%

19.4 INGRESOS PERCIBIDOS HASTA AGOSTO 2021.

A continuación, se detallan los ingresos del departamento de educación municipal hasta el 31 de agosto de 2021, identificados por fuente de financiamiento.

19.4.1 INGRESOS AL 31 DE AGOSTO 2021

CUENTA CONTABLE	ITEM	TOTAL
1150503003001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	\$2.274.072.657
1150503003002	SUBVENCION PARA LA EDUCACION ESPECIAL (PIE)	\$ 421.111.084
1150503003004	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N° 20.248 (SEP)	\$ 546.610.692
1150503009001	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	\$ 118.710.638
1150503099	De Otras Entidades Públicas	\$ 14.540.478
1150503004001	CONVENIOS Educación PRE Básica	\$ 188.641.413
1150503101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU Gestión	\$ 190.868.023
1150503003003	ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	\$ 74.198.612
1150503007999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	\$ 119.283.266
1150801002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	\$ 40.312.649
1150899999	OTROS	\$ 3.108.597
1151210001002	ING LICENCIAS MEDICAS	\$ 116.705.388

21409	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 20.319.105
21405	Administración DE FONDOS	\$ 48.849.130
11408	OTROS DEUDORES FINANCIEROS	\$ 14.994
	TOTAL PRESUPUESTARIO	\$4.108.163.497
	TOTAL INGRESOS	\$ 4.177.346.726

La información expuesta en el recuadro anterior muestra los ingresos acumulados recibidos por el Departamento de Educación del 01 de enero al 31 de agosto de 2021, identificando la fuente de financiamiento de las cuales proceden, Subvención General, Ley SEP, PIE, reintegros por Licencias Médicas, recursos para Mantenimiento, entre otras.

Además, se recibió como fondos extrapresupuestarios, el aporte del Programa Habilidades para la Vida II, dicho aporte recibido a la fecha 31 de agosto 2020 es de \$19.1965.000, además el programa Elige vivir sano en mi colegio por \$17.880.000 recibido el 11 de agosto de 2021, además de otros fondos extrapresupuestarios como los convenios de “yo confié en mi escuela” y los programas de tutoras y residencia.

Además, en fondos extrapresupuestarios recibidos se incorporan las licencias médicas recibidas por el departamento de educación y que en realidad pertenecen a otro estamento municipal, para su posterior traspaso hacia el estamento municipal al que corresponda dicha licencia médica.

19.4.2 DESAGREGACION DE INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE GORBEA AL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2021 EN M\$.

ITEM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	\$ 172.419	\$ 167.713	\$ 165.375	\$ 168.400	\$ 171.569	\$ 170.848	\$ 171.634	\$ 171.286	\$ 1.359.243
SEP PREFERENTE	\$ 6.271	\$ 4.281	\$ 5.971	\$ 5.952	\$ 5.942	\$ 6.015	\$ 5.920	\$ 5.966	\$ 46.319
SEP PRIORITARIO	\$ 68.641	\$ 50.914	\$ 65.300	\$ 64.009	\$ 63.522	\$ 61.373	\$ 63.135	\$ 63.396	\$ 500.291
SUBVENCIÓN PIE	\$ 59.763	\$ 59.763	\$ 59.763	\$ 47.793	\$ 47.592	\$ 45.973	\$ 48.946	\$ 51.519	\$ 421.111
SUBVENCIÓN JUNJI	\$ 19.818	\$ 19.372	\$ 18.242	\$ 18.242	\$ 18.924	\$ 20.743	\$ 21.386	\$ 19.075	\$ 155.802
HOMOLOGACIÓN JUNJI	\$ 4.457	\$ 4.450	\$ 4.037	\$ 4.037	\$ 4.037	\$ 4.074	\$ 3.891	\$ 3.857	\$ 32.839
APORTE MUNICIPAL	\$ -	\$ 34.477	\$ 20.221	\$ -	\$ 32.278	\$ 28.847	\$ 40.351	\$ 34.694	\$ 190.868
LICENCIAS MEDICAS 1	\$ 9.413	\$ 23.283	\$ 7.617	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.313
LICENCIAS MEDICAS 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.590	\$ 33.511	\$ 9.992	\$ 27.490	\$ 33.121	\$ 116.705
TRANSFERENCIA DIRECTA DE RECONOCIMIENTO (CPIP)	\$ 50.417	\$ 48.802	\$ 49.289	\$ 49.575	\$ 48.613	\$ 49.556	\$ 49.450	\$ 49.125	\$ 394.825
ASIGNACION DE TRAMO (CPIP)	\$ 15.018	\$ 14.925	\$ 14.930	\$ 15.177	\$ 15.172	\$ 15.214	\$ 15.880	\$ 15.860	\$ 122.174

ASIGNACION DIRECTA ALUMNOS PRIORITARIOS (CPIP)	\$ 18.770	\$ 18.609	\$ 17.575	\$ 17.850	\$ 17.367	\$ 17.497	\$ 15.962	\$ 16.015	\$ 139.646
BONO ART. 46	\$ -	\$ 12.351	\$ -	\$ 4.866	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17.217
SUBVENCIÓN DE MANTENCIÓN	\$ 35.278	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35.278
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I	\$ -	\$ -	\$ 14.540	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.540
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II (EXTRAPRESUPUESTARIO)	\$ -	\$ 10.437	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.437
PROGRAMA DE RESIDENCIA (TUTORAS) (EXTRAPRESUPUESTARIO)	\$ 3.014	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 564	\$ 603	\$ -	\$ 352	\$ 4.532
BONO DE VACACIONES	\$ 38.484	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38.484
BONO ESPECIAL	\$ 27.589	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27.589
BONO ESCOLARIDAD Y ADICIONAL	\$ -	\$ -	\$ 10.030	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.587	\$ -	\$ 16.617

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91.702	\$ 91.702
MOVAMONOS	\$ 27.009	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27.009
PRORETENCION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.729	\$ -	\$ 1.729
BONIFICACION PARA EL RETIRO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 74.199	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 74.199
SNED	\$ -	\$ -	\$ 257	\$ -	\$ -	\$ 109	\$ -	\$ -	\$ 367
RELIQUIDACIÓN (GENERAL, PIE E INTERNADO)	\$ 147.182	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 822	\$ 148.005
BONO DESEMPEÑO LABORAL	\$ -	\$ 17.333	\$ 17.525	\$ -	\$ 214	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35.071
BONO ASISTENTES ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS	\$ -	\$ -	\$ 4.506	\$ 2.248	\$ 2.286	\$ 2.296	\$ 4.629	\$ 2.254	\$ 18.219
BONO ASISTENTES DE LA EDUCACION LEY 20.883 ART 59 (RENTAS MENORES)	\$ -	\$ -	\$ 2.645	\$ 1.158	\$ 1.204	\$ 1.597	\$ 3.098	\$ 1.542	\$ 11.244
YO CONFIO EN MI ESCUELA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16.000
BONO ART. 67	\$ -	\$ -	\$ 4.821	\$ -	\$ 4.866	\$ 4.911	\$ 4.776	\$ -	\$ 19.376

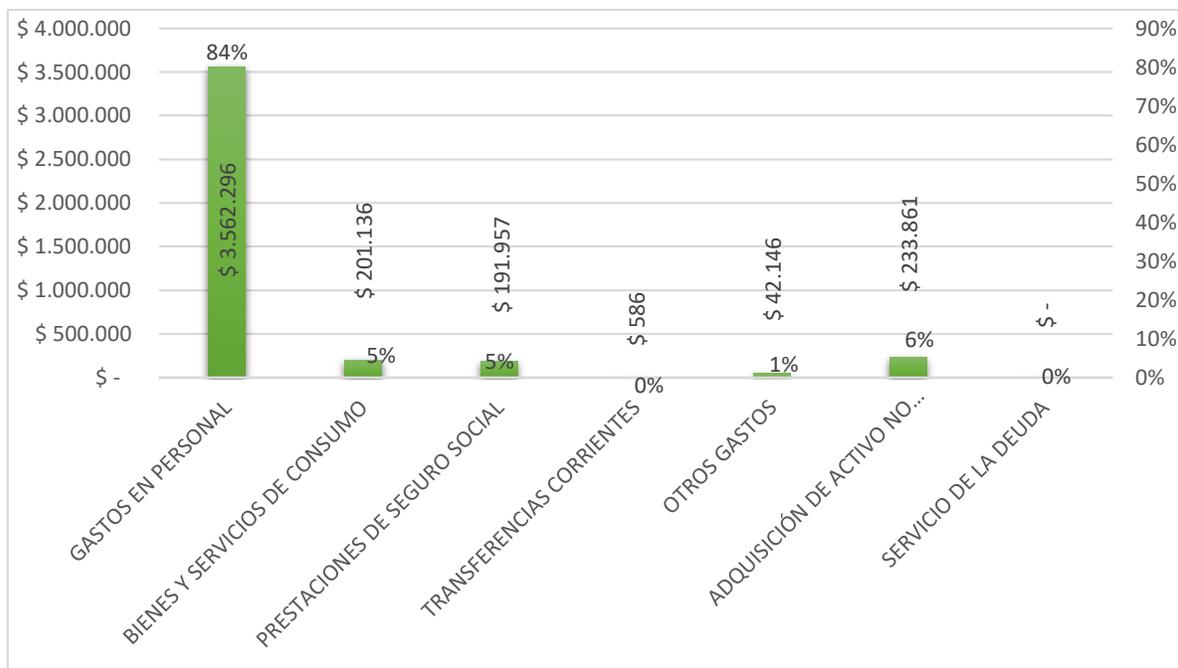
BONO PROFESORES ENCARGADOS ESCUELAS RURALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.169	\$ 1.034	\$ 1.034	\$ 1.034	\$ 8.271
ELIGE VIVIR SANO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17.880	\$ 17.880
LICENCIAS MEDICAS DE OTRAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD	\$ 1.110	\$ 19	\$ -	\$ 4.986	\$ 4.985	\$ 2.570	\$ 5.229	\$ 1.421	\$ 20.319
OTROS INGRESOS	\$ -	\$ 677	\$ 960	\$ -	\$ 610	\$ 610	\$ 250	\$ 2	\$ 3.109
TOTAL	\$ 704.650	\$ 487.406	\$ 483.606	\$ 491.084	\$ 494.426	\$ 443.861	\$ 491.377	\$ 580.922	\$ 4.177.332

19.5 CUADRO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE GORBEA

SUBTITULO	ITEM	GASTOS	OBLIGACIÓN M\$	PAGO REALIZADO M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	\$ 3.562.296	\$ 3.562.296
	1	Personal de planta	\$ 1.519.607	\$ 1.519.607
	2	Personal a Contrata	\$ 838.579	\$ 838.579
	3	Otra remuneraciones	\$ 1.204.110	\$ 1.204.110
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 201.136	\$ 201.106
	1	Alimentos y bebidas	\$ 1.421	\$ 1.391
	2	Textiles y vestuarios	\$ 627	\$ 627
	3	Combustibles y Lubricantes	\$ 2.808	\$ 2.808
	4	Materiales de uso y consumo	\$ 65.652	\$ 65.652
	5	Servicios básicos	\$ 57.639	\$ 57.639
	6	Mantenimiento y reparación	\$ 50.956	\$ 50.956
	7	Publicidad y difusión	\$ 1.781	\$ 1.781
	8	Servicios generales	\$ 12.064	\$ 12.064
	10	Servicios Financieros	\$ 158	\$ 158
	11	Servicio técnico y profesionales	\$ 6.269	\$ 6.269
	12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	\$ 1.761	\$ 1.761
23		PRESTACIONES DE SEGURO SOCIAL	\$ 191.957	\$ 191.957
	1	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES	\$ 191.957	\$ 191.957

24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 586	\$ 562
	1	al sector privado (Premios)	\$ 586	\$ 562
26		OTROS GASTOS	\$ 42.146	\$ 42.146
	1	DEVOLUCIONES	\$ 42.146	\$ 42.146
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO FINANCIERO	\$ 233.861	\$ 233.861
	4	Mobiliarios y otros	\$ 6.859	\$ 6.859
	5	Maquinarias y equipos	\$ 93.710	\$ 93.710
	6	Equipos Informáticos	\$ 124.657	\$ 124.657
	7	Programa Informáticos	\$ 8.635	\$ 8.635
34		SERVICIO DE LA DEUDA	\$ -	\$ -
		Deuda Flotante	\$ -	\$ -
		TOTAL GASTOS	\$ 4.231.982	\$ 4.231.928

19.5.1 DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE GORBEA EN MILES DE PESOS.



El gasto en remuneraciones representa el 84% del total de gastos a la fecha, los gastos de bienes y servicios el 5%, las prestaciones de seguro Social al 5% (incluye los finiquitos de los docentes y asistentes acogidos al retiro), y la adquisición de Activo Fijo el 6%.

19.6 INGRESOS SUBVENCIÓN SEP DEL 01/01/2020 AL 31/08/2021 POR ESTABLECIMIENTOS

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una iniciativa establecida en la ley N°20.248, que entrega recursos adicionales por cada alumno o alumno identificado (a) como prioritario (a) a los sostenedores de establecimientos educacionales que han firmado con el MINEDUC un convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa. Para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

ESTABLECIMIENTOS	SALDOS 31/12/20120	AI	INGRESOS 2021	TOTAL INGRESOS
COMPLEJO EDUCACIONAL ANDRES ANTONIO GORBEA	\$ 11.343.842	\$	\$ 54.933.756	\$ 66.277.598
COMPLEJO EDUCACIONAL JOSE VICTORINO LASTARRIA	\$ 31.634.461	\$	\$ 84.833.497	\$ 116.467.958
ESCUELA CINCO	\$ 30.708.846	\$	\$ 88.013.705	\$ 118.722.551
ESCUELA LICARAYEN	\$ 26.392.065	\$	\$ 54.528.162	\$ 80.920.227
ESCUELA PRESBITERO JOSE AGUSTIN GOMEZ	\$ 49.885.463	\$	\$ 114.833.343	\$ 164.718.806
ESCUELA SAN JUSTO	\$ 3.038.570	\$	\$ 2.007.635	\$ 5.046.205
ESCUELA MELIRREHUE	\$ 589.461	\$	\$ 3.869.859	\$ 4.459.320
ESCUELA EL RINCO	\$ 7.350.065	\$	\$ 3.056.013	\$ 10.406.078
ESCUELA EL LIUCO	\$ 5.260.135	\$	\$ 8.408.335	\$ 13.668.469
ESCUELA EL LAUREL	\$ 2.870.449	\$	\$ 1.037.415	\$ 3.907.864
ESCUELA CUARTA FAJA	\$ 4.212.635	\$	\$ 3.842.024	\$ 8.054.659
ESCUELA LOS PERALES	\$ 19.233.276	\$	\$ 69.654.503	\$ 88.887.779
ESCUELA FAJA RICCI	\$ 1.020.102	\$	\$ 2.699.690	\$ 3.719.791
ESCUELA PIDENCO ALTO	\$ 2.860.776	\$	\$ 231.689	\$ 3.092.465
DEPARTAMENTO DE EDUCACION	\$ -0	\$	\$ 54.661.070	\$ 54.661.069
TOTAL	\$ 196.400.144	\$	\$ 546.610.692	\$ 743.010.836

19.6.1 GASTOS SUBVENCIÓN SEP AL 31/08/2021 POR ESTABLECIMIENTOS

ESTABLECIMIENTOS	REMUNERACIONES	INSUMOS	TOTAL GASTOS
COMPLEJO EDUCACIONAL ANDRES ANTONIO GORBEA	\$ 30.997.664	\$ 11.904.225	\$ 42.901.889
COMPLEJO EDUCACIONAL JOSE VICTORINO LASTARRIA	\$ 41.365.769	\$ 36.250.344	\$ 77.616.113
ESCUELA CINCO	\$ 35.794.172	\$ 33.541.288	\$ 69.335.460
ESCUELA LICARAYEN	\$ 23.028.795	\$ 10.120.317	\$ 33.149.112
ESCUELA PRESBITERO JOSE AGUSTIN GOMEZ	\$ 84.775.841	\$ 34.576.605	\$ 119.352.446
ESCUELA SAN JUSTO	\$ 295.650	\$ 445.707	\$ 741.357
ESCUELA MELIRREHUE	\$ 3.279.765	\$ 444.185	\$ 3.723.950
ESCUELA EL RINCO	\$ 274.619	\$ 2.803.990	\$ 3.078.609
ESCUELA EL LIUCO	\$ 1.685.555	\$ 2.787.431	\$ 4.472.986
ESCUELA EL LAUREL	\$ 243.381	\$ 56.428	\$ 299.809
ESCUELA CUARTA FAJA	\$ 366.138	\$ 2.573.169	\$ 2.939.307
ESCUELA LOS PERALES	\$ 57.851.768	\$ 14.195.632	\$ 72.047.400
ESCUELA FAJA RICCI	\$ 405.000	\$ 1.775.847	\$ 2.180.847
ESCUELA PIDENCO ALTO	\$ 201.828	\$ 331.502	\$ 533.330
DEPARTAMENTO DE EDUCACION	\$ 51.804.244	\$ -	\$ 51.804.244
TOTAL	\$ 332.370.189	\$ 151.806.670	\$ 484.176.859

Del total de los ingresos del año se han gastado en remuneraciones el 61% y en insumos el 28%.

Nuestra obligación como departamento de Educación es invertir la totalidad de los recursos dentro del año escolar, para de este modo dar cumplimiento a los Planes de Mejoramiento de cada establecimiento y mejorar la calidad de la educación.

*AC= Administración central. La subvención SEP permite que como máximo se pueda distribuir el 10% de las subvenciones por colegio, para la administración central del departamento de educación Municipal.

19.7 INGRESOS SUBVENCIÓN DE INTEGRACIÓN POR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

Esta subvención es recibida por aquellos estudiantes que, de acuerdo a la normativa, presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de tipo transitorio o permanente y que se incorporan a un establecimiento educacional común de primer o segundo nivel de transición, de educación parvularia, básica o media, que desarrollan proyectos de integración escolar aprobados por el Ministerio de Educación. El Programa de Integración Escolar, cuenta con un equipo multidisciplinario por establecimientos.

ESTABLECIMIENTOS	SALDOS 31/12/2020	AI	INGRESOS OS 2021	TOTAL INGRESOS
COMPLEJO EDUCACIONAL ANDRES ANTONIO GORBEA	\$ 9.690.083	\$	\$ 59.324.788	\$ 69.014.871
COMPLEJO EDUCACIONAL JOSE VICTORINO LASTARRIA	\$ 4.280.106	\$	\$ 116.383.444	\$ 120.663.550
ESCUELA CINCO	\$ 10.082.767	\$	\$ 64.520.310	\$ 74.603.077
ESCUELA LICARAYEN	\$ 16.350.966	\$	\$ 62.146.129	\$ 78.497.095

ESCUELA PRESBITERO JOSE AGUSTIN GOMEZ	\$ 20.245.133	\$ 103.639.787	\$ 123.884.920
ESCUELA LOS PERALES	\$ 9.615.214	\$ 63.468.976	\$ 73.084.190
TOTAL	\$ 70.264.269	\$ 469.483.433	\$ 539.747.702

*Ingresos incluyen reliquidación PIE 2020.

19.7.1 GASTOS SUBVENCIÓN DE INTEGRACIÓN POR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

ESTABLECIMIENTOS	REMUNERACIONES	INSUMOS	TOTAL GASTOS
A.A.GORBEA	\$ 58.055.222	\$ 3.001.800	\$ 61.057.022
J.VICT.LASTARRIA	\$ 84.223.200	\$ 2.467.000	\$ 86.690.200
CINCO	\$ 72.688.039	\$ 2.759.331	\$ 75.447.370
LICARAYEN	\$ 66.902.963	\$ 3.111.103	\$ 70.014.066
PBRO.J.A.GOMEZ	\$ 115.650.166	\$ 4.492.606	\$ 120.142.772
LOS PERALES	\$ 69.738.643	\$ 2.366.933	\$ 72.105.576
TOTAL	\$ 467.258.233	\$ 18.198.773	\$ 485.457.006

Del total de los ingresos se han gastado en remuneraciones el 99,5% de lo recibido a la fecha. Considerando todos los gastos a la fecha se ha gastado el 100% de lo recibido en el año más el 22,7% del saldo de arrastre.

El gasto en remuneraciones, corresponde a los equipos multidisciplinares de cada establecimiento educacional compuesto por Educadores Diferenciales, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Kinesiólogos, Asistentes sociales, Técnico en Educación Diferencial, Psicopedagoga y Profesores de aula regular destinadas a realizar trabajo colaborativo con el equipo PIE.

19.8 SUBVENCIÓN LEY DE MANTENIMIENTO LEY N.º

19.532

Esta subvención consiste en una asignación anual de recursos, adicional a la Subvención Escolar, que se paga al sostenedor del establecimiento educacional, por cada establecimiento este aporte pretende mitigar los gastos de mantenimiento de los establecimientos educacionales, para mejorar los estándares de confort y funcionalidad, tanto en el edificio equipamiento y mobiliario escolar.

ESTABLECIMIENTOS	SALDO 2021	FINAL N 2021	SUBVENCIÓN N 2021	Gastos	SALDO
A.A.GORBEA	\$ 879.792	\$ 5.170.723	\$ 1.413.643	\$ 4.636.872	
J.VICT.LASTARRIA	\$ 599.108	\$ 8.436.707	\$ 2.412.953	\$ 6.622.862	
CINCO	\$ 4.028.393	\$ 4.841.738	\$ 334.800	\$ 8.535.331	
LICARAYEN	\$ 3.490.852	\$ 3.533.826	\$ 2.700.265	\$ 4.324.413	
PBRO.J.A.GOMEZ	\$ 4.181.413	\$ 7.775.718	\$ 1.537.186	\$ 10.419.945	
SAN JUSTO	\$ 138.686	\$ 290.923	\$ -	\$ 429.609	
MELIRREHUE	\$ 130.831	\$ 173.810	\$ 149.440	\$ 155.201	
EL RINCO	\$ 489	\$ 166.858	\$ 27.500	\$ 139.847	
EL LIUCO	\$ 227.390	\$ 222.478	\$ 135.249	\$ 314.619	
LAUREL	\$ 26.231	\$ 74.156	\$ -	\$ 100.387	
CUARTA FAJA	\$ 56.086	\$ 165.931	\$ -	\$ 222.017	
LOS PERALES	\$ 3.557.008	\$ 4.267.934	\$ 1.653.141	\$ 6.171.801	
FAJA RICCI	\$ 246	\$ 111.240	\$ 27.500	\$ 83.986	
PIDENCO	\$ 433.416	\$ 45.851	\$ 30.940	\$ 448.327	
TOTAL	\$ 17.749.941	\$ 35.277.893	\$ 10.422.617	\$ 42.605.217	

19.9 PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

El programa habilidades para la vida es un proyecto presupuestario del área de salud de JUNAEB, el cual tiene como objetivo contribuir al éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje, baja repetición y escaso abandono del sistema escolar, aportando a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa, promoviendo el desarrollo de comportamientos y relaciones afectivas y satisfactorias entre los diversos actores de esta área y de su entorno social.

El equipo en cada uno de los programas está compuesto de dos funcionarios (dupla de trabajo): una Psicóloga (Coordinadora y ejecutora) y 1 Psicopedagogo (ejecutor) que son los encargados de ejecutar dicha labor.

19.9.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS AL 31-08-2021

Programa Habilidad para la Vida II

Ingresos HPV I	\$ 28.881.000
Gastos Remuneraciones	\$ 19.120.696
Gastos Operación	\$ 199.956
Saldo	\$ 9.560.348

Programa Habilidad para la Vida II

Ingresos HPV I	\$ 20.415.000
Gastos Remuneraciones	\$ 8.231.895
Gastos Operación	\$ 2.205.585
Saldo	\$ 9.977.520

19.10 PRESUPUESTO DEPARTAMENTO EDUCACIÓN AÑO 2022.

19.10.1 Presupuesto de Ingresos del departamento de Educación Municipal de Gorbea

115.05.00.000.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$
0.000		4.677.643
115.05.03.000.00	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$
0.000		4.677.643
115.05.03.003.00	De la Subsecretaría de Educación	\$
0.000		3.706.167
115.05.03.003.00	Subvención de Escolaridad - Subvención fiscal mensual	\$
1		3.349.600
115.05.03.003.00	Anticipo de la Subvención de Escolaridad	\$
3		336.567
115.05.03.004.00	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$
0.000		328.890
115.05.03.004.00	Convenios Educación Pre básica	\$
1.000		328.890
115.05.03.007.00	Del Tesoro Público	\$
0.000		392.586
115.05.03.007.99	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	\$
9.000		392.586
115.05.03.101.00	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$
0.000		270.000
115.08.00.000.00	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$
0.000		204.000
115.08.01.000.00	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$
0.000		180.000
115.08.01.002.00	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	\$
0.000		180.000
115.08.99.000.00	OTROS	\$
0.000		24.000
115.08.99.999.00	Otros	\$
0.000		24.000
115.15.00.000.00	SALDO INICIAL DE CAJA	\$
0.000		100
	TOTAL INGRESOS.....M\$	\$
		4.881.743

19.11 Cuentas de Ingresos.

Las cuentas de ingresos se dividen principalmente en Transferencias Corrientes, Otros Ingresos corrientes y Saldo Inicial de Caja.

En las Transferencias corrientes se encuentran de Otras Entidades Públicas y de la Municipalidad a sus Servicios Incorporados a su Gestión.

De los ingresos de otras entidades públicas se encuentra que estos ingresos corresponden a subvención tradicional Pre básica, media Adulta Ruralidad BRP, asignación por tramo según carrera docente, Internados, anticipo de subvención por retiro de funcionarios y todas las demás subvenciones que de acuerdo a la ley debe percibir el sostenedor, también incluye traspasos que realiza el municipio para cubrir deudas. La incorporación de ingresos Jardines VTF (ARCOIRIS, AYELEN Y PASITOS FELICES), Esta calculado con una estimación de aumento en relación a lo recibido año 2021.

Del tesoro público, se encuentran los ingresos por aguinaldos, bono extraordinario anual, bono art. 46, bono de escolaridad y adicional, bono de vacaciones y ley de incentivo al retiro.

De la Municipalidad a Servicios incorporados a la gestión corresponde al monto estimado por traspaso municipal para el año 2022.

En las cuentas de Otros ingresos corrientes, se encuentra la estimación de recuperaciones de licencias y descuentos por reintegros.

19.11.1 Presupuesto de Gastos del departamento de Educación Municipal de Gorbea

215.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	\$	4.026.160
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	\$	1.834.800
215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	\$	1.127.150
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	\$	1.064.210
215.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$	299.970
215.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$	47.200
215.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$	7.450
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	28.180

215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$	65.130
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	\$	95.350
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$	19.850
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$	5.600
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	\$	14.960
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$	420
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$	9.530
215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$	6.300
215.23.00.000.000.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	508.103
215.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	\$	508.103
215.24.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	1.000
215.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	\$	1.000
215.25.00.000.000.000	INTEGROS AL FISCO	\$	500
215.25.01.000.000.000	IMPUESTOS	\$	500
215.26.00.000.000.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$	8.650
215.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	\$	8.650
215.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$	17.360
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	\$	9.090
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$	4.750
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	\$	3.520
215.34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	\$	20.000
215.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	\$	20.000
215.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	\$	-
	TOTAL	GASTOS	\$4.881.743
M\$		

19.12 CUENTAS DE GASTOS

Las cuentas de gastos se dividen en Gastos en personal, Bienes y servicios de Consumo, Prestaciones de Seguridad Social, Transferencias Corrientes, Íntegros al Fisco, Otros Gastos Corrientes, Adquisición de Activos No Financieros y Servicio de la Deuda.

- Gastos en Personal se divide en: Personal de Planta, Personal a Contrata y Otras remuneraciones que incluyen Honorarios y personal contratado por

Código del Trabajo. (Administrativos auxiliares, paradocentes, funcionarios VTF) subvención general y subvención JUNJI).

- Bienes y Servicios de Consumo incluye: Alimentos y bebidas destinados a actividades educativas, Textos, vestuario y calzado, Combustibles y Lubricantes, Materiales de Uso o Consumo, Servicios Básicos, Mantenimiento y Reparaciones, Publicidad y difusión, Servicios Generales, Servicios Financieros y de Seguros, Servicios Técnicos y Profesionales y Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.
- Prestaciones de Seguridad Social: Incluye Prestaciones Previsionales.
- Transferencias Corrientes: Incluye traspasos al sector privado, que son premios y otros a estudiantes.
- Íntegros al Fisco: Impuestos.
- Otros Gastos Corrientes: Devoluciones.
- Adquisición de Activos No Financieros: Incluye Mobiliarios, máquinas y equipos y Equipos Informáticos.
- Servicio de la deuda: Incluye Deuda Flotante, pendientes por pagar al 31/12/2021.

20 UNIDAD DE PERSONAL

20.1 Proyección Dotación Administrativa departamento de educación.

Nº	NOMBRE	CARGO	S. REGULAR	HPV	PIE	SEP	TOTAL
1	ABARZÚA HENRÍQUEZ LORENA	COORDINADORA HPV I		44			44
2	AROCA MUÑOZ MONICA ALEJANDRA	ENC. PERSONAL	44				44
3	BRUGGINK JALABERT MELISSA	COORDINADORA DIFUSION PME				44	44
4	DUGUET RUBIO BERSABE MARGOT	SECRETARIA DIRECCION -OFIC. PARTES	44				44
5	ESPINOZA ACUÑA MANUEL	ADMINISTRATIVO	20				20
6	GUTIÉRREZ ROA CAROLINA	ENC. REMUNERACIONES	14				14
7	HIGUERA ARELLANO LUIS HERMUTH	CONDUCTOR FURGON	44				44
8	HIGUERA ARELLANO PABLO WALDEMAR	CONDUCTOR FURGON	44				44
9	JARA CONTRERAS CECILIA	ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES				44	44
10	LAGOS JARA MIGUEL ÁNGEL	CONDUCTOR FURGON	44				44
11	LANDEROS ESPINOZA OLGA	EJECUTORA HPV I		44			44

12	LEIVA SANDOVAL CESAR	AUXILIAR	44				44
13	MARIANGEL VALDEBENITO PABLO	ASESOR JURIDICO	22			22	44
14	MARTEL PINTO CRISTINA	ENC. UNIDAD RENDICIONES	44				44
15	MONTECINOS ACUÑA MAGALY	AUXILIAR Y ESTAFETA	44				44
16	PARRA PÉREZ SERGIO	ENC. INFORMÁTICA	22				22
17	POBLETE ABARZÚA BECXI	ADMINISTRATIVO PERSONAL				44	44
18	REYES GARRIDO WUALDO	APOYO UNIDAD RENDICIONES/SECRETARÍA/TRANSPARE NCIA	44				44
19	RIQUELME LEYTON JUAN RICARDO	AUX. SERVICIOS MENORES - COND. FURGON	44				44
20	RIVAS ROBLES PEDRO ARSENIO	CONDUCTOR FURGON	44				44
21	ROA MARTÍNEZ HELMUTH	CONST. CIVIL-ENC. PROYECTOS	44				44
22	RODRÍGUEZ ALVEAL CARMEN BEATRIZ	ENCARGADA ADQUISICIONES	44				44
23	N.N.	FINANZAS	44				44
24	SEPÚLVEDA FALCÓN MARIO RODOLFO	CONDUCTOR, MANTENCION Y FURGONES.	44				44
25	VÁSQUEZ FLORES MARÍA PAZ	ENC. FINANZAS	44				44
26	VÁSQUEZ VÁSQUEZ TERESA	TESORERA				44	44
27	VILLA PAZ CLAUDIA	ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES	44				44

20.2 PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2022

Es importante señalar que esta Dotación estará sujeta a consideraciones de horas lectivas versus no lectivas y a los ajustes del Currículum Escolar necesarios para el buen desempeño del Proyecto Educativo Institucional y en el caso de los docentes consignados, la sola mención de los mismos, no implica en ningún caso que dicha propuesta de dotación no pueda verse alterada si las necesidades del servicio educativo así lo justifican. Por consiguiente, el presente PADEM considera la declaración por parte del Sostenedor de horas desiertas de la dotación comunal con el fin de adecuar el número de horas a la matrícula actual existente en concordancia con las facultades y procedimientos para la declaración de horas desiertas contemplado en la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.

20.2.1 Proyección dotación docente DAEM 2022

NR O	NOMBRE	CARGO	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			TOTAL	OBSERVACIONES
			S. REG.	PI E	SE P	S. REG.	PI E	SE P		
1	AYZUM ECHEVERRIA JORGE	DOCENTE	14		30				44	
2	ESPINOZA ACUÑA MANUEL	DOCENTE	24						24	
3	FUENTES BARRA PATRICIO	DOCENTE	33			11			44	ASESOR TEC. PEDAGÓGICO
4	ROBLES HITSCHFELD CARMEN	DOCENTE			44				44	COORDINACION SEP COMUNAL
5	SEPULVEDA MORALES JUAN ABEL	DIRECTOR	44						44	

6	SOLIS URRUTIA VALENTIN	DOCENTE	36						36	
7	VASQUEZ ROA YOEMIR	DOCENTE							0	TÉRMINO DE DESIGNACIÓN
8	JARAMILLO LEPIQUE MARCELO	DOCENTE	30	10				1	41	EXTRAESCOLAR/CULTURA COORD. DEPORTES PME

20.2.2 Proyección Docentes Liceo José Victorino Lastarria.

NRO	NOMBRE	CARGO	TITULARES			CONTRATA			L.20.903	TOTAL
			S. REG.	PIE	SEP	S. REG.	PIE	SEP		
1	AMULEF PACHECO MARIA	DOCENTE	38						6	44
2	ANTILAF CURAMIL EDUARDO DAVID	DOCENTE	35	4					5	44
3	BARRIENTOS YAÑEZ TATIANA	DOCENTE	31	3					5	39
4	CASTRO MUÑOZ SANDRA	DOCENTE				35	3		5	43
5	CALFULIPI NECULMAN ISABEL	DOCENTE				33			5	38
6	CANCINO FUENTEALBA MARIA EDITA	DOCENTE	36	3					5	44
7	CARRASCO BARRA MARTA	DOCENTE	36	3					5	44
8	COÑA VERGARA FRANCISCO	DOCENTE				33		6	5	44
9	DIAZ CEBALLOS MARTA	DOCENTE					44			44
10	FAGALDE SEGUEL CRISTIAN	DOCENTE	8						1	9
11	FUENTEALBA REYES ENID ELIANIRA	DOCENTE	37						7	44
12	FUENTES GATICA RAUL HIPOLITO	DOCENTE	27			2	6	2	5	42
13	GAJARDO LETELIER MARCIA LORENA	DOCENTE	32			1	3		5	41
14	GALAZ PEREZ FABIAN	DOCENTE				31	4	4	5	44

15	IBARRA PADILLA SERGIO	DIRECTOR (I)	44							44
16	LANDAETA PINO ANGELICA	DOCENTE					44			44
17	LARA ORTIZ ELIZABETH	DOCENTE	19						3	22
18	LEPE SALDIAS JAIME	DOCENTE	39						5	44
19	LUENGO ZUÑIGA NITZA EVELYN	DOCENTE	31						1	32
20	MELLA CORTEZ DANIELA	DOCENTE PK				33	3		5	41
21	MORALES HERRERA JAVIERA	DOCENTE				30	3		8	41
22	OLIVARES ECHEVERRIA PRISCILA	DOCENTE				33	6		5	44
23	ORTEGA JARA JAIME	INSP .GRAL	44							44
24	QUINTRILEO SANDOVAL JOSE	DOCENTE	44							44
25	SAAVEDRA BUSTOS ELIANA	DOCENTE					44			44
26	SALDIAS GODOY BELEN	DOCENTE					44			44
27	SAN MARTIN SAEZ EISY	DOCENTE					44		0	44
28	SEPULVEDA CARRILLO CAROL	DOCENTE		44						44
29	SEPULVEDA SALGADO EVELYN	DOCENTE				29	4		5	38
30	SOTO LABRIN JOSEFINA	DOCENTE	25		7			2	4	38
31	VALDEVENITO MONSALVES HANS	DOCENTE				29	3		4	36
32	VILLAR CARSALADE PATRICIO HERNAN	DOCENTE	22						4	26
33	VIVANCO ARANEDA GLADYS	DOCENTE	28					16		44
34	N.N.	DIRECTOR	44							44

20.2.3 Proyección Docentes Liceo bicentenario Andrés Antonio Gorbea.

NRO	NOMBRE	CARGO	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			L.20.903	TOTAL
			S.REG.	PIE	SEP	S.REG.	PIE	SEP		
1	ANDERS MOENNE-LOCCOZ GUILLERMO ERNESTO	DOCENTE	39						5	44
2	ANTON MAYOLAFQUEN WILSON	DOCENTE	20						3	23
3	ARRIAGADA YEVENES KARINA DEL PILAR	DOCENTE				8		13	1	22
4	BECERRA ANGULO MONICA	DOCENTE	35	2	1				5	43
5	CANIULLAN MILLA FABIOLA	DOCENTE				22		20	2	44
6	CUBILLOS GONZALEZ SUSANA	DOCENTE				22	2	5	3	32
7	FAGALDE SEGUEL CRISTIAN	DOCENTE	24		7				4	35
8	FARFAL REYES MAURICIO	DOCENTE				12		15	2	29
9	FIGUEROA ALARCON LESLIE	DOCENTE				8		35	1	44
10	GARCES ORTIZ HECTOR	DOCENTE	10		2				1	13
11	GARCIA MARTINEZ RAUL IVAN	DOCENTE	34	1	4				5	44
12	HOGER PARDO ASTRID MARLEN	DOCENTE	36	1	1				5	43
13	JARA SANHUEZA MARCELO	INSP. GRAL	44							44
14	JARAMILLO ERRAZURIZ ELIZABETH CARMEN	DOCENTE	18			2			3	23
15	JARAMILLO LEPIQUE MARCELO	DOCENTE				3				3
16	LAGOS CARO CAROLINA	DOCENTE		44						44
17	LARA ORTIZ ELIZABETH	DOCENTE	19						3	22
18	MANOSALVA LAGOS JENIFER	DOCENTE		44						44

19	MELO LABRIN SERGIO	DOCENTE				13	3	27	1	44
20	MUÑOZ FLORES LILIAN	DOCENTE				21		2	1	24
21	MORA CAMPOS PAULINA	DOCENTE				35	3	1	5	44
22	MORAGA ROA GENESIS ESTEFANIA	DOCENTE	35	3	1				5	44
23	NAVARRO RIQUELME SILVANA	DOCENTE	25	2		3			4	34
24	PAVEZ LONCON DANTE	DOCENTE				12		2	2	16
25	PEREZ CEBALLOS DANIELA	DOCENTE	35	4					5	44
26	PINILLA MUÑOZ CAROLINA	DOCENTE					44			44
27	QUEZADA RAIMILLA RAUL HERNAN	DOC. DIRECT.	44							44
28	ROST GUARDA AYLIN	DOCENTE				12		3	2	17
29	SAN MARTIN NAHUELQUIN EDISON	DOCENTE	35	3					4	42
30	SANCHEZ LEAL GLORIA	DOCENTE	12	24			6		2	44
31	SANZANA ABARZUA CARLOS	DOCENTE UTP			44					44
32	SEPULVEDA LEMUS CAROLINA	DOCENTE					44			44
33	TOMCKOWIACK OJEDA ELISA DEL CARMEN	DOCENTE	34						3	37
34	TRONCOSO AVILA FERNANDO	DOCENTE				36	2		6	44
35	ULLOA SOTO MARCELO	DOCENTE	39						5	44
36	Villablanca Nowgensk Francesca	DOCENTE	39			1			4	44
37	Villar Carsalade Patricio	DOCENTE	16						2	18
38	N.N. (Alfaro Alarcon Matías)Educ. Fisica	DOCENTE				16			2	18

20.2.4 Proyección Docentes Escuela Cinco

NRO	NOMBRE	CARGO	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA				TOTAL
			S. REG.	PIE	SEP	S. REG.	PIE	SEP	L.20903	
1	ALARCON SILVA MARCELA	PARVULARIA	32	3	0			3	5	43
2	ARRIAGADA NAVARRO PEDRO	DOCENTE UTP	44							44
3	BALMACEDA MUÑOZ DAGOBERTO	INSP. GRAL	44							44
4	CANDIA TAPIA MARTA VERONICA	DIRECTORA	44							44
5	CARMONA CARMONA MARIA JOSE	DOCENTE	28	3	9				4	44
6	CARRIEL ARANEDA CARLA	DOCENTE				31	3	6	4	44
7	CONTRERAS BREVIS VICTOR	DOCENTE		44						44
8	N.N. BASICA	DOCENTE				32	3	4	5	44
9	GARCES ORTIZ HECTOR	DOCENTE	8					9	1	18
10	ISLA CARRASCO FRANCISCO	DOCENTE				16			2	18
11	GARRIDO TORRES MARCELA	DOCENTE PIE					44			44
12	LAGOS BURGOS PAULA	DOCENTE					44			44
13	LEPE ORTIZ FABIAN	DOCENTE		44						44
14	LUENGO ZUÑIGA NITZA EVELYN	DOCENTE	11						1	12

15	MATAMALA CANDIA CAROLINA	DOCENTE				30	6	4	4	44
16	MONTECINOS HERRERA DYANETT	DOCENTE				38			5	43
17	PAVEZ LONCON DANTE	DOCENTE				16			2	18
18	PEREZ TRIGO SINDY	DOCENTE	32	3	6				3	44
19	SAAVEDRA MOENNE- LOCCOZ CAMILA	PARVULARIA	32	3	3				5	43
20	VALENZUELA SEPULVEDA DANIELA	DOCENTE				28		1	3	32
21	VASQUEZ MARTEL KARINA ISABEL	DOCENTE	31	3	6				4	44
22	VALLETE ALMARZA ROSEMARIE	DOCENTE				16		6	3	25
23	VENEGAS GARCIA MIREYA JEANETTE	DOCENTE	34							34
24	N.N. (DAMARY CARRASCO)	DOCENTE				23	3	6	3	35
25	N.N. EDUCACION FÍSICA	DOCENTE				19			3	22

20.2.5 Proyección Docentes Escuela Presbítero José Agustín Gómez

NRO	NOMBRE	CARGO	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			L.20903	TOTAL
			SUB. REG.	PIE	SEP	SUB. REG.	PIE	SEP		
1	ALONSO PICHUN JUDITH	DOCENTE				30	3		5	38
2	ARRIAGADA FICA SOLANGE VIVIANNE	PARVULARIA	36	3					5	44
3	BUSTOS ITURRIETA NAVIA	DOCENTE				25	3	6	4	38

4	CARO SALAS GISELLE	DOCENTE					44			44
5	CONTRERAS CORTES LILIAN	UTP	34	5					5	44
6	CORTES DELGADO YASNA LORETO	DOCENTE	28	3					4	35
7	CUEVAS RAMIREZ MANUEL ANTONIO	DOCENTE	36	2					6	44
8	DEL PINO ESCOBAR JUAN ALBERTO	DOCENTE	4		39				1	44
9	FARIAS FARIAS FRANCISCA	DOCENTE		44						44
10	FERNANDEZ JARAMILLO PEDRO NELSON	DIRECTOR	44							44
11	GARCIA JARAMILLO LORENA	DOCENTE					42			42
12	GODOY SEGUEL RAMON	DOCENTE				2		36		38
13	GOLA MUÑOZ RODRIGO	DOCENTE				33	2		5	40
14	LEIVA FERNANDEZ DANAE	DOCENTE				35	3		6	44
15	MARTIN FRANCO VANESSA	DOCENTE				30	3		5	38
16	MERRICH CUEVAS ISOLINA	DOCENTE		44						44
17	MOENNE LOCCOZ KRAMM JESSICA	DOCENTE				30	3		5	38
18	MONTECINOS CIFUENTES BRENDA	UTP	44							44
19	MORA ORREGO VALERIA	DOCENTE				30	3		5	38
20	MUÑOZ QUIJADA EVA MARIA	DOCENTE	41						3	44
21	OBANDO CID LESLIE JEANIFER	DOCENTE		44						44
22	OLATE FUENTES DAMARIS	DOCENTE					44			44
23	OLATE FUENTES DANICSA	DOCENTE					44			44

24	PEÑA LAGOS ERICKA	DOCENTE				32	3		5	40
25	PEZO PARRA MARIA ALEJANDRA	DOCENTE	34	3					7	44
26	PINEDA RIVERA MOISES	DOCENTE				38			6	44
27	RIFFO ROJAS JORGE LEONEL	INSP. GRAL	44							44
28	RIQUELME FETIS ELIZABETH	DOCENTE				35	4		5	44
29	ROJAS CONSTENLA DANIELA	DOCENTE		44						44
30	TENORIO ARELLANO TAMARA	DOCENTE				33	2	2	5	42
31	URRUTIA MUÑOZ SANDRA	DOCENTE	16						2	18
32	VALENZUELA DURAN BARBARA	DOCENTE				23	3	7	3	36
33	VALENZUELA MONTECINOS GABRIELA CAROLINA	DOCENTE	32			1			5	38
34	VILLABLANCA SANHUEZA VALESKA	DOCENTE				36	3		5	44
35	YAÑEZ VIVEROS TATIANA	DOCENTE		44						44
36	ZAGAL RUBIO YUVITZA ROSSANA	DOCENTE	34	3					7	44
37	ZARATE QUEZADA ERICK	DOCENTE				34			5	39
38	N.N. (SERGIO MARCHANT)	DOCENTE						44		44

20.2.6 Proyección Docentes Escuela Los Perales

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA				TOTAL
			S. REG.	PIE	SEP	S. REG.	PIE	SEP	L.20903	
1	ABARZUA CIFUENTES MARIA ELENA	DIRECTORA	44							44
2	AGUILERA RIQUELME WALESKA	DOCENTE	30		7				7	44
3	ASTROZA VIDAL SEBASTIAN ARIEL	INSP. GRAL.	44							44
4	CABRERA HENRIQUEZ MONICA HAYDEE	DOCENTE	28					2	5	35
5	CASTRO RAMIREZ GABRIEL ALBERTO	DOCENTE	30		8				6	44
6	FAUNDEZ LEAL GEORGETTE ALEJANDRA	DOCENTE	32	6					6	44
7	GARCES ORTIZ HECTOR	DOCENTE				6			2	8
8	INOSTROZA TORRES YENIFER	DOCENTE					44			44
9	LIZANA GONZALEZ MARCO ANTONIO	DOCENTE	36		6				2	44
10	LOVENGREEN LARRONDO CHARLOTTE	DOCENTE				14	4		3	21
11	MUÑOZ VERA MARIA SOLEDAD	DOCENTE		44						44
12	OJEDA LAGOS VALERIA	DOCENTE	35						7	42
13	PARDO SALAZAR JULIO	DOCENTE UTP			44					44
14	RIQUELME RIQUELME PAOLA	DOCENTE	37						7	44

15	RIQUELME ROMERO NADIA GUIANNA	DOCENTE	33	3					8	44
16	RIQUELME VENEGAS GISELA ESTER	DOCENTE	33	6					5	44
17	RODRIGUEZ RIVERA RUTH CLARET	PARVULARIA	35				3		6	44
18	URRUTIA MUÑOZ SANDRA	DOCENTE	21						4	25
19	SAN MARTIN PEÑA LUIS ALEXIS	DOCENTE					44			44
20	SILVA BARRA ANSELMO	DOCENTE	28	2	6				6	42
21	SOTO FUENTES BRENDA VALESKA	DOCENTE		44						44
22	N.N. GRAL BASICA	DOCENTE				32	3		9	44
23	N.N. PARVULARIA	DOCENTE				33	3		8	44

20.2.7 Proyección Docentes Escuela Licarayén

NR O	NOMBRE	CARGO	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			L20903	TOTAL
			S. REG.	PI E	SE P	S. REG	PI E	SE P		
1	BENITEZ VASQUEZ LORENA JACQUELINE	DOCENTE	32	2					6	40
2	BUSTOS VIDAL IDALIA	DOCENTE	37						7	44
3	BUXTON BARRA VIVIANA	DOCENTE					44			44
4	CAAMAÑO SOTO KAREM	DIRECTORA	44							44
5	CARO JALABERT PAMELA IRENE	PARVULARIA	36	3					5	44
6	CAROCA TORO JENCY	DOCENTE				36	3		5	44
7	DE LA ROSA JARA CARLOS HERALDO	DOCENTE	32	4					8	44

8	FERNANDEZ QUINTANA PAULINA	DOCENTE					44			44
9	GOMEZ FORTON JEANETTE	DOCENTE	33	3			1		5	42
10	HAZELDINE ALTAMIRANO INGRID PAMELA	DOCENTE	31	4		1			8	44
11	HERMOSILLA BELTRAN ANGELICA	DOCENTE				25		2	3	30
12	MARCHANT PEZO MARIANA	DOCENTE					44			44
13	MONTECINOS CONCHA CATALINA DEL ROSARIO	UTP	44							44
14	MORALES OPAZO YESSICA	DOCENTE				18			1	19
15	NAVARRETE SAUTEREL BETHINYA	DIRECTORA SUB.	44							44
16	N.N. (MARISA CORREA SILVA)	DOCENTE				37	2		5	44
17	RIQUELME GONZALEZ INES JACQUELINE	DOCENTE	35	2					7	44
18	TORRES DURAN CAROLA	DOCENTE	29	2			2		5	38
19	TORRES NEIRA CATERINE	DOCENTE					44			44
20	VALDEBENITO UMANA SILVIA AMELIA	DOCENTE	34	2					7	43
21	N.N. (NATALY CORDOVA VELASQUEZ)	DOCENTE				37			7	44
22	GRANDON CARIMAN JAVIER	DOCENTE	44							44

20.3 Proyección Docentes Escuelas Rurales

S. REGULAR								
NR O	NOMBRE		CARGO	TITULARE S	CONTRAT A	SE P	L.2090 3	TOTA L
1	COFRE OSORES ERICA	ESCUELA EL RINCO	DOCENTE		39		5	44
2	ESTRADA VEGA PAOLA ANDREA	ESCUELA MELIRREHU E	DOCENTE	39			5	44
3	SANTANDER SALAZAR ESTEFANIA	ESCUELA FAJA RICCI	DOCENTE	39			5	44
4	MUÑOZ SALAZAR ENRIQUE	ESCUELA EL LAUREL	DOCENTE	39			5	44
5	NAIL PALACIOS FLOR ANGEL	ESCUELA SAN JUSTO	DOCENTE	39			5	44
6	POBLETE CONTRERAS ROSEMARIE	ESCUELA PIDENCO ALTO	DOCENTE	39			5	44
7	ROCHA MANOSALVA MARIA ANGELICA	ESCUELA CUARTA FAJA	DOCENTE	39			5	44
8	VASQUEZ ROA YOEMIR	ESCUELA EL LIUCO	DOCENTE	39			5	44
9	IBARRA REYES MARCELO	ESCUELA MELIRREHU E	DOCENTE		2			2
		ESCUELA CUARTA FAJA	DOCENTE		5		1	6

		ESCUELA PIDENCO ALTO	DOCENTE		5	1	6
		ESCUELA EL RINCO	DOCENTE		5	1	6
		ESCUELA FAJA RICCI	DOCENTE		5	1	6
		ESCUELA EL LIUCO	DOCENTE		5	1	6
		ESCUELA EL LAUREL	DOCENTE		5	1	6
		ESCUELA SAN JUSTO	DOCENTE		5	1	6
10	BARRIENTOS HERNANDEZ TATIANA	ESCUELA MELIRREHUE	DOCENTE	4		1	5
11	N. N. EDUCACIÓN FÍSICA	ESCUELA MELIRREHUE	DOCENTE			0	0
	(C. LOPEZ)	ESCUELA CUARTA FAJA	DOCENTE			4	4
		ESCUELA PIDENCO ALTO	DOCENTE			0	0
		ESCUELA EL RINCO	DOCENTE			4	4
		ESCUELA FAJA RICCI	DOCENTE			4	4
		ESCUELA EL LIUCO	DOCENTE			0	0
		ESCUELA EL LAUREL	DOCENTE			0	0

		ESCUELA SAN JUSTO	DOCENT E			4		4
--	--	----------------------	-------------	--	--	---	--	---

20.4 PROYECCION DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION AÑO 2022

20.4.1 Proyección asistentes de la educación Liceo José Victorino Lastarria.

NRO	NOMBRE	CARGO	S. REGULAR	PIE	SEP	TOTAL
1	BARRA PEÑA DANIELA	ASISTENTE SALA			11	11
2	BRUGGINK MARTIN CAROL	FONOAUDIOLOGA		34		34
3	CARO ARANEDA NATALIA	ASISTENTE PARVULOS PB	44			44
4	CONTRERAS KALCHGRUBER CHAXY	ASISTENTE /AUXILIAR	44			44
5	ECHEVERRIA MILLAR MARLINDA	ASISTENTE FURGON			44	44
6	ELOZ NAVARRO ADELINA	ASISTENTE EDUCACION/AUXILIAR	44			44
7	FIGUEROA FIGUEROA LUIS	ASISTENTE EDUCACION			18	18
8	FLORES BUSTOS CLAUDIA	ENCARGADA INTERNADO	44			44
9	FLORES BUSTOS GLADYS	ASISTENTE/ADQUISICIONES			44	44
10	FUENTEALBA REYES FERNANDA	MONITORA FOLCLORE/ANIM.LECTORA			44	44
11	FUENTES RIQUELME LIA MERCURI	PARADOCENTE/INTERNADO	44			44

12	FUENTES RIQUELME PATRICIA	PARADOCENTE/INTERNADO	44			44
13	HUECHAPAN CURALLANCA NANCY	ASISTENTE SALA	44			44
14	JARA VENEGAS CAROLINA	ASIT. PLANES MEJ. SEP			4	4
15	JARA LLANOS ELLY PAMELA	ASISTENTE PIE		44		44
16	LEMUNAO TOLEDO JOSE ABELINO	AUXILIAR	44			44
17	LLANOS ROA CLAUDIO	AUXILIAR	44			44
18	LOVENGREEN LARRONDO CRISTIANE	ADMINISTRATIVO SEP			22	22
19	MORA FAUNDEZ DEBORA	COORDINACION PIE		9		9
20	ZAVALA GONZALEZ NICOLAS	PSCOLOGO PIE-SEP		22	22	44
21	PACHECO RODRIGUEZ JUAN CARLOS	PARADOCENTE/INTERNADO	44			44
22	PEREZ PALMA MARIA BERNARDA	ASISTENTE PARVULOS PPB	44			44
23	REPOL BARRIENTOS EVELYN ROXANA	ASISTENTE/FURGON	44			44
24	SAEZ GEISER MARIA CRISTINA	PARADOCENTE/SECRETARIA	44			44
25	SANCHEZ SANCHEZ LISETTE	TRABAJADORA SOCIAL DUPLA		14	30	44
26	SALDIAS CASTILLO RAMON	PARADOCENTE			44	44
27	TOLOZA LOPEZ EUSEBIO/INTERNADO	AUXILIAR	44			44
28	VALDEBENITO GAJARDO IDA	PARADOCENTE/BIBLIOTECA	44			44

29	VALDEBENITO MONSALVES HANS	ASISTENTE ENC. LAB. COMP.			8	8
30	N.N.	ASISTENTE(AUXILIAR)	44			44
31	N.N.	PSICÓLOGO		22	18	40

20.4.2 Proyección asistentes de la educación Liceo bicentenario Andrés Antonio Gorbea.

NRO	NOMBRE	CARGO	SUVB. REG.	PIE	SEP	PRO- RET	TOTAL
1	CASTILLO RIVAS ANYELA	ASISTENTE PIE		44			44
2	CONCHA FONSECA IRIS	AUXILIAR	44				44
3	ESPARZA SIERRA ROLANDO	ENC. INFORMATICA			44		44
4	ERICES OSORIO GINA	ASISTENTE EDUCACION	44				44
5	FIGUEROA FIGUEROA LUIS	PARADOCENTE			18		18
6	FRITZ SAEZ MARIA LINA	ASISTENTE EDUCACION			44		44
7	GAJARDO GODOY ESTRELLA	ASISTENTE EDUCACION	44				44
8	JEREZ NORAMBUENA CLAUDIA	PSICOLOGA DUPLA				22	22
9	LAGOS JARA MARGOT DEL CARMEN	SECRETARIA	44				44
10	LUNA SANDOVAL ALVARO	ASISTENTE CONDOC. FURGON	44				44
11	MANRIQUEZ VASQUEZ MARISOL DEL CARMEN	PARADOCENTE	44				44
12	MELO BARRA JESSICA	ASISTENTE EDUCACION	44				44
13	MILLAR TOLOZA MARIANELA	ASISTENTE EDUCACION	44				44
14	MORA FAUNDEZ DEBORA	COORDINADORA PIE		7			7
15	SAEZ ALARCON JORGE IVAN	PARADOCENTE	44				44
16	SAN MARTIN CURALLANCA VALESCA	ASISTENTE DUPLA PSICOSOCIAL	20		24		44

17	SALDIAS CORNEJO GLORIA	ASISTENTE PSICOPEDAGOGA		44			44
18	SALGADO JARAMILLO JUAN	AUXILIAR	44				44
19	SAN MARTIN SAEZ MARISEL	ASISTENTE SOCIAL DUPLA				22	22
20	SIERRA BURGOS SERGIO	AUXILIAR AGRICOLA	44				44
21	VALDERRAMA NEIRA VALENTINA	PSICOLOGA		44			44
22	VASQUEZ BARRIENTOS JUAN	PARADOCENTE	44				44
23	VILCHE GONZALEZ OMAR	ASISTENTE EDUCACION	44				44
24	N.N.	ASISTENTE AUXILIAR	44				44

20.4.3 Proyección asistentes de la educación Escuela Cinco

NRO	NOMBRE	CARGO	SUBV.REG.	PIE	SEP	TOTAL
1	BURGOS MATUS MARGARITA	ASISTENTE - PARVULOS	44			44
2	CARRIEL ARANEDA RUBEN	ENC. INFORMATICA			44	44
3	CARO ROSALES LISETTH PAZ	ASISTENTE EDUCACION	44			44
4	CID FERNANDEZ CARMEN JULIA	ASISTENTE PARVULOS	44			44
5	CID FERNANDEZ MARCELO ALEJANDRO	PARADOCENTE	44			44
6	ESPARZA RODRIGUEZ MARLENE	ASISTENTE EDUCACION	44			44
7	FAUNDEZ NAVARRO YASNA	ASISTENTE- FONOAUDIOLOGA		30		30
8	FABRE SEGURA KATHERINE	ASISTENTE PIE		44		44

9	FIGUEROA CORTES JACQUELINE	PARADOCENTE	44			44
10	FLORES SOTO EFIGENIA DEL CARMEN	AUXILIAR	44			44
11	GARCIA VALENZUELA INGRID	ASISTENTE EDUCACION	44			44
12	GUAJARDO BRAVO NEREYA	AUXILIAR	44			44
13	GUZMAN GUZMAN CELINDA	ASISTENTE - PSICOPEDAGOGA		30	8	38
14	HENRIQUEZ LETELIER MILDRED	ADMINISTRATIVO	44			44
15	HERNANDEZ RAMIREZ MAGALY PALMENIA	PARADOCENTE	44			44
16	MORA FAUNDEZ DEBORA	COORDINADORA PIE COMUNAL		7		7
17	NAVARRETE ROMERO SEBASTIAN	KINESIOLOGO		24	20	44
18	NAVARRO OBANDO ERWIN JAVIER	AUXILIAR	44			44
19	NEIRA HERNANDEZ VIVIANA	ASISTENTE DE AULA	44			44
20	PARRA PEREZ SERGIO	ASIST. ENC. REDES			6	6
21	SCHLEEF SANHUEZA NICOLLE	DUPLA PSICOSOCIAL		30	14	44
22	SAEZ FIGUEROA YESSICA	ASISTENTE SALA			44	44
23	VERGARA SEPULVEDA ANGELA	ASISTENTE PARVULOS	44			44
24	VILLALOBOS PALMA ANDREA	ASISTENTE EDUCACION			44	44
25	N.N. Trabajador Social	ASISTENTE EDUCACION			30	30

20.4.4 Proyección asistentes de la educación Escuela Licarayén

Nº	NOMBRE	CARGO	SUBV.REG.	PIE	SEP	TOTAL
1	ARAVENA ROMERO LEONEL	ASISTENTE AUXILIAR	44			44
2	BARRUETO JOPIA DANIEL	MONITOR DEPORTIVO		13	10	23
3	BETANCUR ABARZUA DENISE	FONO AUDIOLOGA PIE		44		44
4	CONEJEROS BURGOS DENISSE	ASISTENTE PARVULOS NT2	44			44
5	ESPARZA VIDAL JAIME	AUXILIAR	44			44
6	GARRIDO CAAMAÑO CECILIA	ASISTENTE PIE		44		44
7	INZUNZA PARADA VALENTINA	ASIST. TERAPEUTA OCUPACIONAL		38		38
8	JEREZ NORAMBUENA CLAUDIA	PSICOLOGA DUPLA			22	22
9	LÓPEZ SILVA ESTHER	ASISTENTE EDUCACION	44			44
10	MORA FAUNDEZ DEBORA	COORDINACION PIE		7		7
11	NEIRA VALENZUELA VALENTINA	PSICOLOGA PIE		18		18
12	PARRA PEREZ SERGIO	ENC. REDES			6	6
13	PINCHEIRA PINCHEIRA ASTRID	ASISTENTE AUXILIAR	44			44
14	POBLETE ALONSO OLIVER	ASISTENTE EDUCACION			44	44
15	RIVAS BUSTOS MARIA	PARADOCENTE	44			44
16	RIVAS ROBLES MARIELA	ASISTENTE EDUCACION			44	44

17	RIVERA INOSTROZA FABIOLA	ASISTENTE EDUCACION	44			44
18	ROBLES HITSCHFELD MARIA SIGRID	PARADOCENTE	44			44
19	SAN MARTIN SAEZ MARISEL	ASISTENTE SOCIAL DUPLA			22	22
20	SANHUEZA SAEZ PATRICIA DEL PILAR	PARADOCENTE	44			44
21	ZAPATA CUMIAN DANIELA ABIGAIL	ASISTENTE PARVULOS NT1	44			44
22	N.N. (MARIO BARRIGA INALAF)	ASISTENTE INFORMATICO			44	44
23	N.N. (RIOS RIQUELME ROXANA)	ASISTENTE SOCIAL DUPLA/SEP			44	44
24	VELASQUEZ JESSICA	AUXILIAR	44			44

20.4.5 Proyección asistentes de la educación Escuela Presbítero José Agustín Gómez

NRO	NOMBRE	CARGO	HORAS	PIE	SEP	TOTAL
1	ALBORNOZ CALCUMIL CAMILA	PSICOLOGA DUPLA		40	4	44
2	ARAVENA ESCOBAR KARINA VICTORIA	ASISTENTE/SECRETARIA	0		44	44
3	ARRIAGADA HIGUERAS PAOLA	ASISTENTE AULA 1° A			44	44
4	AVELLO SANHUEZA VERÓNICA	ASISTENTE EDUCACION	44			44
5	SALGADO MARTEL FRANCISCA	ASISTENTE SOCIAL DUPLA			44	44
6	CEBALLOS SOTO ESTEBAN DEL CARMEN	AUXILIAR	44			44

7	GARRIDO CALIXTO LUZMIRA DEL CARMEN	AUXILIAR	44			44
8	GOMEZ CONCHA ROSA RAMONA	ASISTENTE BIBLIOTECA	0		44	44
9	HERRERA ALBARRAN MARIA IRENE	PARADOCENTE	44			44
10	HOGER LEIVA MARIO	PARADOCENTE	44			44
11	JACOBELLI MONJE SILVANA	ASISTENTE EDUCACION/SALUD ESC.			44	44
12	JARA SAEZ MARIBEL	ASISTENTE EDUCACION/SIGE			44	44
13	JARA VENEGAS CAROLINA	ASIT. TALLER MEDIOAMBIENTE			6	6
14	LEFIÑANCO PEREZ SORAYA	ASISTENTE FURGÓN/AULA 3ºB			44	44
15	MELLADO BOUNIOT BERTA	ASISTENTE FURGON/AULA 3ºA			44	44
16	MENDOZA TORRES RODRIGO ANDRES	PSICOLOGO		44		44
17	MORA CHESTA ALDO	ENC. INFORMATICA			44	44
18	MORA FAUNDEZ DEBORA	COORDINADORA PIE		7		7
19	NAVARRETE TOLOZA YEFFERSON	ASISTENTE AUXILIAR	44			44
20	OBREQUE QUEZADA MIRIAM	FONOAUDIOLOGA		39		39
21	PARRA PEREZ SERGIO	ENC. REDES			10	10
22	SALAMANCA GAJARDO LORENA	ASISTENTE EDUCACION/PORTERIA			44	44
23	SALAZAR TOLOZA CHRISTOPHER	ASISTENTE EDUCACION	44			44
24	SOBARZO HENRIQUEZ MONICA	ASISTENTE PARVULOS K. A			44	44

25	TORRES VERGARA MAGALY BEATRIZ	AUXILIAR PARVULOS K.A			44	44
26	TRONCOSO CONCHA YARICSA	ASISTENTE AULA 2°A			44	44
27	VALDEBENITO LAZO ANDREA	ASISTENTE EDUCACION			44	44
28	VALENZUELA SEPULVEDA FERNANDA	ASISTENTE AULA 2°B			44	44
29	VEGA GUTIERREZ ALEJANDRO	MONITOR DE BANDA			4	4
30	VENEGAS ESCOBAR GLADYS	ASISTENTE AULA 2°B			44	44
31	MELLA CASTILLO LESLIE	ASISTENTE/PATIO			44	44
32	N.N.	ASISTENTE/PATIO	44			44

20.4.6 Proyección asistentes de la educación Escuela Los Perales

NRO	NOMBRE	CARGO	SUBV. REG.	PIE	SEP	TOTAL
1	AGUILERA ARCE MIRIAM DEL CARMEN	ASISTENTE ENC. ENLACE	44			44
2	BARRIGA PACHECO MARIO	ASISTENTE INSP. PASILLO	44			44
3	BARRUETO JOPIA DANIEL	ASIST. KINESIOLOGO		12		12
4	BERRIOS PENTENERO PAULINA	PSICOLOGO		22	22	44
5	BETANCOURT NEIRA OSSMAN FERNANDO	AUXILIAR	44			44
6	BUSTOS RODRIGUEZ YESENIA	PSICOPEDAGOGA			44	44
7	COLICHEO MAYOLAFQUEN OMAR EDUARDO	ASISTENTE INGRESO EST.	44			44
8	CURIQUEO COLIMAN NANCY	ASISTENTE PIE		44		44

9	FIGUEROA FIGUEROA LUIS	MONITOR TEATRO			8	8
10	INALAF INOSTROZA ERIKA MALVINA	ASISTENTE/SECRETARIA	44			44
11	JARA VENEGAS CAROLINA	ENC. MEDIO AMBIENTE			6	6
12	LEIVA FERNANDEZ ELIZABETH MARIA	ASISTENTE EDUC.	44			44
13	MATAMALA CANDIA MAKARENA	ASISTENTE SOCIAL DUPLA			44	44
14	MORA FAUNDEZ DEBORA	COORDINADORA PIE		7		7
15	MUÑOZ COLLIPAL DANIELA	FONOAUDIÓLOGA		36		36
16	MUÑOZ ARTEAGA JOEL	MONITOR TALLER KARATE			8	8
17	NAHUEL PAN PEREZ JUANA	AUXILIAR PARVULOS	44			44
18	NAVARRETE MARTINEZ MARICELA	ASISTENTE PARVULOS			44	44
19	NEIRA VALENZUELA MARIA	PSICOLOGA		22		22
20	SALAZAR ORTIZ ROBERTO CARLOS	AUXILIAR	44			44
21	SALDIAS GOYENECHÉ ANA	ASISTENTE AUXILIAR	44			44
22	SANCHEZ CANTO KAREN	ASISTENTE EDUC.			44	44
23	SANHUEZA PRADO MILITZA	ASISTENTE AULA	44			44
24	SILVA HENRIQUEZ KARLA	ENC. SALUD ESCOLAR			44	44
25	STAFORELLI ROMERO NANCY	PSICOPEDAGOGA			44	44
26	VERGARA HERRERA NANCY	AUXILIAR	44			44
27	VERGARA MARTINEZ JOCELYN	ASISTENTE /CRA			44	44
28	N.N. PSICOEDUCADORA (WALESKA PEREZ)	ASIST. PSICOEDUCADORA			22	22

20.4.7 Proyección asistentes de la educación Escuelas Rurales

NR O	NOMBRE	CARGO	ESTABLECIMIENT O	HORA S	PIE	SEP	TOTA L
1	FLORES CASTRO ELBA EDITA	PARADOCENTE	PIDENCO ALTO	44		44	44
2	PEREZ CONTRERAS JOSE FRANCISCO	AUXILIAR	PIDENCO ALTO	8		8	8
			CUARTA FAJA	6		6	6
			EL RINCO	6		6	6
			EL LIUCO	6		6	6
			EL LAUREL	6		6	6
			FAJA RICCI	6		6	6
			SAN JUSTO	6		6	6
3	SANHUEZA TAPIA NELLY	PARADOCENTE	SAN JUSTO	44		44	44
4	SANDOVAL TOLOZA ELIZABETH	ASISTENTE FURGON	CUARTA FAJA	44		44	44
5	CURIQUEO COLIMAN HECTOR	ASISTENTE EDUCACION	MELIRREHUE	44			44
6	ORTIZ NEIRA IRIS	ASISTENTE AULA	MELIRREHUE			30	30

20.5 LICENCIAS MÉDICAS

COLEGIOS	DIAS DOCENTES	DIAS ASISTENTES DE LA EDUCACION	TOTAL, DIAS A LA FECHA
Liceo Bicentenario Complejo Educacional Andrés A. Gorbea	204	99	303
Liceo José Victorino Lastarria	102	180	282
Escuela Licarayén	244	202	446
Escuela cinco	281	160	441
Escuela Presbítero Jose A. Gómez Gorbea	335	7	342
Escuela Los Perales	259	91	350
Escuelas Rurales	0	0	0

Jardines Infantiles	257	217	474
Departamento de Educación	180	177	357

21 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La planificación estratégica del Departamento de Educación, comprende la importancia de la construcción de un diagnóstico que refleje claramente la situación inicial y, consecuentemente, el desarrollo de una visión a largo plazo, que dé cuenta de cómo se quiere estar y los medios que se utilizarán como estrategia para establecer el puente de mejora entre la situación inicial y la requerida.

Todo lo anterior, buscando garantizar procesos educativos de calidad, es por ello se consideraron las opiniones de todos los miembros de las comunidades educativas de los establecimientos municipales, como, directivos, docentes, profesionales asistentes de la educación, asistentes de apoyo a la educación, estudiantes, apoderados, colegio de profesores, AFEMGOR y concejales de la comuna. Para recabar los antecedentes se utilizaron los siguientes instrumentos de gestión estratégica: encuestas de satisfacción, FODA, CANVAS y cuadro de mando integral.

Debido a la pandemia por el virus COVID-19, la ejecución de las estrategias anteriormente señaladas se realizó vía virtual, a través de videoconferencias y encuestas online. A continuación, se evidencian algunas fotografías de dichas instancias.

21.1.3 Reunión con estudiantes y apoderados



21.1.4 Reunión con asistentes de la educación.



21.1.5 Reunión Funcionarias Jardines VTF



21.1.6 Reunión con concejales



21.2 ENCUESTAS DE SATISFACIÓN

Son una herramienta de utilidad para el conocimiento y diagnóstico certero de las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés de una organización. Un insumo para implementar y/o reforzar planes de mejora a partir de los nudos críticos visualizados.

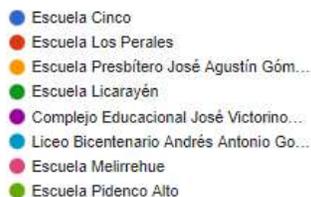
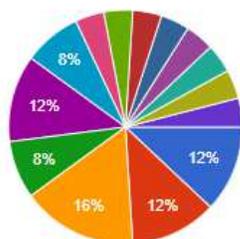
21.2.1 GRAFICOS DE PARTICIPACIÓN

21.2.1.1 Equipos Directivos

De 27 directivos participaron 25 en las encuestas.

Señale el establecimiento al cual pertenece.

25 respuestas



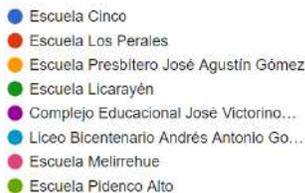
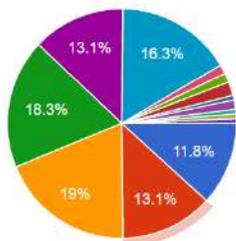
▲ 1/2 ▼

21.2.1.2 Docentes y Asistentes Profesionales de la Educación

De 184 docentes y asistentes profesionales participaron 153 en las encuestas.

Señale el establecimiento al cual pertenece.

153 respuestas



▲ 1/2 ▼

21.2.1.3 Asistentes de la Educación

De una totalidad de asistentes participaron 86 en la encuesta.

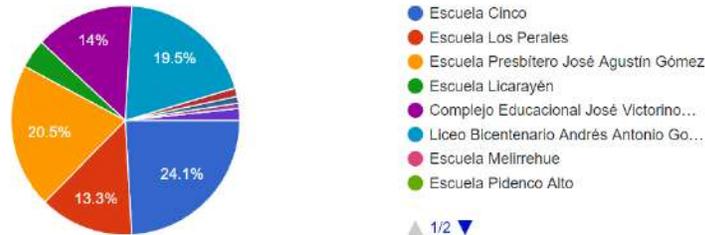


21.2.1.4 Estudiantes

De una totalidad de 1631 estudiantes participaron 415 en la encuesta.

Señala el establecimiento al cual perteneces

415 respuestas

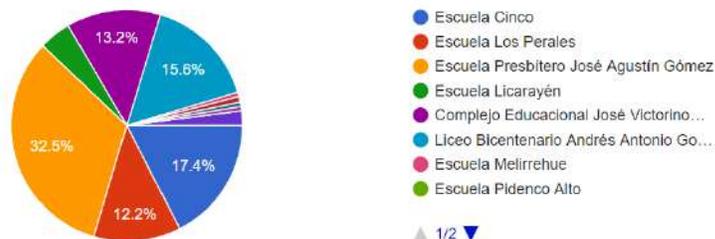


21.2.1.5 Apoderados

De una totalidad de 1631 apoderados participaron 493 en la encuesta.

Señala el establecimiento al cual pertenece

493 respuestas



21.3 ANALISIS FODA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Compromiso de los funcionarios. ▪ Disponibilidad recursos financieros. ▪ Trabajo colaborativo y articulado. ▪ Equipo multidisciplinario. ▪ Liderazgo democrático. ▪ Buena infraestructura. ▪ Buena organización y comunicación. ▪ Indicadores de gestión favorables. ▪ Liderazgo distributivo. ▪ Seguimiento sistemático de la enseñanza y evaluación. ▪ Motivación del equipo directivo. ▪ Convenios con universidades y facultad técnica. ▪ Retroalimentación de la práctica docente. ▪ Buena convivencia escolar. ▪ Buena implementación de recursos tecnológicos. ▪ Trabajo en equipo y colaborativo ▪ Clima de trabajo positivo ▪ Mejoras en la infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carencia de insumos tecnológicos para el trabajo remoto. ▪ Infraestructura, mobiliario y calefacción deficiente. ▪ Altos niveles de pobreza de las familias. ▪ Patio pequeño para la cantidad de estudiantes. ▪ Problemas en el sistema eléctrico. ▪ Falta docente técnico en el manejo de instrumentos musicales. ▪ Excesivo personal asistentes de la educación. ▪ Bajos recursos financieros. ▪ % de docentes con bajo compromiso profesional. ▪ Deprivación sociocultural y económica. ▪ Bajo compromiso y expectativas de padres y apoderados. ▪ Dificultades para el cumplimiento del reglamento interno. ▪ Sistematicidad en el seguimiento y evaluación de procesos.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se toma en cuenta las sugerencias y opiniones de todos. ▪ La socialización y discusión de los puntos a trabajar. ▪ Los materiales están siempre disponibles. ▪ Biblioteca implementada que apoya el fomento lector. ▪ Acompañamiento en planificar, diseñar, aplicar, monitorear, evaluar y corregir estrategias y prácticas de enseñanza aprendizaje. ▪ Organización del proceso educativo en este momento de pandemia. ▪ Participación de los apoderados ▪ Equipo directivo y pedagógico con altas expectativas tanto para los estudiantes como cuerpo docente. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta trabajo en equipo ▪ Falta mayor confianza, valoración y reconocimiento del trabajo personal, de parte del grupo. ▪ Más autonomía en las gestiones de adquisición de insumos y materiales. ▪ Convivencia escolar entre docentes. ▪ No brindan las condiciones adecuadas para el desarrollo del trabajo a distancia. ▪ El liderazgo debería ser más participativo. ▪ Tiempos (recarga laboral, exceso de reuniones, mucho trabajo administrativo) ▪ Falta Seguridad ▪ Poca organización ▪ Alumnos con muchas necesidades ▪ Bajos resultados de pruebas estandarizadas ▪ Baja matrícula
--	---

Amenazas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Pandemia • Colegio particular cercano 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos subvencionados, entregan una oportunidad para mostrar el

<ul style="list-style-type: none"> • Servicios/oferta/PEI que imparten los establecimientos de otras comunas • Baja conectividad en sectores más alejados. • Baja alfabetización digital • Carencia de recursos tecnológicos • Robos y falta de seguridad • Alta deserción en el contexto de pandemia • Alta cantidad de jardines que existen en la comuna • Falta de seguimiento y apoyo de las familias que no están presenten por situaciones laborales. • Alta vulnerabilidad de la comuna. • Falta de fuente laboral para las familias, lo que provoca deserción en los estudiantes. • Baja motivación de parte de los estudiantes y familias y dificultad por parte de los docentes para trabajarlo producto de la pandemia. • Dificultad en el uso de herramientas tecnológicas por 	<p>trabajo de los establecimientos municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversas subvenciones. • Mejoras en las redes de conectividad y equipamiento tecnológico. • Redes y alianzas de apoyo a la educación. • Recursos tecnológicos que favorecerán el trabajo del próximo año. • Preuniversitario CEPECH, PACE. • Ubicación del jardín, potencia los sellos del jardín. • Compromiso y responsabilidad del microcentro. • Redes comunales. • Acompañamiento en estrategias en el desarrollo de estrategias innovadoras de enseñanza por parte del MINEDUC y Universidades. • Aprendizaje basado en proyectos, aprovechando las instancias de la cotidianidad. • Involucramiento de la familia en los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus hijos/as. • Redes de apoyo.
--	---

<p>parte de los padres y apoderados.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento del vínculo entre escuela-familia como consecuencia de la pandemia.• Contar con un Liceo Bicentenario en la comuna.• Contar con posibilidades para postulación a proyectos para mejorar la infraestructura del E.E.• El trabajo remoto ha generado una oportunidad para el desarrollo de nuevas estrategias de innovación pedagógica y además el compromiso de los estudia
---	---

22 CANVAS

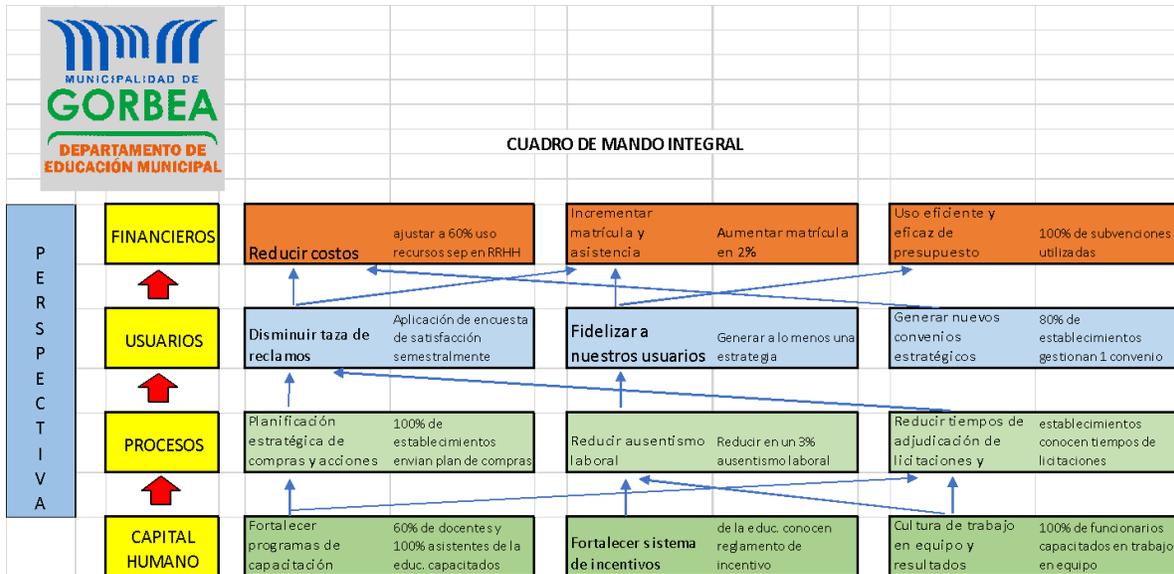
<p>Socios claves</p> <ul style="list-style-type: none"> Apoderados. JUNJI. JUNAEB. MINEDUC. Universidades. Programa PACE. Preuniversitario. PROENTA UFRO. SENDA. Tocosova Frontel Rotarios Gorbea Serv. Salud Redes de apoyo Municipalidad 	<p>Actividades claves</p> <ul style="list-style-type: none"> Educar. Formación integral. Ejecución talleres JEC. 	<p>Propuesta de valor</p> <ul style="list-style-type: none"> Preuniversitario. Equipamiento tecnológico y conectividad. Convenios TP. Educación personalizada. Trasporte escolar. Equipos multidisciplinares. Uso de plataformas educativas digitales. Liceo Bicentenario. Actividades extracurriculares y culturales. Adjudicación de proyectos. Plan Comunal de deportes Proenta Programa PIE Programa PACE. 	<p>Relaciones con usuarios</p> <ul style="list-style-type: none"> Relación personalizada con los estudiantes, familias y centro de padres y apoderados. 	<p>Segmentos de usuarios</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudiantes y familias de alta vulnerabilidad. Estudiantes y familias de grupo socioeconómico medio-bajo. Estudiantes con necesidades educativas especiales. Estudiantes con alto potencial deportivo y artístico. 
<p>Estructura de costos</p> <ul style="list-style-type: none"> Pago de remuneraciones de funcionarios, directivos, docentes y asistentes de la educación. Movilización, pago de servicios, adquisición de materiales educativos 		<p>Fuentes de ingresos</p> <ul style="list-style-type: none"> Subvención general, PIE, SEP, FAEP, Movámonos por la Educación Pública, Pro-retención, JUNJI VTF, traspaso municipal, entre otras. Aportes del Centro General De Padres y Apoderados. 		

23 CUADRO DE MANDO INTEGRAL

Saber establecer y comunicar la estrategia del Departamento de Educación para alinear los recursos y las personas en una dirección determinada no es tarea sencilla, y un Cuadro de Mando resulta de gran ayuda para lograrlo. A través de sus indicadores de control, se obtiene información periódica para un mejor seguimiento en el cumplimiento de los objetivos establecidos previamente, y una visión clara del desarrollo de la estrategia. Así, y gracias a esta herramienta, la toma de decisiones resulta más sencilla y certera, y se pueden corregir las desviaciones a tiempo.

Según análisis realizado con equipo técnico del DAEM y los instrumentos aplicados a las distintas comunidades educativas, se establecieron los siguientes factores críticos de éxito para la educación municipal comunal, siendo los que logran un mayor porcentaje de interés los siguientes que se plasman en la gráfica:





Eje estratégico: Aprendizaje

OBJETIVO

Instalar al interior de los establecimientos educacionales y jardines infantiles condiciones que favorezcan la implementación curricular y el logro de aprendizajes profundos en todos los estudiantes.

Iniciativa Estratégica	Responsable	Ejecución	Financiamiento	Meta
Implementación a nivel comunal de modelo de acompañamiento docente que promueva una mirada interdisciplinaria del currículo, con énfasis en la flexibilidad y logro de aprendizajes fundamentales y la mejora de la práctica	Equipos directivos	Marzo a diciembre	Subvención Escolar Preferencial (SEP)	A lo menos 3 acompañamientos al aula por docente

de retroalimentación de los aprendizajes.				
Actualización y socialización de reglamento de evaluación según normativa vigente (decreto 67)	Jefe UTP Comunal Equipos Directivos y Técnicos	Marzo a abril	Subvención Escolar Preferencial (SEP)	100% de los establecimientos actualiza e implementa reglamento de evaluación según normativa vigente.
Actualización e implementación del Plan de Desarrollo Profesional Docente Comunal que promueva el trabajo colaborativo, el desarrollo de competencias propias del siglo XXI y el aprendizaje profundo en sus dominios cognitivo, interpersonal e intrapersonal.	DIRECTORES EE	Marzo a diciembre	FAEP/SEP	Implementación de 100% de acciones de desarrollo profesional.
Fortalecimiento de las redes Pedagógicas Comunales, propiciando procesos de aprendizaje colaborativo con foco en la apropiación curricular de los objetivos de aprendizaje y de los	Equipo DAEM Coordinadores Pedagógicos Comunales	Abril- Noviembre	Subvención Escolar Preferencial (SEP)	Implementación de a lo menos 80% de iniciativas planificadas por las redes pedagógicas comunales.

indicadores de evaluación.				
Promoción de iniciativas para el diseño e implementación de manera integrada de objetivos de aprendizaje y contenidos ambientales en algunos niveles y asignaturas a través de la metodología ABP, empleando distintos espacios educativos para que los estudiantes puedan poner en práctica los aprendizajes adquiridos.	Equipo DAEM Coordinador RED Docente encargado	Marzo- noviembre	Subvención Escolar Preferencial (SEP)	Implementación del 100% de los talleres en a lo menos 3 establecimientos.
Desarrollar temáticas de perfeccionamiento para los asistentes de la educación y promover su participación activa en el Proceso Educativo desde sus respectivas labores.	Equipo DAEM Equipos Directivos.	Marzo a Diciembre	Fondos SEP Fondo FAEP	Al menos una acción de levantamiento de necesidades y que el 80% de los Asistentes de la Educación participen en algún perfeccionamiento.
Organizar e implementar el trabajo técnico pedagógico de aula en todas las	Equipo DAEM Coordinadores Pedagógicos Comunales	Marzo a Diciembre	Fondos SEP	Que el 100% de los establecimientos logren el trabajo planificado y articulado con los

<p>unidades educativas incentivando la formación de líderes disciplinarios internos de la comuna, generando redes de apoyo internas, promoviendo el trabajo colaborativo entre los establecimientos y donde el DAEM pueda monitorear y aportar sustento técnico para la instalación y articulación de Planes de Mejoramiento Educativo de manera continua, relacionados al contexto de cada jardín,</p>				<p>diversos actores disciplinares donde el DAEM apoye con el sustento técnico asegurando la calidad de los aprendizajes de los alumnos de nuestra comuna.</p>
---	--	--	--	---

<p>escuela y Liceo con la finalidad de asegurar calidad y excelencia en el proceso Educativo.</p>				
<p>Implementación a nivel comunal de una red de profesionales encargados de realizar talleres para fortalecer las relaciones humanas en todos los espacios de convivencia de la comunidad escolar, particularmente en aquellos en que se produce el acto educativo y el vínculo entre docentes y estudiantes.</p>	<p>Equipo DAEM Equipos Directivos. HPV Duplas sicosociales</p>	<p>Marzo- Diciembre</p>	<p>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p>	<p>Que el 100% de los Establecimientos cuenten con el apoyo de la Red de Profesionales , para mejorar la convivencia.</p>
<p>Implementar Procesos de Apoyo, Nivelación y/o Refuerzo</p>	<p>Equipo DAEM Equipos Directivos. Docentes PIE</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p>	<p>100% de los establecimientos incorpora en su PME 2021 acciones de</p>

Pedagógico de acuerdo a características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes.	Docentes			Subvención PIE	nivelación y refuerzo pedagógico en lenguaje y matemática, acorde a resultados de Diagnóstico Integral de Aprendizajes.
Apoyar la implementación de acciones de autocuidado para docentes y asistentes de la educación	Equipo DAEM Equipos Directivos. HPV Duplas sicosociales	Marzo a Diciembre		Subvención Escolar Preferencial (SEP) Subvención PIE	Desarrollar al menos 1 jornada comunal de autocuidado al semestre.
Dotar al establecimiento de las condiciones y recursos necesarios para desarrollar la actividad escolar de manera segura, en el contexto de la emergencia sanitaria actual.	Equipo DAEM Equipos Directivos.	Marzo- Diciembre		Subvención Escolar Preferencial (SEP) FAEP Fondo mantención	100% de los establecimientos cuentan con un Plan de Sanitización y Desinfección diseñado e implementado. 100% de los establecimientos reciben elementos necesarios para prevención, sanitización y protección

Eje estratégico: Convivencia Escolar

OBJETIVO

Centrar la acción formativa en el bienestar de todos los estudiantes y personal de todos los establecimientos educacionales y jardines infantiles, para generar ambientes de trabajo en un clima de confianza y sana convivencia que faciliten el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Iniciativa Estratégica	Responsable	Ejecución	Financiamiento	Meta
Diseño e implementación de plan comunal de convivencia escolar con participación de distintos actores de la comunidad educativa, ajustando el rol del Encargado de Convivencia Escolar, generando instancias y espacios en los que se realicen acciones para desarrollar habilidades, conocimientos y actitudes que faciliten el logro de aprendizajes	Equipo DAEM Equipos de Convivencia Escolar de establecimientos	Marzo a Diciembre	SEP	Implementación del 100% de las acciones programadas para el año en curso.

transversales dentro y fuera del aula.				
Evaluación semestral de clima de convivencia escolar al personal de los establecimientos educacionales.	Encargado de Convivencia Escolar Comunal	de Julio a Diciembre	SEP	Aplicación de encuestas a lo menos al 70% de los funcionarios.

Eje estratégico: Inclusión

OBJETIVO				
Garantizar oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes flexibilizando el currículo.				
Iniciativa Estratégica	Responsable	Ejecución	Financiamiento	Meta
Definición de lineamientos de co-enseñanza y trabajo colaborativo entre pares y equipos multidisciplinares, implementando rutinas y estrategias en el aula para generar un ambiente de aprendizaje en el que todos los	Coordinador comunal PIE Equipos PIE	Marzo a Diciembre	SEP PIE	100% de los establecimientos implementan lineamientos

estudiantes tengan oportunidades de participar y demostrar lo aprendido.				
---	--	--	--	--

